

LISTADO DE FICHAS DEL FONDO *Municipal Históri*

Desde el año: **1953** hasta **1953** y entre las signaturas **1** y **1**

Año: 1953 **Signatura:** 1 **S.Ant** **DI**

Regesta Libro de actas del Ayuntamiento Pleno

Obs: Archivo de Secretaría: Ayuntamiento Pleno- II. Libro de actas, núm. 2

Desde Año: 15-5-1953

Hasta Año 7-11-1955

Imagen

Fondo:	Gobierno	Procedencia	
Sección	Ayuntamiento Plen	Fecha remisió	Tipo: Unidad Doc
Subsec.	Actas	Medidas: 100 f.	
Serie:		Soporte: Papel	
Subserie		Encuadernación	

SESIÓN = PLENO

COMPRADA

DE = 15 de Mayo de 1.953

al

7 de Noviembre de 1.955

HIJOS DE F. ARMENDOT

ENMEDIO, 21 Y 23 - TEL. 1715
CASTELLÓN

ARMENDOT

LIBRERÍA NACIONAL

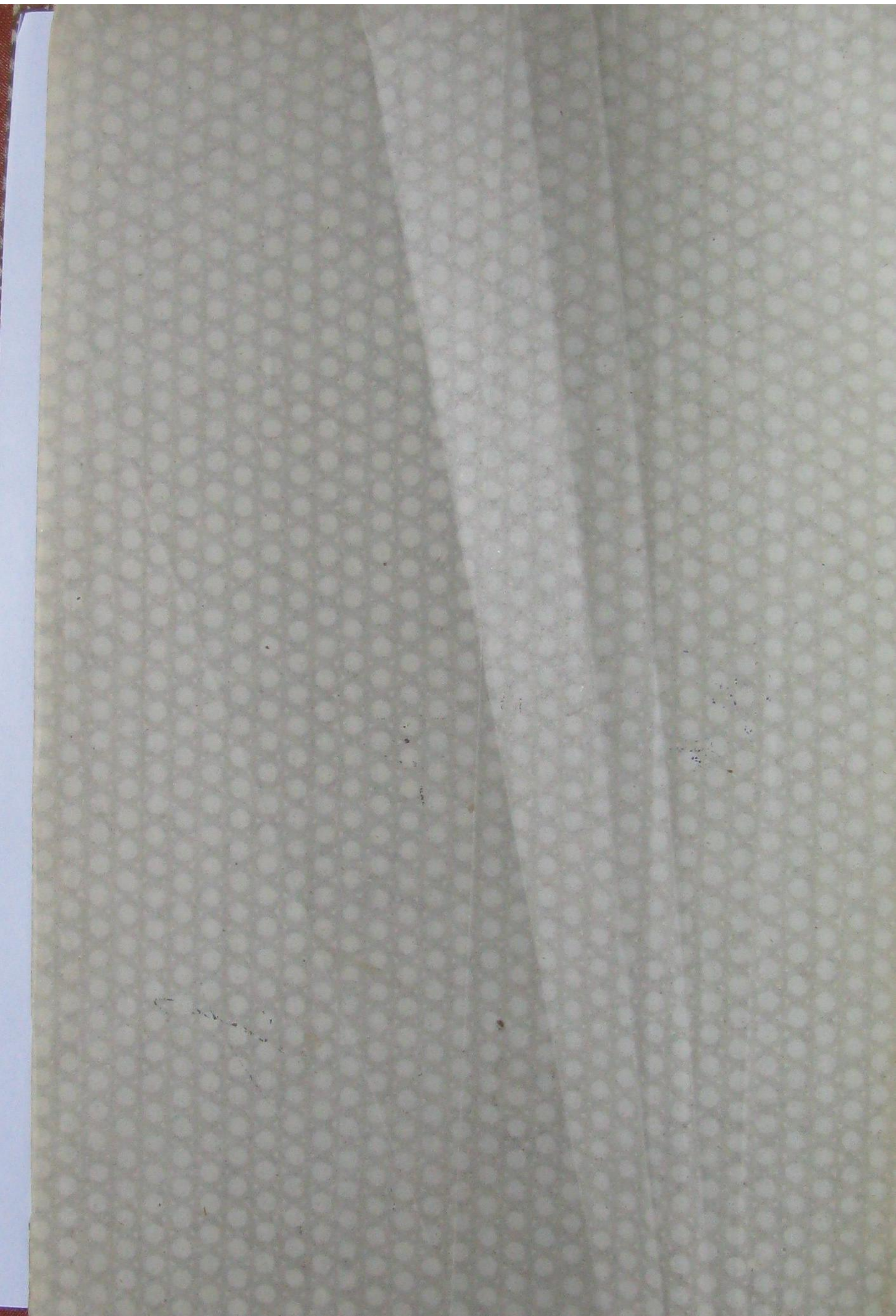
ACTAS,

DE (1) *Ayuntamiento Pleno*

(1) Ayuntamiento, Comisión Permanente, Comisión informativa, etc.

CAJAS DE CARTÓN







3.^a CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A4225695

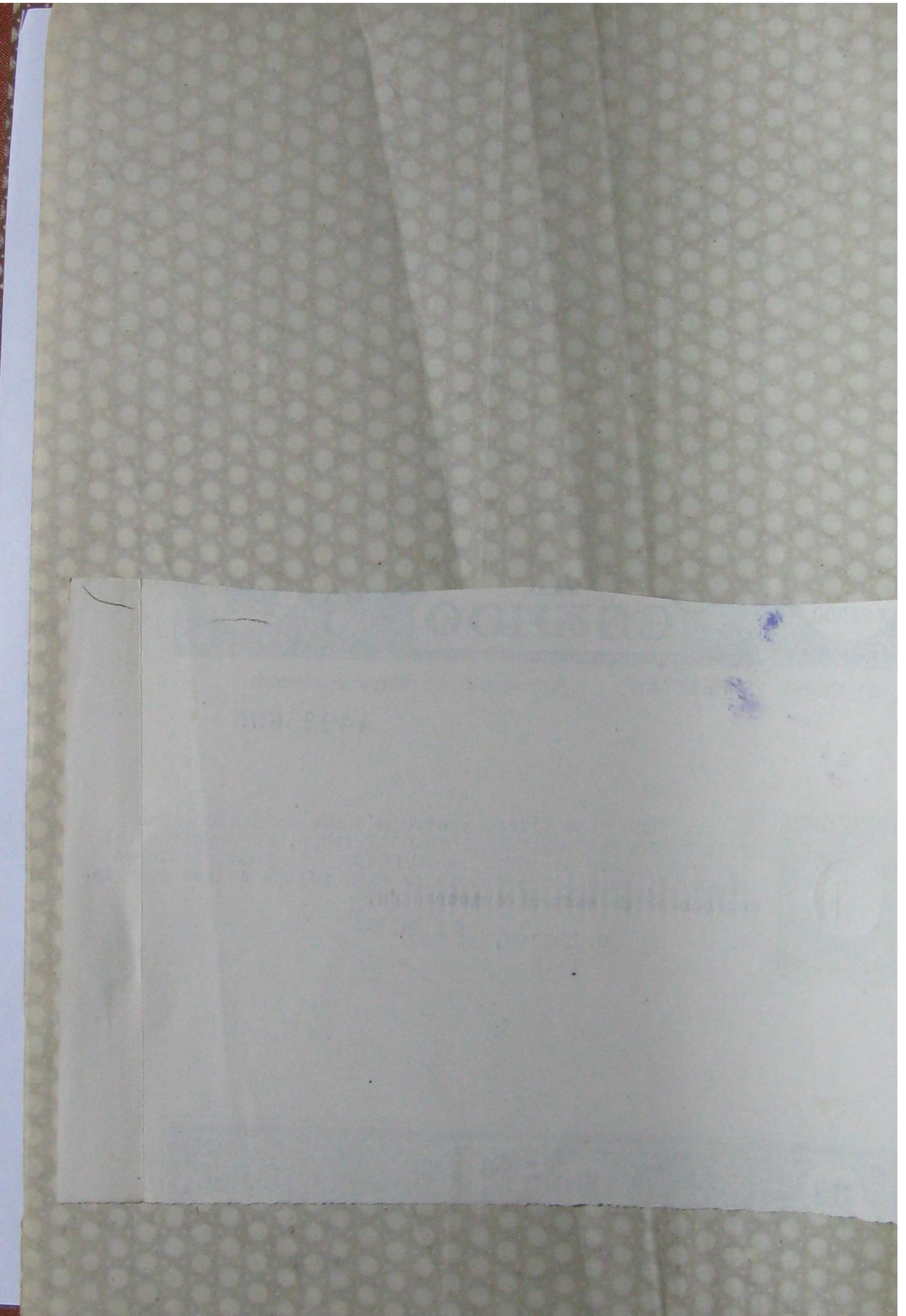


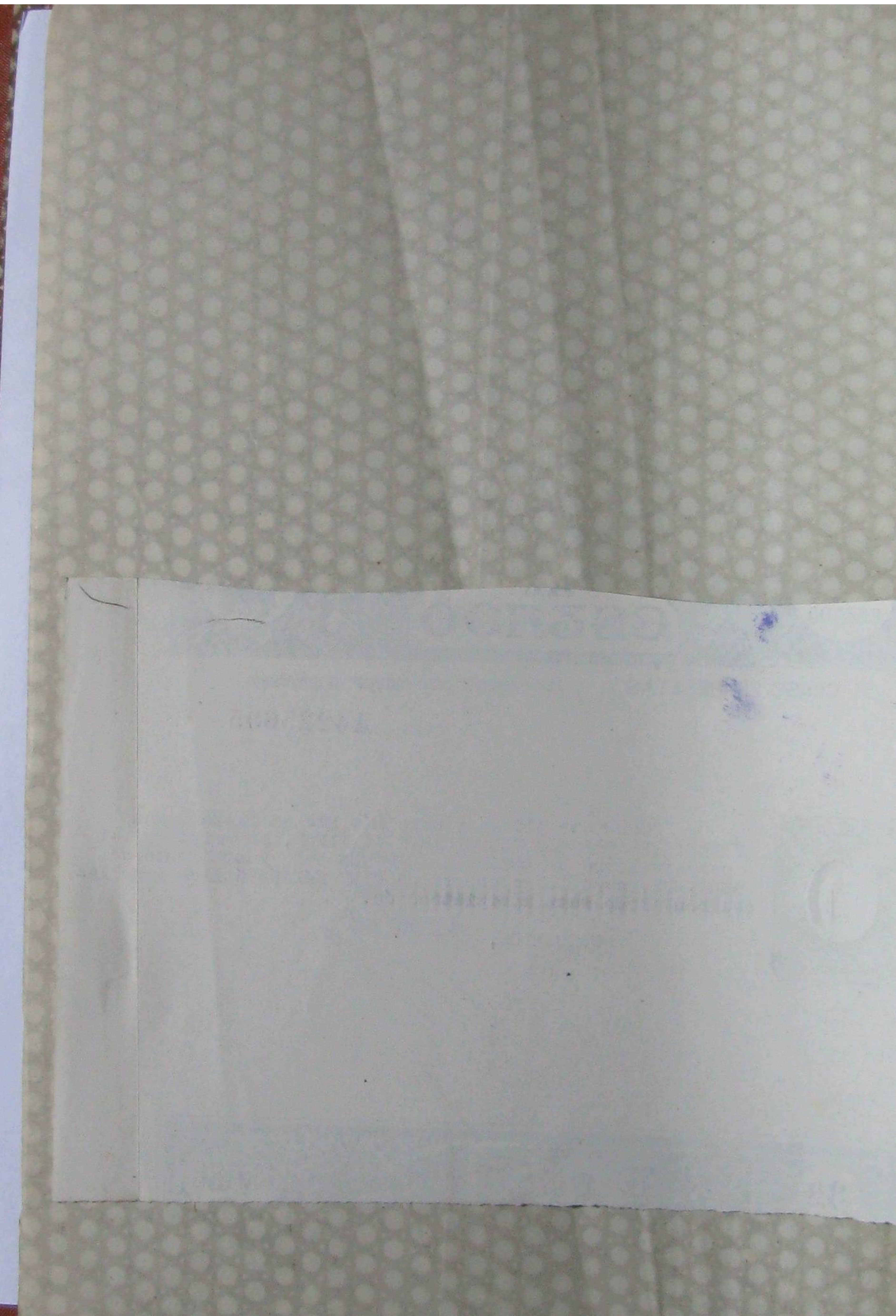
Con este pliego y otro más que en junto suman VEINTISEIS PESETAS VEINTICINCO CENTIMOS, se reintegra el presente libro de ACTAS DE SESIONES del Ayuntamiento de BURRIANA, cuyo libro consta de CIENTO fóllos útiles y sellados con el de esta Administración.

CASTELLON,

22 DIC. 1953







7.^a CLASE 1 PESETA

Parte superior para entregar al interesado

A3621303



Complemento al pliego de 3.^a clase
serie A no 4225695.

CASTELLÓN,

[Handwritten signature]





Provincia de

CASTELLÓN

Administración

de
Rentas Públicas

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento vigentes del Timbre del Estado, los = 100 = folios útiles que forman el presente libro de Actas de Sesiones

del Ayuntamiento de Buziana

han sido sellados en el de esta Oficina, previo reintegro con dos pliegos de papel de pagos al Estado números A. 4325695 y A. 3621303 y clase 3ª y 7ª

importantes en junto

26'25

pesetas.

CASTELLÓN

de

12 DIC. 1953

de 19



[Handwritten signature]

Provincia de

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento
vigentes del Timbre del Estado, los
datos que forman el presente libro se
han sido obtenidos en el caso de este primer trimestre
después de haberse pagado al Estado
y clasificados en los
reportes en forma
de los

Ayuntamiento de Burriana

Provincia de Castellón

LIBRO DE ACTAS

Diligencia de apertura.—Este libro, que consta de cien folios útiles, reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre, ha sido autorizado por los que suscriben, para inscribir las actas de las sesiones que se celebren en este Ayuntamiento, comenzando por la de este día.

Burriana a 15 de Mayo de 19 53.

El Alcalde,

El Secretario,

Juan G.

LIBRO DE ACTAS

Este libro se abre en virtud de la Ley de 10 de Mayo de 1863, en virtud de la cual se obliga a los Ayuntamientos a llevar un libro de actas de sus sesiones, en el que se inscriban todos los asuntos que se discutan y decidan en ellas, con el fin de que sirva de memoria y para el cumplimiento de las obligaciones que se imponen a los Ayuntamientos por las leyes y disposiciones de las Cortes y de las Juntas de Cortes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la citada Ley, se abre este libro en virtud de la orden de 10 de Mayo de 1863, en virtud de la cual se obliga a los Ayuntamientos a llevar un libro de actas de sus sesiones, en el que se inscriban todos los asuntos que se discutan y decidan en ellas, con el fin de que sirva de memoria y para el cumplimiento de las obligaciones que se imponen a los Ayuntamientos por las leyes y disposiciones de las Cortes y de las Juntas de Cortes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la citada Ley, se abre este libro en virtud de la orden de 10 de Mayo de 1863, en virtud de la cual se obliga a los Ayuntamientos a llevar un libro de actas de sus sesiones, en el que se inscriban todos los asuntos que se discutan y decidan en ellas, con el fin de que sirva de memoria y para el cumplimiento de las obligaciones que se imponen a los Ayuntamientos por las leyes y disposiciones de las Cortes y de las Juntas de Cortes.



Sesion ordinaria del Ayuntamiento
dia 15 de Mayo de 1953.

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
 - D. José Nebot Aymerich
 - D. Ernesto Fenollosa Oliver
 - D. Serafin Guinot Guejedo
 - D. Salvador Lorno Brotons
 - D. José Fortea Esteve
 - D. Francisco Estri Almela
 - D. José Felis Masia
 - D. Vicente Boix Monraval
 - D. Vicente Planelles Monfort
 - Interventor
 - D. Juan Bla Fandos Domingo
 - Secretario
 - D. Juan Gimenez de Blas

En la base Consistorial del Magnifico Ayunta-
miento de la ciudad de Burriana, a quince de Mayo de mil
novecientos cincuenta y tres.

Bajo la presidencia del señor Alcalde don José
Nebot Aymerich, y previa convocatoria circulada en tiempo
y forma, se reunieron los señores concejales cuyos nombres
al margen se expresan, a fin de celebrar sesion ordinaria
del Ayuntamiento Pleno y siendo las veintidos horas y
treinta minutos por la mentada Presidencia se declaró
abierta, leyéndose el acta de la anterior y las celebradas
por la Permanente, desde la ultima sesion plenaria
que fueron aprobadas.

Plantillas. - De orden de la Presidencia,
el secretario autorizante, dió lectura a todas las
disposiciones de la Ley y del Reglamento de funciona-
rios de Administración Local que regulan todo lo re-
ferente a la formacion de esos documentos, así como también
a las Instrucciones que la Direccion General de Administra-
cion Local habia dictado para la mejor comprension de esas
disposiciones.

Terminada la referida lectura, la mentada Pre-
sidencia hizo uso de la palabra, y manifestó:

1.º - Que antes de empear a formar la Plantilla de
transición y seguidamente la Idea, consideraba necesario que
el Ayuntamiento determinase si prescindia o no de los fun-
cionarios técnico-administrativos, puesto que el artículo 228
de la Ley le facultaba para no hacer uso de los oficiales y que
las funciones de éstos fueran desempeñadas por Auxiliares.

Que como elementos de juicio para poder resolver bien
ese asunto, les indicaba a los señores concejales lo siguiente:

Que llevaba muchos años funcionando la Secretaria
Municipal sin oficiales y sin embargo todos los servicios se

cumplimentaban en forma debida, siendo premiado el despacho de algunos con expresivos votos de gracias.

Fue si el Ayuntamiento acordase que en la Plantilla de Transición no figurasen más oficiales que el de Secretaria, señor Ríos Palomares y el de Intervención, señor Martí Plá, que eran los únicos que tenían derecho a ejercerles, so pena que se amortizasen sus respectivas plazas, se podían convertir las cuatro plazas de Oficiales de Secretaria, que en la Plantilla de Funcionarios Administrativos vigentes en 30 de Junio de 1952, había, en cuatro plazas de Auxiliares y de esta forma dar entrada y consolidar la situación profesional, sin recargar innecesariamente la Nómina, de varios empleados municipales que llevaban muchos años prestando sus profesionales servicios al Ayuntamiento como simples temporeros.

Fue era de justicia que los Auxiliares que tenían a su cargo el despacho de servicios tan importantes y laboriosos, como Rústica, Urbana, Industrial, Quintas, Estadística, Empadronamiento, Sanidad y Asuntos Generales, gozasen de un sueldo superior al de los Auxiliares cuyo cometido se redujera a realizar trabajos mecánicos bajo la dirección de los primeros.

Fue como cumplimentaban los cometidos de los oficiales los Auxiliares en propiedad señores Oliver, Ros, Melchor y Aymerich, el Oficial interino señor Chermá y el Auxiliar interino señor Rufino, era lógico que éstos fueran los que gozasen del sueldo superior antedicho.

Que la supresión de las plazas de Oficiales no tenía nada inconveniente que este: fue cuando posea más de veinte mil habitantes este Municipio, ya no será potestativo tener o no oficiales, sino obligatorio, y en este caso la economía en la Nómina de empleados administrativos, anteriormente indicada, no existiría. Pero que ese inconveniente desaparecería, si en la Plantilla de Transición se hace constar, que las dos primeras vacantes que se produzcan de los Auxiliares de Secretaria, asimilados en cuanto a sueldo, a los Oficiales, sean extinguidas y que las tres restantes se provean con Oficiales, si a esa Plantilla la presta su aprobación la Dirección General, porque

el artículo 230 de la Ley lo autoriza. Y que la plaza de Auxiliar de Depositaria, asimilada también a la de Oficial, se convierta en la de simple Auxiliar en cuanto vague. //

2.º - Fue respecto del Oficial Mayor de Secretaría, señor Ríos, del de Intervención señor Martí y del de Depositaria señor Dymmerich, estimaba necesario que la corporación supiera lo siguiente:

Fue ninguno de esos cargos era de obligatorio sostenimiento, porque no contaba este Municipio con veinte mil habitantes.

Fue como los expresados señores obtuvieron el nombramiento sin la previa observancia de los requisitos legales, y todos carecían del título necesario para poder desempeñar tan importante cargo, sin que ninguno reválidase ese nombramiento ilegal cuando se publicó la Ley Municipal, porque en esa fecha aun no habían sido nombrados Oficiales Mayores, carecían todos ellos del derecho a ejercer ese cargo.

Pero que teniendo en cuenta que el señor Ríos, en muchas ocasiones, se veía obligado a actuar como Oficial Mayor, por ser el funcionario más calificado y más antiguo de la Secretaría Municipal, podía tenerse en cuenta ese detalle cuando se le fijase el sueldo.

Fue también el Oficial de Intervención, señor Martí, se hacía cargo de la referida Oficina cuando el titular no estaba al frente de ella, y que por ese motivo también debía percibir un sueldo superior al de los Oficiales, aunque no de la misma cuantía que el del señor Ríos, por ser menos compleja su actuación profesional.

3.º - Fue de la Plantilla de Transición y de la Ideal se debían eliminar todos los cargos que puedan desempeñarse sin absorber la actividad primordial normal de la persona que le ejereca y que entre éstos se encontraban los conductores de cadáveres, la Amortajadora y no el Amortajador de la de Transición por ejercer el cargo en propiedad, los bomberos y el Peatón de las Alquerías de Santa Bárbara.

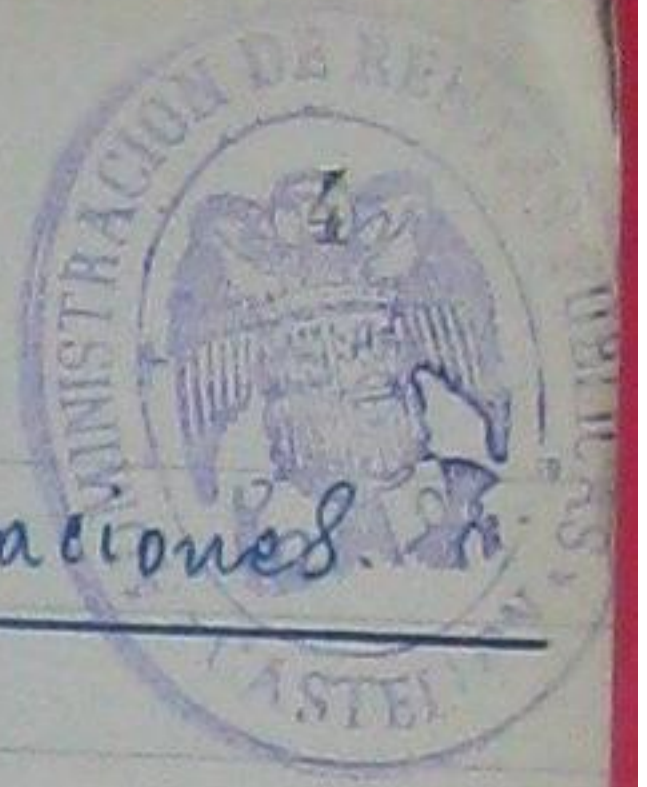
Fue también debía excluirse de las indicadas Plantillas la plaza de Auxiliar Administrativo de la Oficina de Urbanización, que actualmente desempeña en propiedad el señor Camir Matuteau y convertirla automáticamente en la de Aparejador, por las siguientes razones:

Número de plazas	Cargos	Dotación	Observaciones
2	Auxiliares de Intervención	8.000	
1	Auxiliar de Depositaria	9.000	Se denominará Oficial Mayor. A transformarse en simple Auxiliar cuando vague
1	Recaudador de Arbitrios	13.500	
2	Auxiliares del mismo	8.000	
<u>Grupo B) - Técnicos</u>			

1	Arquitecto	13.500	
1	Aparejador	9.500	Será ejercida por el que desde hace más de cinco años presta al Ayuntamiento sus profesionales servicios como Aparejador, cuyo título posee. Este funcionario desempeña en propiedad la plaza de Auxiliar de la Oficina de Urbanización que desaparecerá por innecesaria.

1 Delineante 8.000
Grupo C) Servicios especiales

1	Sargento de la Guardia Municipal	9.750	
3	Cabos de la Guardia Municipal	8.125	
6	Guardias de Tráfico	7.150	
30	Guardias Municipales	6.500	
1	Inspector de Arbitrios	8.125	
9	Vigilantes de Arbitrios	6.500	
1	Maquinista del Pozo de Aguas Potables	9.000	
1	Encargado de la reparación y vigilancia de las redes del agua potable y del Alcantarillado	9.000	
1	Auxiliar del mismo	6.500	



Numero de plazas	Cargos	Dotacion	Observaciones
1	Electricista	6.500	
1	Jardinero	6.500	
1	Bombero	1.000	A extinguir
<u>Grupo D.) - Subalternos</u>			
1	Conserje del Cementerio	6.500	
1	Amortajador	6.500	A extinguir
1	Conserje del Matadero	6.500	
1	Auxiliar de dicho Conserje	6.500	
1	Conserje del Mercado	6.500	
1	Conserje del Grupo Escuelas "Cerrantes"	6.500	
1	Conserje del Grupo Escuelas "Antiguo"	6.500	
1	Alguacil de la Alcaldia	6.500	
1	Alguacil-Pregonero	6.500	
2	Maceros-Ordenanzas	6.500	
1	Cabo Peones ballejeros	8.125	
10	Peones ballejeros	6.500	
1	Ordenanza del Hospital Municipal	6.500	Se denominaba Enfermero.

Tambien la Corporacion por unanimidad acordó:
Que se anuncie en el Boletín Oficial de esta provincia, para su provision en propiedad, mediante oposicion restringida, todas las plazas que en la Plantilla de Transicion figuran y que estén servidas por interinos o temporeros, con más de cinco años de servicios.

Que en la convocatoria se haga constar:
Que si la Direccion General de Administracion Local remite que alguna plaza no se provea mediante oposicion restringida, sino libre, o la elimina de la Plantilla, la referida oposicion no se celebrará aunque este anunciada y haya solicitado tomar parte en ella algun empleado.

Pliego de condiciones administrativas.- Fue aprobado el que ha de regir en la subasta que se celebre para adjudicar al mejor postor la construccion del Alcantarillado, Zona Este-Sur de esta Ciudad y el que figura un

Presupuesto de contrata de dos millones doscientas diecisiete mil trescientas treinta y siete pesetas con sesenta y siete céntimos.

Obras en el Puerto. - Por el Secretario autorizante se dio lectura a una carta que a la Alcaldía dirigió el señor Ingeniero Director Administrativo de Puertos en la que interesaba se le manifestase que aportación económica estaba dispuesto a prestar este Ayuntamiento si el Estado realizaba determinadas obras en el Puerto de esta Ciudad. La Corporación por unanimidad acordó que cuando se sepa el costo de dichas obras será cuando se concretará el del auxilio económico.

Homenaje de la Falange a su fundador. - En vista de que el día 24 del actual tendrá lugar en esta Ciudad el acto conmemorativo del discurso que José Antonio Primo de Rivera pronunció en el teatro Oberón y al que asistirán nutridas representaciones de la Falange de esta Región, la Corporación acordó contribuir a los gastos que la referida conmemoración ocasione con la cantidad de cinco mil pesetas.

Donativo. - Enterada la Corporación de que Don Juan Domingo Peris había tenido el generoso rasgo de regalar a este Ayuntamiento para ornamentar el jardín, los baldosines de la fuente que allí se construya, por unanimidad acordó agradecer ese obsequio y que se le comuniquese este acuerdo a dicho señor.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores concejales asistentes y de todo lo cual yo, Secretario, certifico.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 27 de Julio de 1.953.

En la base consistorial del Magnifico Ayuntamiento de la Ciudad de Burriana, a veintisiete de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.

Señores asistentes
Alcalde- Presidente:
José Nebot Aymerich
Ernesto Fenollosa Oliver
Guillermo Vicent Mingarro
Gerafin Guinot Fejedo
José Felis Masia
Vicente Planelles Monfort
Francisco Escri Almela
José Ferrandis Ferrandis
Interventor
Juan Bta Fandos Domingo
Secretario
Juan Gimenez de Blas

Bajo la presidencia del señor Alcalde, Don José Nebot Aymerich y previa convocatoria circulada en tiempo y forma, se reunieron los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno y siendo las veintitres horas, por la mentada Presidencia se declaró abierta, leyéndose el acta de la anterior y las celebradas por la Permanente desde la última sesion plenaria que fueron aprobadas.

Alcantarillado. - Por unanimidad, la Corporacion acordó: Hacer en el Padron de Contribuciones especiales por la construccion del Alcantarillado, las siguientes modificaciones:

Eliminar de dicho Padron a los contribuyentes señalados con los números 240 al 245; 279 al 283; 514 al 528; 870 al 889; 1.300 al 1.303; 1700; 2047 al 2.060; 3.810 al 3.838; y 3.988 al 4053, por radicar sus fincas en calles donde no existe proyecto de Alcantarillado.

Cobro de Contribuciones especiales. - Fue acordado que desde el día primero hasta el treinta de Septiembre próximo venidero, se ponga al cobro el primer trimestre de las aplicadas con motivo de la construccion del Alcantarillado.

Matricula de Solares sin edificar. - Se aprobó la que ha de regir en el año actual.

Viaje del señor Alcalde a Madrid. - La Presidencia dio cuenta detallada del resultado del reciente viaje efectuado a Madrid y la Corporacion acordó darse por enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesion a las veintitres horas y cincuenta minutos, firmando en prueba de conformidad la presente

Acta todos los señores concejales asistentes y de todo lo cual yo, Secretario, certifico.

J. Velasco Estrella

(P. Vicent)

[Signature]

Vicente Llanusa

[Signature]

Señores asistentes
Alcalde accidental
Ernesto Fenollosa Oliver
Guillermo Vicent Mingarro
Cerafin Guinot Bejedo
Salvador Gormo Brotons
Jose Fortea Esteve
Jose Felis Masia
Vicente Planelles Mont
Jose Ferrandis Ferrandis
Francisco Estri Almela
Interventor
Juan B. Fando Domingo
Secretario
Juan Jimenez de Bla

Uran N. Llanusa
Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 28 de Agosto de 1953.

En la Casa Consistorial del Magnifico Ayuntamiento de la Ciudad de Burriana, a veintiocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres. Bajo la presidencia del señor Alcalde accidental Don Ernesto Fenollosa Oliver y previa convocatoria, circulada en tiempo y forma, se reunieron los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, y siendo las veintitres horas, por la mentada Presidencia se declaró abierta, leyéndose acto seguido el acta de la anterior, así como las de la Permanente celebradas desde la última sesión Plenaria que fueron aprobadas.

Alcantarillado. - De orden de la Presidencia, el secretario autorizante, dió lectura al Acta de la subasta celebrada el día seis del actual para

la construcción de la red secundaria del alcantarillado, zona Este-Sur, de esta población, que literalmente dice así:



"Acta de la subasta celebrada el día 6 del actual para la construcción de la red secundaria del alcantarillado, zona Este-Sur de esta ciudad.

En la Casa Consistorial del Magnífico Ayuntamiento de la Ciudad de Burriana, a seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres. Bajo la presidencia del señor Alcalde, Don José Nebot Aymerich, y asistencia del concejal y miembro de la Comisión de Fomento, Don José Fortea Esteban, y del secretario autorizante, se constituyó a las doce horas la Mesa encargada de llevar a efecto la subasta que el Ayuntamiento Pleno acordó celebrar para la construcción de la red secundaria del alcantarillado, zona Este-Sur de esta ciudad, con sujeción al Pliego de Condiciones Administrativas que el Ayuntamiento aprobó en la sesión que celebró el día quince de Mayo próximo pasado y que, en extracto, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, correspondientes a los días 10 y 21 respectivamente, de Julio último y anunciada en el periódico diario "Mediterráneo" de la Capital de esta provincia.

Abierto el acto por la expresada Presidencia y previas las voces de rigor que el Alguacil-Pregonero dio para que los interesados en la mencionada subasta supieran que comenzaba, el secretario que suscribe dio lectura en alta voz a los artículos pertinentes de la Ley de Régimen Local y al Pliego de Condiciones Administrativas antedicho. Terminada la expresada lectura la mencionada Presidencia exhibió al infrascripto secretario el único pliego presentado y el resguardo acreditativo

de haberse hecho el depósito preceptivo que al mismo y por separado se acompañaba, en unión de la documentación preceptiva y la certificación que este funcionario expidió para hacer constar en la misma, que durante el plazo prefijado para admitir proposiciones, solo se había presentado un pliego. - - - - -

Seguidamente la Presidencia invitó a todos los concurrentes a la presente subasta a que efectuaran, si así lo deseaban, el reconocimiento del antedicho pliego, compulsándole, si lo estimaban conveniente, con el asiento hecho en el libro-Registro de Entrada de proposiciones, invitación de la que nadie hizo uso.

Acto seguido la Presidencia procedió a la apertura del pliego de referencia y dio lectura en alta voz a la proposición que contenía y que resultó ser, en síntesis, la siguiente: - - - - -

Que el vecino de Castellón, con domicilio en la calle Conde de Peñagua, núm. 8, Don José Mora Gormo, se comprometía a realizar la construcción de la red secundaria del Alcantarillado, zona Este-Sur de esta ciudad, con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Administrativas, que había examinado y aceptaba, por la cantidad de dos millones doscientas diecisiete mil trescientas treinta y siete pesetas.

La Presidencia, después de manifestar que admitía la proposición, declaró: que adjudicaba provisionalmente el remate de la presente subasta al antedicho Don José Mora Gormo y que se daría cuenta de la misma al Ayuntamiento Pleno para su examen y aprobación definitiva, si procediera. -

Cumplido el objeto de la subasta, la Presidencia la dio por terminada a las doce horas y veinticinco minutos, firmando en prueba de conformidad la presente acta, después de ser a todos en

alta voz leída, los señores de la Mesa y no el expresado licitador por no hallarse presente y de todo lo cual yo, el secretario, certifico." - - - - -



Y los señores Concejales, en vista de que la subasta se había tramitado con sujeción a los preceptos legales y de que no se había producido contra la misma reclamación alguna, acordaron por unanimidad prestarla su aprobación y en su consecuencia adjudicar, con carácter definitivo, el remate de la expresada subasta al licitador, con carácter de único, D. José Mora Gormo y que se le notifique este acuerdo, para que previo cumplimiento de los requisitos legales, pueda realizar la referida obra conforme al compromiso que contrajo. Y facultar al señor Alcalde, Don José Nebot Aymenich para que asistido del secretario que suscribe, formalice en escritura pública la presente adjudicación definitiva de la antedicha subasta.

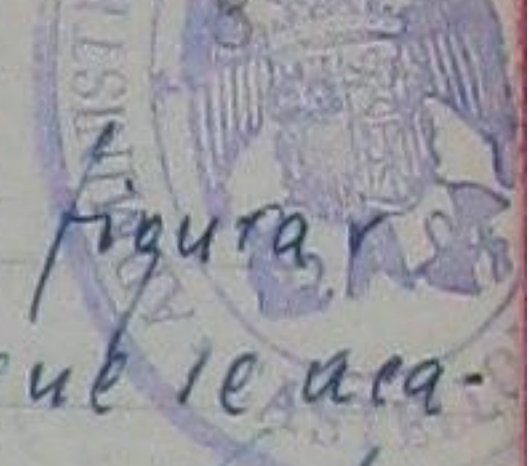
Anteproyecto de Presupuesto extraordinario. - Por el secretario autoricante se dio lectura al Anteproyecto de Presupuesto extraordinario, que para poder urbanizar la Plaza de España y la de Chicharro de esta ciudad, la Alcaldía había concurrido con los asesoramientos técnicos preceptivos. También dio lectura a los documentos, que en cumplimiento de lo que dispone los artículos 202, 203 y 204 del Reglamento de Haciendas Locales, acompañaba al referido Anteproyecto.

Y los señores Concejales, en vista de que la referida documentación era una obra declarada de utilidad pública por la Comisión Provincial de Servicios Públicos; de que la presuposición del coste de la misma, se hizo a base del Proyecto y Presupuesto que los técnicos redactaron; que los ingresos que harán frente a los gastos provenientes

de la ejecución de esa obra, son los que la Ley permite utilizar y prefijados unos de forma exacta, por obrar en baja; y en la cuantía fijada por el señor Arquitecto municipal los provenientes de la venta de bienes municipales; de que la imposición de contribuciones Especiales a los especialmente beneficiados por dicha obra y que son todos los que poseen algún inmueble en las mencionadas Plazas y en la calle Herrantes, fue acordada por la Corporación cuando en la sesión celebrada por la misma el día veinte de Septiembre próximo pasado aprobó el informe que la Comisión de Fomento y la de Hacienda emitieron sobre los recursos que debían dotar al Presupuesto extraordinario, por tener en cuenta que era de derecho y de justicia aplicarlas; de que la cuantía de las expresadas contribuciones especiales por incremento de valor y que en dicho Anteproyecto consta, es muy pequeña, en relación con el costo de la obra, y con el no probable, sino seguro incremento, puesto que obtener de la aplicación de contribuciones Especiales un ingreso de cien mil cuatrocientas siete pesetas con cincuenta centimos (100.407'50) para poder sufragar los gastos de una obra cuyo costo se evalúa en un millón veinticinco mil ochocientas cuarenta y una pesetas con setenta y un centimos (1.025.841'71) es a todas luces muy pequeña la cuantía de esas contribuciones, por unanimidad y sin discusión alguna acordaron prestar al referido Anteproyecto su aprobación, y que se exponga al público por el pliego reglamentario, para su examen y reclamaciones pertinentes.

Venta de solares y terrenos. - Por unanimidad fue acordado: que los terrenos y el solar que en el antedicho Anteproyecto figuran, se enajenen, previa observancia de los trámites legales y en cuanto esté en vigor el Presupuesto extraordinario.

plazo del Pla
lanes sobrantes de
carpet Guardín Civil



Contribuciones especiales. - Por figurar en el Proyecto de Presupuesto extraordinario que se acaba de aprobar, como uno de los ingresos del mismo, contribuciones especiales, la Corporación por unanimidad acordó:

Que Secretaría confeccione la relación de todas las fincas urbanas radicantes, en todo o en parte, en la calle Cervantes y plazas de España y de Chicharro, de cuya urbanización se trata, con expresión del nombre y apellidos de sus dueños, domicilio, metros lineales de fachada, superficie y situación. Que una vez redactado ese documento de traslado del mismo a la Comisión de Hacienda y a la de Fomento, para que asesoradas por el señor Arquitecto municipal, procedan a la determinación del incremento de valor que dichas fincas han experimentado con la reforma urbanística realizada y a dejar constancia del mismo en la expresada relación, para que el Ayuntamiento pueda aplicar a ese incremento el tanto por ciento que considere justo, en concepto de contribuciones especiales y que produzca el ingreso que en el referido Proyecto de Presupuesto extraordinario figura consignado.

Programa de fiestas. - La Corporación quedó enterada del que había confeccionado la Comisión correspondiente con motivo de las fiestas de la Misericordia, documento al que por unanimidad prestó su aprobación.

Ruegos y preguntas. - La Presidencia manifestó a los reunidos, que por los Poderes Centrales se había concedido al señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, Don José Nébot Aymenrich, una Medalla y que consideraba justo que el Ayuntamiento contribuyese con alguna cantidad para la adquisición de la misma. Los señores Concejales por unanimidad acordaron: que se invite a las

Entidades de esta población a que contribuyan voluntariamente a la adquisición de la misma y que según la cantidad que se recaude, el Ayuntamiento fijará la que debe aportar al objeto antedicho.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veinticuatro horas, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores Concejales asistentes y de todo lo cual yo, secretario, certifico.

Estimada

Quintanilla

Vicent

Vicente Truellos

Juan Elías

Juan N. Paredes

Sesión del Ayuntamiento Pleno del día
 16 de Septiembre de 1953.



Señores asistentes
Alcalde- Presidente.
José Nebot Aymerich
Ernesto Fendolosa Oliver
Guillermo Vicent Mingarro
Serafin Guinot Bejedo
Salvador Gormo Brotons
José Felis Masja
José Ferrandis Ferrandis
Vicente Boix Mongavall
Vicente Planelles Monfort
Interpretor
Juan Blafandos Domingo
Secretario
Juan Gimenez de Blas

En la Casa Consistorial del Magnífico Ayuntamiento de la Ciudad de Turis, a dieciseis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Bajo la presidencia del señor Alcalde, Don José Nebot Aymerich, y previa convocatoria circulada en tiempo y forma, se reunieron los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, y siendo las veintitres horas, por la mentada Presidencia se declaró abierta, leyéndose acto seguido el acta de la anterior así como la de la Permanente celebrada desde la última sesión plenaria, que fueron aprobadas.

Ensanche calle San Bernardo. - Leído un escrito de la Hermandad Sindical de Labradores de esta Ciudad, por el que ofrece a este Ayuntamiento los terrenos necesarios para efectuar el ensanche de la calle de San Bernardo hasta el final del campo de Deportes, con la obligación por parte del Ayuntamiento de pavimentar dicha vía, la corporación acordó aceptar el referido ofrecimiento, previa inclusión en el Presupuesto que se confeccione, del crédito que se necesite para sufragar el gasto que la citada pavimentación ocasiona.

Enajenación de un solar. - Vista la instancia que a la Alcaldía dirigió el vecino de este Municipio José Graver pubertorer y en la que interesa se le enajene un solar de propiedad municipal sobran-

te de la finca que en su día adquirió el Ayuntamiento para la construcción de la plaza de balbo Solelo y que figura inventariado bajo el número 22 del libro correspondiente, la Corporación por unanimidad acordó: Que se proceda a la venta en pública subasta del antedicho solar y que el precio de licitación del mismo al alza sea el de dieciséis mil pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores concejales asistentes, y de todo lo cual yo, Secretario, certifico

[Signature]
Vicente Manuel

[Signature]
Vicente

[Signature]
Juan N. Suelo

[Signature]
Juan

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento
Pleno del dia 3 de Octubre de 1953.



Señores asistentes
Alcalde - Presidente.
Jose Nebot Aymerich
Ernesto Fenolosa Oliver
Guillermo Vicent Mingarro
Serafin Guinot Bejedo
Salvador Gormo Brotons
Vicente Boix Monraval
Vicente Planelles Monfort
Jose Felis Maria
Jose Fortea Esteve
Jose Ferrandis Ferrandis
Interventor
Juan Bta Fandos Domingo
Secretario
Juan Gimenez de Blas

En la Casa Consistorial del Magnifico Ayuntamiento de la Ciudad de Burriana, a tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

Bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Jose Nebot Aymerich, y previa convocatoria verificada en tiempo y forma, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, y siendo las veintidos horas y treinta minutos, por la mentada Presidencia se declaró abierta, leyendose el acta de la anterior que fué aprobada.

Proyecto de Presupuesto extraordinario. - Se dió cuenta del Presupuesto extraordinario confeccionado para poder urbanizar las plazas de España y de Chicharro y que estuvo expuesto al público para su examen y reclamaciones durante el plazo reclamatorio, sin que se presentase ninguna. Y la Corporacion por unanimidad acordó: Prestarle su aprobacion y que en virtud de lo que preceptua el artículo 67^a de la Ley de Régimen Local, y a los efectos que en el mismo se indican, se exponga al público meramente durante quince dias, y se remita despues a la Superioridad copia autorizada del mismo y de los documentos que se especifican en el artículo 205 del Reglamento de Haciendas Locales, así como las reclamaciones, si se presentasen, a los efectos precepcionales.

Pliego de condiciones para la venta de un solar de propiedad municipal. - Por el secreta-

rjo autorizante se dio lectura al que la Alcaldía había redactado para poder vender en pública subasta un solar resultante de las expropiaciones que se habían realizado para poder urbanizar las plazas de España y de Chicharro de esta población. La Corporación, por estimar que dicho Pliego se había con-eccionado con estricta observancia de los preceptos legales y de los acuerdos que sobre esa venta el Ayuntamiento había adoptado, por unanimidad acordó aprobarle y que en las condiciones prefijadas en el mismo se anuncie la subasta.

Casa Consistorial. - Enterada la Corporación de que el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional había acordado aprobar la fórmula de rehabilitación del préstamo que tenía concedido a este Ayuntamiento y que por consiguiente podían hacerse efectivas las certificaciones que estaban pendientes de pago y las que posteriormente se presenten hasta la totalidad del mismo, por unanimidad acordó: darse por enterada y que la Alcaldía interese el abono de la certificación número 10 que obra desde hace meses en dicho Instituto y aún está impagada.

Ruegos y preguntas. - El señor Vicent Mingarro ruega a la Presidencia que solicite de la Renfe, que reserven cuatro billetes de tercera clase en el expreso que va a Barcelona y dos billetes de segunda clase en el automotor y la Alcaldía prometió cumplimentar ese ruego.

No habiendo más asuntos de que tra-



tar, de orden de la Presidencia se levanto la sesion a las veinticuatro horas, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores Concejales asistentes a la sesion y de todo lo cual yo, Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and names]
Vicente Gavella

[Handwritten signature] Juan N. Fandos

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 4 de Noviembre de 1953.

- Señores asistentes.
- Alcalde-Presidente.
- Jose Nebot Aymerich
- Ernesto Fenolosa Oliver
- Guillermo Vicent Mingarro
- Gerafin Guinat Tejedo
- Salvador Borno Brotans
- Vicente Boix Monraval
- Jose Ferrandis Ferrandis
- Vicente Planettes Monfort
- Garciso Estri Almela
- Jose Felis Masia
- Jose Fortea Esteve
- Interventor
- Juan Bta Fandos Domingo
- Secretario: D. Juan Gimenez de Blas

En la Casa Consistorial del Magnifico Ayuntamiento de la Ciudad de Burriana, a cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Jose Nebot Aymerich, y previa convocatoria circulada en tiempo y forma, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno y siendo las veintidos horas y treinta minutos por la mentada Presidencia se declaro abierta, leyendose el acta de la anterior y faj de la Permanente celebradas desde la ultima sesion plenaria que

que fueron aprobadas

Moción. - Fue leída una del Teniente de Alcalde señor Vicent Mingarro, que literalmente transcrita dice así:

Que como la exportación al extranjero de la naranja y de otros productos agrícolas, estaba próxima y constituía un verdadero problema trasladar en camiones o carros al Puerto dichos productos, por el deplorable estado en que se encontraban las vías urbanas por donde esos vehículos tienen que pasar, a causa del movimiento de tierras que en ellas ha habido necesidad de hacer con motivo de la construcción del alcantarillado y de la reforma de la red de aguas potables que se estaba llevando a cabo, se permitía someter al examen y aprobación, si procediere, del Ayuntamiento Pleno, la siguiente

Propuesta

1. - Que con la máxima urgencia se proceda a la reparación de las vías urbanas siguientes:

Plaza Cardenal Bentloch; calle de la Encarnación y de San Rafael; y Rondas de Escalante y Pedro IV.

2. - Que esa reparación se lleve a cabo en la forma que el señor Arquitecto municipal indica en el Proyecto y Presupuesto que de dicha reparación redactó a petición del dicente y que a la presente Propuesta se acompaña.

3. - Que como el dar a este servicio la franquicia normal reglamentaria irrogaría a los intereses municipales el gravísimo e irreparable perjuicio, de no poder poner, a su debido tiempo, en condiciones de tránsito dichas vías, estimaba que se estaba en el caso, perfectamente justificado, de

hacer esa obra por concierto directo y con sujeción al Proyecto y Presupuesto anteriormente indicados.

4. - Fue convenido de que la reparación de referencia no podía demorarse, dio cuenta de ese Proyecto y Presupuesto a varios contratistas especializados en la ejecución de esa clase de obras para ver si les interesaba y en caso afirmativo, si se comprometían a realizarlas en las condiciones prefijadas en dicho Proyecto y Presupuesto y además en la siguiente:

De que no percibirían cantidad alguna a cuenta de los trabajos de reparación que efectuasen, ni de los materiales que invirtieran, hasta que el Ayuntamiento tuviese aprobado y en vigor un Presupuesto extraordinario, en el que figurasen como ingresos del mismo las contribuciones especiales que se impusieran por el beneficio especial que a los agricultores de este término proporcionaría el poder trasladar al Puerto los productos de sus tierras, por vías puestas en condiciones de tránsito por obras que en ellas había realizado el Ayuntamiento.

Que solo el Contratista D. Pedro Belmonte Nebot prestó su aprobación y aceptó esa Propuesta en los términos que en su instancia indicaba.

Y los señores Concejales sin discusión alguna y por unanimidad acordaron: prestar su aprobación a la referida Propuesta.

Otra moción del anterior Teniente de Alcalde. - Acto seguido se dio lectura a otra moción presentada por el señor Vicent Mingarro y en la que propone que en vista de que con los créditos que en el Presupuesto extraordinario que está en vigor no se puede hacer frente a todos los gastos que hay que realizar para terminar de construir el alcantarillado y reformar la red

de aguas potables, se debía solicitar del Banco de crédito local de España que concediese a este Ayuntamiento una ampliación de dichos créditos y que para saber lo que se necesitaba y lo que faltaba por hacer, el señor Arquitecto municipal redactase la Memoria, Proyecto y Presupuesto de dichas obras.

La Corporación, por estimar que efectivamente era necesario lo que el señor Vicent proponía, acordó prestar su aprobación a la Propuesta referida.

Casa Consistorial. - Por integra lectura de la carta que el señor Director del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, la Corporación se enteró de que la Dirección de ese Organismo había acordado aprobar la fórmula de rehabilitación del préstamo que a este Ayuntamiento había concedido, y que por lo tanto, podrían hacerse efectivas las certificaciones de obras que estaban sin abonar.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores concejales asistentes y de todo lo cual yo, secretario, certifico.

V. Velasco y Estensano

[Signature]

[Signature]
Vicent

Vicent Pauls

[Signature]

Juan N. Pauls Juan

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 15 de Diciembre de 1953.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente,
José Nebot Aymerich
Ernesto Fenolosa Oliver
Guillermo Vicent Mingarro
Serafin Guinot Tejedo
Salvador Formo Brotons
José Ferrandis Ferrandis
Francisco Escri Almela
José Felis Masia
José Torrea Esteve
Interventor,
Juan Blafandos Domingo
Secretario
Juan Gimenez de Blas

En la Sala Consistorial del Magnifico Ayuntamiento de la Ciudad del Burriana, a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Nebot Aymerich, y previa convocatoria circulada en tiempo y forma, se reunieron los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, y siendo las reinstitidas horas y treinta minutos, por la mentada Presidencia se declaró abierta, leyéndose el acta de la anterior y las de la Permanente celebradas desde la última sesión ordinaria, que fueron aprobadas,

con la aclaración respecto a la primera, de que además de las contribuciones especiales que se apliquen por el arreglo del pavimento de varias vías paguen un impuesto los dueños de carros, sin perjuicio del canon que actualmente satisfacen.

Correspondencia. - Se dio lectura a un escrito del Recaudador de contribuciones de la Comarca de Nules, en el que manifiesta: Que mediante la remuneración que se estipulase cobraría a este Ayuntamiento los recargos sobre la riqueza Rústica y Urbana que se acababan de crear y confeccionaría los documentos cobratorios de dichos recargos. La Corporación por unanimidad acordó, que el referido escrito quedase sobre la Mesa.

Dragado del Puerto. - En vista de que varios exportadores de este Municipio prestaron su garantía personal para que la compañía "Dragado y Construcciones" enviase la draga que se necesitaba para limpiar de arenas el Puerto de esta ciudad y que el señor Alcalde, en nombre de este Ayuntamiento, tenía que comprometerse al pago de los intereses que se tuvieran que abonar por el funcionamiento de dicho abarato hasta que fuese legalmente adjudicado ese servicio por el Estado a dicha compañía, la corporación por unanimidad acordó: Facultar a la referida Alcaldía para que suscriba los documentos de garantía necesarios, y dar las más expresivas gracias a los mencionados exportadores por su generoso riesgo.

Tinglado del Puerto. - Por íntegra lectura del oficio que a la Alcaldía dirigió el señor Ingeniero-Director del Grupo de Puertos de Castellón, la corporación quedó enterada de las condiciones que imponía para poder construir un tinglado provisional en el muelle transversal del Puerto de esta ciudad y por unanimidad y sin discusión alguna acordó:

Facultar a la Alcaldía para que en nombre de este Ayuntamiento, acepte las condiciones antedichas al fin indicado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintitres horas, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos

los señores concejales asistentes a la sesión de todo lo
cual yo secretario, certifico.

V. N. B. G. - 15 *Estimado*

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Juan N. Fandos Juan

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento
Pleno del día 15 de Enero de 1954.

Señores asistentes.
Alcalde. Presidente,
José Nebot Aymerich
Ernesto Fenollosa Oliver
Guillermo Vicent Mingarro
Serafin Quinot Bejedo
Salvador Corro Brotons
José Torrea Esteve
José Felis Masia
José Ferrandis Ferrandis
Francisco Escri Almela
Vicente Planelles Montors
Vicente Boix Montorval
Interrogatorio
Juan N. Fandos Domingo
Secretario
Juan Gimenez de Blas

En la casa consistorial del
Magnifico Ayuntamiento de la ciudad
de Burriana a quince de Enero de
mil novecientos cincuenta y cuatro.

Bajo la presidencia del señor
Alcalde, Don José Nebot Aymerich y
previa convocatoria, circulada en tem-
po y forma, se reunieron los señores
concejales cuyos nombres al margen se
expresan, a fin de celebrar sesión extraor-
dinaria del Ayuntamiento Pleno y
siendo las veintidós horas, por la
mentada Presidencia se declaró abier-
ta, leyéndose el acta de la anterior
que fue aprobada.

Plombramiento de Hijo Adopti-
vo. - De orden de la Presidencia, el
secretario autorizante dio lectura a la siguiente
instancia:

" Los abajo firmantes, Presidentes de las Secciones Sociales de las entidades sindicales, Hermandad de Lafiadores, Gremio Mixto de Industriales y Comerciantes, Sindicato Local del Papel, Prensa y Artes Gráficas y Cofradía de Pescadores de esta localidad, con el mayor respeto a la Corporación municipal, tienen el honor de exponer:

Que en Asamblea plenaria celebrada conjuntamente por las secciones sociales de sus unidades respectivas, se tomó por unanimidad el acuerdo de solicitar de esa digna Corporación municipal que nombre hijo adoptivo de esta ciudad, al Excmo. Sr. D. José Antonio Girón de Velasco, Ministro de Trabajo, como expresión de sincera gratitud, por su valiente, cristiana y justiciera labor al frente de dicho Ministerio, en beneficio del obrero español, ya que se dignificó en su personalidad, reglamentó de forma debida sus actividades, protegió su salud con la implantación del Seguro de Enfermedad, aseguró su ancianidad con las pensiones asignadas por los Montepíos Profesionales y elevó su nivel cultural y profesional facilitándole amplios estudios en las Universidades Laborales.

Que como toda esa gigantesca labor no tiene en España precedentes y es en materia de previsión social, la más avanzada, no solo de Europa sino del Mundo y la más fiel ejecución de la sabia y justiciera política social que tiene programada el Movimiento Nacional, que patrocina, vivifica y alienta nuestro Invidio Caudillo, los que suscriben, en nombre propio y en el de los cinco mil obreros de todas las actividades que representan y que se dejan dichas, se per-



miten acudir al Magnifico Ayuntamiento de esta ciudad en
 Súplica, de que teniendo por presentada esta instancia
 y en gracia a la justicia que la informa, se sirva acordar, en la primera sesión extraordinaria que celebre, que
 Don José Antonio Giron de Velasco, Ministro de Trabajo, por la inmensa labor social que realizó en dicho Ministerio, es acreedor al profundo agradecimiento de todos los productores de esta población y que como expresión sencilla pero paladina, de ese agradecimiento, se le nombre Hijo Adoptivo de la misma."

Y el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acordó:

Que se comuniquen al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Don José Antonio Giron de Velasco, que este Ayuntamiento, por estimar era un acto de estricta justicia acceder a lo solicitado en la referida instancia, le nombraba, con toda emoción, orgullo y cariño, Hijo Adoptivo de esta ciudad y quedaba a sus órdenes para todo lo que redundase en beneficio de la Patria.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores Concejales asistentes y de todo lo cual yo, Secretario, certifico.

J. Velasco
 J. García

Estimado
 P. Vicent

Richardhausen

Que Elias

Suan J

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 15 de Enero de 1954.

- Señores asistentes.
- A. Alcalde - Presidente.
 - José Nebot Aymerich
 - Guillermo Vicent Mingarro
 - Ernesto Fenollosa Oliver
 - Serafin Guinot Bejedo
 - Salvador Gormo Brotans
 - José Fortea Esteve
 - Francisco Escri Almela
 - José Felis Masia
 - José Ferrandis Ferrandis
 - Vicente Planelles Montfort
 - Vicente Goix Monraval
 - A. Interventor
 - A. Juan B. Fandos Domingo
 - A. Secretario
 - A. Juan Gimenes de Blas

En la Casa Consistorial del Magnifico Ayuntamiento de la Ciudad de Burriana, a quince de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Bajo la presidencia del señor Alcalde, Don José Nebot Aymerich y previa convocatoria circulada en tiempo y forma, se reunieron los señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno, y siendo las veintido horas, por la mentada Presidencia se declaró abierta, leyéndose el acta de la anterior y las de la Permanente celebradas desde la última sesion ordinaria, que fueran aprobadas.

Creacion de una Diócesis en Castellón. - La Presidencia dio cuenta a la Corporacion, de que en la reunion celebrada en el Salon de Sesiones de la Excmo Diputacion Provincial y a la que asistieron numerosos Alcaldes de esta provincia, para tratar de la conveniencia de crear una Diócesis, con sede en Castellón de la Plana, se acordó por todos los concurrentes, aceptar con viva satisfaccion dicha idea y exponerla a las respectivas Corporaciones municipales, para que adoptasen sobre la misma el acuerdo que estimasen procedente, en la inteligencia, de que si daban su conformidad a la creacion de la Diócesis de referencia, formularian la peticion a los Altos Poderes de la Corona y de la Nacion, los señores Presidente de la Diputacion



y Alcalde de la Capital.

Y el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acordó: Prestar su más entusiasta adhesión a la creación de la referida Diócesis, de conformidad y al amparo de lo dispuesto en el artículo noveno del Concordato concertado entre la Santa Sede y el Gobierno Español.

Concesión de un auxilio económico. - A propuesta del tercer Teniente de Alcalde, Don Serafín Guinot Pejedo, se acordó conceder al Maestro D. Sebastian Vicent Martínez, un auxilio económico de tres mil pesetas anuales por la labor docente que realizó durante cincuenta años en este Municipio y que empezará a disfrutar a partir del primero de Enero del año en curso, hasta que el Ayuntamiento lo crea conveniente.

Pavimentado. - Por el Secretario autorizante, se dio lectura al proyecto de pavimento de las calles comprendidas desde el Puente de Villarreal hasta la carretera de Nules (General Mola, Plaza España, Cervantes, Plaza Chicharro, Generalísimo, General Arguda y Plaza 18 de Julio) que redactó el Sr. Arquitecto municipal y la Corporación acordó prestarle su aprobación.

Medición y tasación de un solar resultante de las expropiaciones realizadas en la Plaza Chicharro. - Diose lectura a una certificación autorizada por el Sr. Arquitecto municipal, D. Enrique Decourt Betes, en la que manifiesta, que ha procedido a la medición del solar lindante con el edificio de la Cooperativa Agrícola de San José, y que la superficie resultante de dicha medición, es de ciento veinticinco metros cuadrados, calculándose su valor al precio de mil pesetas el metro cuadrado, siendo por tanto

el de dicho solar, ciento veinticinco mil pesetas.

Nuevo Proyecto de distribución de aguas potables. - Por íntegra lectura del redactado por el señor Arquitecto municipal, la Corporación quedó enterada del mismo y de que modificaba el anterior, porque habían variado las circunstancias por el mucho tiempo transcurrido desde que se acometió esa obra y la época actual. Los señores concejales, en vista de que el referido proyecto era fiel exponente de lo que había necesidad de hacer para que tan importante servicio funcionase en forma debida, y de que el Presupuesto de esa obra continuaba siendo el mismo, por unanimidad acordó aprobarle quedando facultada la Alcaldía para que dé cuenta de esta variación al Banco de Crédito Local de España y solicite su aprobación.

Programa de fiestas. - Fue aprobado el que la correspondiente Comisión redactó y que se incluya en el mismo la asistencia de la Corporación el día treinta y uno del actual al acto de descubrir una lápida en las Escuelas Salesianas en homenaje a D. Manuel Peris Fuentes y al de la bendición e inauguración por el Excmo. Sr. Obispo de Solsona de un pabellón destinado a internado del colegio de enseñanza media con carácter oficial agregado al Instituto de Castellón que dicha Orden va a abrir.

Recargo de Industrial. - Por unanimidad el Ayuntamiento acordó: que haciendo uso de la facultad concedida por la Base 4^a de las aprobadas por Real Decreto de 11 de Mayo de 1926, y de conformidad con el artículo 15 de las Normas aprobadas por Decreto de 18 de Diciembre de 1953,

por las que se desarrolla provisionalmente la Ley de Ba-
ses de 3 de Diciembre de 1953, el recargo sobre las cuotas
del Tesoro de la Contribución Industrial y de Comercio
y Patente Nacional de Circulación de Automóviles
Clases B. y C. sea el veinticinco por ciento de dichas
cuotas durante el actual ejercicio económico de mil
novecientos cincuenta y cuatro y sucesivos mientras
no se modifique.

Arbitrio municipal sobre la riqueza
Rústica y Pecuaria. - El Ayuntamiento por una-
nimitad acordó: que haciendo uso de la facultad
que le concedían los artículos 27 y 28 de las Nor-
mas aprobadas por Decreto de 18 de Diciembre de 1953,
por las que se desarrolla provisionalmente la Ley
de Bases de 3 de Diciembre del mismo año, estable-
cer un arbitrio sobre la riqueza rústica y pecua-
ria de este término municipal, consistente en el
850 por 100 del líquido imponible de dicha ri-
queza y que se redacte la Ordenanza correspon-
diente para dicha exacción.

Arbitrio sobre la riqueza Urbana. -
De conformidad con los preceptos legales indicados en
el acuerdo anterior, la Corporación por unanimi-
dad acordó; establecer un arbitrio sobre la riqueza
urbana de este término municipal, consistente
en la imposición del 17 por 100 sobre el líquido
imponible de la indicada Riqueza.

Sindicación del Grupo de Detallistas de
Frutas y Hortalizas. - Se dio lectura a un oficio
del referido Grupo en el que manifestaban que
habían constituido el Grupo de referencia y que
rogaban se les prestase el apoyo necesario pa-
ra que no pudieran realizar ventas en el Mercado
los que no estuviesen en condiciones legales de

realizarlas, ni tampoco en los sitios de costumbre de esta localidad. La corporación por unanimidad acordó: que la Alcaldía preste a dichos industriales el demandado apoyo.

Imposición de la Medalla de Oro de la Orden de Figueras al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento. - Enterada la corporación de que el día del actual tendrá lugar dicha imposición por unanimidad acordó: asistir a la misma con prueba evidente de su adhesión y cariño a dicho Alcalde por su actuación durante varios años al frente de la Alcaldía.

Inclusión de un festejo en el programa de fiestas de San Blas. - Fue leído un atento saluda del Sr. Presidente de la Sociedad de "Bazadores" "Biro de Pichón" de esta Ciudad interesando del Ayuntamiento que se incluya en el programa de fiestas de San Blas el concurso de "Biro de Pichón" a baja que dicha Sociedad piensa celebrar el día siete de Febrero próximo y que regale una copa como trofeo del mismo, y la corporación acordó de conformidad con lo interesado.

Petición de aumento de pensión. - Se dio lectura a una carta que a la Alcaldía dirigió D. Juan Chicharro y en la que interesaba, que en vista del aumento que había experimentado el costo de la vida y del ejemplar comportamiento de su finado padre para con esta Ciudad, se aumentase el importe del auxilio económico que a su madre había concedido el Ayuntamiento.

Los señores concejales acordaron que quedase pendiente de resolución este asunto.

No habiendo más asuntos de que tratar,



de orden de la Presidencia se levanto la sesion a las veintitres horas y cincuenta minutos firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores Concejales asistentes y de todo lo cual yo, Secretario, certifico.

J. Nebot Aymerich *Estimado*
[Signature]

[Signature]
Vicente Planelles

[Signature]
Vicente Planelles

[Signature]

Juan A. Fandos
[Signature]
Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 8 de febrero de 1954.

- Señores asistentes.
- Alcalde - Presidente
- Jose Nebot Aymerich
- Ernesto Fenolosa Oliver
- Guillermo Vicent Mingarro
- Serafin Guino Bejedo
- Salvador Borras Brotous
- Jose Fortea Estere
- Francisco Espri Almela
- Jose Felis Maria
- Jose Ferrandis Ferrandis
- Vicente Planelles Monfort
- Vicente Boix Mouraval
- Interventor
- Juan Bla Fandos Domingo
- Secretario
- Juan Gimenez de Blas

En la basa consistorial del magnifico Ayuntamiento de la ciudad de Purisima a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Jose Nebot Aymerich, y previa convocatoria circulada en tiempo y forma, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, y siendo las dieciseis horas, por la mentada Presidencia se declaró abierta, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

Proyecto de Presupuesto para 1954.-
De orden de la Presidencia, el secretario autorizante dió lectura al anterior

cho documento, que el señor Alcalde, asistido del Interventor y del Secretario que suscribe, había formado, tomando como base el anteproyecto general confeccionado por el primero de dichos funcionarios y las memorias y certificaciones que es preceptivo acompañar al mismo.

Los señores Concejales, en vista de que se había tramitado con estricta observancia de los preceptos legales; de que con las consignaciones contenidas en el Presupuesto de Gastos se podía hacer frente a todas las obligaciones generales y contractuales que el Ayuntamiento tenía que cumplir y a todas las atenciones que deseaba cumplimentar; que los recursos del Presupuesto de Ingresos se habían evaluado sin inflación y sin lesionar los intereses legítimos de los contribuyentes; y que ambos Presupuestos se hallaban nivelados, por unanimidad y sin discusión alguna acordaron prestarle su aprobación y que se dé al mismo la tramitación reglamentaria, para que una vez que obtenga el visto bueno de la Superioridad, quede convertido en el Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos del actual ejercicio económico, quedando cifrado por Capítulos el total importe del mismo, de la forma siguiente:

Presupuesto de Gastos.

1.º Obligaciones generales	663.187'67
2.º Representación municipal	77.000'00
3.º Vigilancia y seguridad	345.098'16
4.º Policía Urbana y rural	189.880'00
5.º Recaudación	191.656'13
6.º Personal y material de oficina	683.689'86
7.º Salubridad e higiene	449.974'56



8° - Beneficencia	268.027'77
9° - Asistencia social	388.317'19
10° - Instrucción Pública	135.888'00
11° - Obras Públicas	435.253'00
12° - Montes	-
13° - Fomento de los intereses comunales	70.000'00
14° - Servicios municipalizados	-
15° - Mancomunidades	-
16° - Entidades menores	-
17° - Agrupación forzosa del Municipio	2.403'35
18° - Imprevistos	8.757'65
<u>Total</u>	<u>3.901.133'64</u>

Presupuesto de Ingresos

1° - Rentas	4.301'66
2° - Aprovechamiento de bienes comunales	4.250'00
3° - Subvenciones	-
4° - Servicios municipalizados	-
5° - Eventuales y extraordinarios	56.778'78
6° - Arbitrios con fines no fiscales	6.500' -
7° - Contribuciones especiales	1.000' -
8° - Derechos y tasas	1.521.007'90
9° - Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1.782.795'30
10° - Imposición municipal	511.500' -
11° - Multas	13.000' -
<u>Total</u>	<u>3.901.133'64</u>

Importan los Gastos	3.901.133'64
Id. " Ingresos	3.901.133'64
<u>Diferencia (nivelada)</u>	<u>0.000.000'00</u>

Ordenanzas de exacciones. - Seguidamente, con

la rema de la Presidencia, el infrascrito secretario dió lectura a las Ordenanzas de exacciones siguientes.

Recargo del 25 por 100 sobre la Contribución Industrial.

Recargo del 25 por 100 en el arbitrio provincial sobre el producto neto de las explotaciones industriales y comerciales no sometidas a la Contribución Industrial.

Participación del 10 por 100 en los ingresos que la Diputación obtenga por el arbitrio que imponga sobre la riqueza provincial.

Arbitrio del 17 por 100 sobre el líquido imponible de la riqueza urbana.

Arbitrio del 8.50 por 100 sobre la riqueza rústica y pecuaria.

La corporación, después de un detenido cambio de impresiones, por unanimidad acordó aprobarlas y que se expongan al público durante el tiempo preceptivo para su examen y reclamaciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las diecinueve horas, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores Concejales asistentes y de todo lo cual yo, secretario, certifico.

Notable y Estuero

~~Notable y Estuero~~

Q. V. U. U.

Notable y Estuero

Notable y Estuero

Notable y Estuero



Toma de posesion del nuevo Alcalde Don Joaquin Urias Planelles.

- Señores asistentes
- Alcalde saliente
D. José Nebot Aymerich
- Alcalde de este Ayuntamiento,
D. Joaquin Urias Planelles
- Ernesto Fenollosa Oliver
Guillermo Vicent Mingarro
Serafin Guinot Gajedo
Salvador Gormo Brotons
José Torrea Esteve
José Felis Masia
José Ferrandis Ferrandis
Francisco Escri Almefa
Vicente Planelles Monfort
Vicente Boix Monravàl
- Secretario
Juan Gimenez de Blas

En la Casa consistorial del Magnifico Ayuntamiento de la ciudad de Burriana, a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, D. Luis Julio Beperuelo y previa convocatoria circulada en tiempo y forma, se reunieron a las dieciocho horas y treinta minutos, los miembros de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, a fin de dar posesion, previa toma del juramento que previene el articulo 10 del Reglamento de Organizacion, funcionamiento y regimen juridico de las Corporaciones Locales, del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, a Don Joaquin Urias Planelles, en

vista de que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, le habia designado para dicho cargo.

Abierta la sesion y de orden de la Presidencia, el secretario autoricante dio lectura a la Credencial del referido nombramiento, y seguidamente el señor Urias Planelles juró el cargo ante el Santo Crucifijo y en los terminos que se indican en el referido articulo, declarándole el Excmo. Sr. Gobernador Civil posesionado del mismo bajo la formula de rigor, y haciéndole entrega de la expresada credencial, del baston de mando y de las correspondientes insignias.

A continuacion el señor Alcalde saliente,

Don José Nebot Aymerich, dió las gracias a la corporación por la eficaz y desinteresada colaboración que le había prestado durante su farga actuación, y especialmente al Excmo. Sr. Gobernador Civil por la confianza que en él había depositado y el sinnúmero de atenciones, apoyos y estímulos que de él había recibido. Terminó su emocionado discurso, ofreciéndose incondicionalmente para todo lo que redundase en beneficio de Burriana y de España.

Seguidamente el señor, Alcalde, Don Joaquín Uribe Planelles, dió lectura a un escrito cuyo texto es como sigue:

"Comarada, fulbre, amigos y camaradas todos del Consejo Municipal y de la Falange.

Al tomar posesión de este mandato que tanto me honra, me siento obligado a manifestaros mi adhesión a vosotros, dentro de la disciplina de la Falange.

Comarada fulbre: Jamás he pedido para mi mandato alguno, sin embargo, siempre que mis superiores jerárquicos me han distinguido con su confianza ofreciéndome un servicio, he pensado que por disciplina del Partido, por mi deber de ciudadano y por gratitud a quien me honra con tal confianza, me obliga a obedecer, pese a mis limitadas facultades y mis pobres merecimientos.

No quiero saber los nombres de los amigos y camaradas que te han aconsejado mis servicios; no quiero saberlo porque de esta manera me ves libre de hacer distinciones en mi actuación.

A todos se lo agradezco, pero me siento fuera en el fuego de pasión por mi Burriana, puesto

que soy un ferviente enamorado de mi pueblo.

Sin embargo Burriana si que necesita de todos, y por lo tanto a todos les pido su colaboracion, con la seguridad de que Burriana espera que todos cumpliremos con nuestro deber.

Para este cometido, a ti camarada Nebot, como maestro que fuiste mio, más que superior jerárquico en aquellas memorables fechas de la liberación de Burriana, prestando nuestro servicio en armas a la Falange y después en tiempos de paz que tan eficaz labor me has prestado en mi tarea al frente de mi Delegación de Auxilio Social, espero confiado que no me ha de faltar tu consejo y tu calor de amigo y camarada para la nueva tarea que emprendo.

Camarada Julve; nunca se me hubiera ocurrido pedir para mi el mandato que me has dado; yo siempre he soñado para mi pueblo un Alcalde con muchísimas más facultades que yo y con un talento infinitamente superior al mío.

Si por acto de servicio acepto orgulloso la distinción que me has hecho, la acepto con la seguridad de poner de mi parte todo cuanto soy y valgo al servicio de mi pueblo y con la esperanza de merecer tu aprobación a la tarea que me han encomendado.

No sé la Divina Providencia qué destino me tiene reservado, pero si que te puedo asegurar que serviré a mi pueblo poniendo de mi parte todo el entusiasmo de falangista y toda mi fe de creyente para la prosperidad de Burriana y a mayor gloria de nuestro "Caudillo".

Acto seguido el Excmo. Sr. Gobernador Civil hizo uso de la palabra y en sentidas frases dió la más cordial despedida al Alcalde saliente, de

que dijo quedaba muy reconocido al celo con que durante ocho años había desempeñado el cargo y a la lealtad al Régimen con que lo había servido, por lo que era acreedor al agradecimiento y respeto de todos los burrienses. Después dió la bienvenida al nuevo señor Alcalde y le expresó su confianza de que su actuación, como primera autoridad gubernativa de este Municipio, fuese fructífera a los intereses del mismo y por consiguiente a los de la Patria.

En nombre de la Corporación y propio el segundo Teniente de Alcalde, señor Vicent Mingarro, dió las gracias al Excmo. Sr. Gobernador Civil por haberse dignado asistir personalmente a la toma de posesión del nuevo Alcalde, dando con ello una prueba inconcusa de aprecio a esta ciudad, que con tal visita se honraba. Ensalzó las cualidades del Alcalde saliente y su acendrado amor a su patria chica, a la que sirvió sin regatearla sacrificio alguno y en momentos difíciles. Aseguró al señor Nebot que podía contar con el aprecio y respeto de toda la Corporación por su comportamiento como Alcalde y que todos esperaban y hacían votos, porque siguiera laborando por el engrandecimiento de esta ciudad. Perro su discurso dando la más cordial bienvenida, al nuevo Alcalde y ofreciéndole la más leal y decidida colaboración de todos los señores componentes del Ayuntamiento, para todo lo que redundase en beneficio de Burriana y por ende de la Patria.

Cumplido el objeto de la presente sesión la Presidencia la dió por terminada a las diecinueve horas y veinte minutos, firmando en prue-

ta de conformidad con lo que en el acta de la misma se expone, todos los asistentes a la referida sesión y de todo lo cual yo, Secretario, certifico.

J. Melávil ^{Stancos}

J. Guinet

Q. Vicent

Joaquín Urias

José Julián

Vicente Planellas

Juan P

Sesión ordinaria del Ayuntamiento. Pleno del día 23 de Febrero de 1954

Señores asistentes
Alcalde - Presidente.

Joaquín Urias Planellas
Ernesto Fenollosa Oliver
Guillermo Vicent Mingarro
Jesús Guinot Bejedo
Salvador Gormo Brotóns
José Fortea Esteve
Francisco Esteban Almela
José Felis Masia
José Ferrandis Ferrandis
Vicente Planellas Monfort
Vicente Boix Monrabal
Interventor
Juan Blázquez Fandos Domingo
Secretario
Juan Gimenez de Blas

En la casa consistorial del Magnífico Ayuntamiento de la ciudad de Burriana, a veintitres de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Joaquín Urias Planellas, se reunieron los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, y siendo las reinvidas horas, por la mentada presidencia se declaró abierta, leyéndose el acta de la sesión anterior así como la de la Permanente y plenarias celebradas desde la última ordinaria, que fueron aprobadas.

Nombramiento de Concejales Delegados de la Alcaldía para di-

versos servicios. - La Presidencia hizo uso de la palabra y manifestó a la Corporación: que por estimar que los servicios municipales que indicaba, estaría mejor controlado su funcionamiento si en vez de ser la Alcaldía la encargada de velar por la buena marcha de todos ellos, hubiese un Concejal que asumiese esa responsabilidad y cumplimentase ese cometido en todo lo concerniente a un solo servicio, iba a proceder a delegar en ellos, para ese solo objeto, todas las facultades de que estaba investido, siendo las delegaciones y los concejales designados los siguientes:

- Delegación de alumbrado. - D. José Félix Masriá
- " aguas potables y alcantarillado. - D. Salvador Gormo y D. Francisco Escri.
- " Pavimentado. - D. Vicente Boix
- " Policía Urbana y Jardines. - D. José Fortea
- " Bomberos. - D. José Félix y D. José Ferrer.
- " Revisión facturas. - D. Guillermo Vicent
- " Matadero. - D. Vicente Planells.
- " Mercado. - D. José Ferrandis.
- " Hospital, Cementerios y Sanidad Pública. - D. Serafin Guinot

Proyecto de reforma de la recaudación de algunas exacciones municipales. - A propuesta del segundo teniente de Alcalde, señor Vicent Mingarro, se acordó arrendar la cobranza de todas las exacciones municipales que la Ley permita y que para la efectividad de este acuerdo se redacte por quien corresponda el oportuno proyecto como trámite previo a la subasta que se celebre para la adjudicación al mejor postor de ese recaudatorio servicio.

No habiendo más asuntos de que tratar



de orden de la Presidencia se levanto la sesion a las veinticuatro horas, firmando en prueba de conformidad con lo que se expone en la presente acta todos los señores concejales asistentes y de todo lo cual yo, secretario, certifico.

Joaquin Mrios

Stungun

 P. Vicent

Geo Elias

 Vicente Planellas

Juan N. Jandos

 Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 16 de marzo de 1954

- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente.
 - Joaquin Mrios Planelles
 - Ernesto Fenollosa Oliver
 - Guillermo Vicent Mingarro
 - Salvador Gormo Brotons
 - José Fortea Gotere
 - Francisco Estri Almela
 - José Felis Masia
 - Salvador Dosga Vernia
 - Vicente Planelles Monfort
 - Vicente Boix Monravall
 - Interventor
 - Juan Blafandos Domingo
 - Secretario
 - Juan Gimenez de Blas

En la basa consistorial del magnifico Ayuntamiento de la ciudad de Burriana, a dieciseis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Joaquin Mrios Planelles, se reunieron los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar la sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno, y siendo las veintidós horas y treinta minutos, por la mentada Presidencia se declaró abierta, leyendose el acta de la anterior, asi como las de la Permanente celebradas desde el ultimo Pleno, que fueron aprobadas.

Pavimentado de varias vias mu-

municipales. - La corporación quedó enterada del Proyecto y Presupuesto que el señor Arquitecto municipal por encargo de la Alcaldía había redactado para poder pavimentar la calle Mayor, Plazas de España y Chicharro y calle Herrantes, con cargo a la subvención de ciento cincuenta mil pesetas que para remediar el paro obrero se había concedido a este Municipio, a las contribuciones especiales que se impulsieran por dicha mejora y con lo que se obtenga de la venta al contratista que se encargue de la ejecución de esa obra de los materiales necesarios para la misma y que el Ayuntamiento posea.

La corporación por unanimidad acordó: Prestar su aprobación a dichos documentos y que con observancia de los trámites legales se ejecute la antedicha pavimentación.

Proyecto de urbanización del Pla y Plaza. - La Presidencia dio cuenta a la corporación de las gestiones que había realizado para lograr que se construyera un gran edificio en dichas Plazas a fin de hermosearlas y a base del capital que aportarían los que adquirieran el derecho a jupio en el mismo. Los señores concejales por unanimidad acordaron: facultar a la Alcaldía para que continúe haciendo las referidas gestiones.

No habiendo más asuntos de qué tratar de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintifres horas y veinte mi-

nutos, firmando en prueba de conformidad con lo que se expone en la presente acta todos los señores concejales asistentes y de todo lo cual yo, secretario, certifico.

Joaquín Miro Vicent

Vicente Planelles

Alcalde

Juan J

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 12 de Abril de 1954.


Señores asistentes:
Alcalde. Presidente
Joaquín Miro Planelles
Guillermo Vicent Mingarro
Cerafin Quingot Bejedo
José Fortea Estere
Francisco Estri Almela
José Felis Masia
José Ferrandis Ferrandis
Alador Dorda Vernia
Vicente Boix Mouraval
Interventor
Juan Fla Fandos Domingo
Secretario
Juan Gimenes de Blas

En la casa consistorial del Magnifico Ayuntamiento de la ciudad de Burriana, a doce de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Joaquín Miro Planelles, se reunieron los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, y siendo las veintidos horas y treinta minutos, por la mencionada presidencia se declaró abierta, leyéndose el acta de la anterior, así como las de la Permanente celebradas desde el último Pleno, que fueron aprobadas.

Plantillas. - Por el secretario autorizante se dio lectura a un oficio que a la Alcaldía dirigió el señor Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, que literalmente transcrito dice así:

"El Srmo. Sr. Director General de Administración Local en escrito Sección 4.ª - 2.ª, de fecha 12 de los corrientes me dice lo que sigue: - Devuelvo a V.E. las plantillas de personal del Ayuntamiento de Zurriguana, de esta Provincia, en las que deben hacerse las siguientes modificaciones: - En la Plantilla Local el Oficial de Intervención no puede figurar con 10.000 pesetas de sueldo sino con 9.000 pesetas como los demás Oficiales y el Detenente incluido en el grupo de Técnicos no se le puede adjudicar más de 9.500 pesetas. Por último el jardinero también aparece con sueldo inferior al reglamentario, que se debe modificar. - En la plantilla de transición debe subsistir un Oficial Mayor como existía en 30 de junio de 1952, y su sueldo debe fijarse con arreglo a las normas contenidas en el número 20 de la Orden de 29 de Enero de 1953. - Los otros dos Oficiales Mayores que existían en aquella fecha como no se puede admitir más que una sola de estas plazas, pasan a ser Oficiales y con el sueldo correspondiente que son 9.000 pesetas. - Los auxiliares deben dotarse con 8.000 pesetas, según dispone el Anexo del Reglamento. - La misma modificación para el Delineante. - No puede figurar un Bombero con sueldo de 1.000 pesetas, a este o se le asignan 6.500 o pasan a "Resulta" al final de la Plantilla. - Lo que traslado a V.S. para su debido conocimiento y el de la Corporación interesada, remi-

125
DE REN

tiendo adjuntas las cuatro carpetas correspondientes del expediente, que cursará al Ayuntamiento indicado para su rectificación según se indica y posterior resolución a este Gobierno Civil por conducto de esa Sección Provincial de Administración Local."

Lo que pongo en conocimiento de V.S. a los efectos anteriormente expuestos, y para su más rápido cumplimiento y remisión a esta Sección, para su envío al Gobierno Civil de la Provincia."

Los señores Concejales asistentes a la sesión por unanimidad acordaron:

Que la Plantilla Ideal y la de Transición quedasen modificadas de la forma que en dicho oficio se indica y que una vez redactadas de nuevo, se remitan al Excmo Sr. Gobernador Civil, por conducto de la referida Sección, a los efectos preceptivos.

Afirmado de una carretera. — La Presidencia dio cuenta a la Corporación de que en vista del mal estado en que se encontraba la travesía de la carretera comarcal que va de Segorbe a esta Ciudad, consideraba conveniente que se solicitase del Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, la sustitución del firme que actualmente tiene por hormigón mosaico, en la inteligencia de que este Ayuntamiento contribuiría al pago de los gastos que esa mejora ocasionase, con la parte de los mismos que le correspondiera.

Los señores Concejales, por estimar que constituiría un gran beneficio para esta Ciudad que una vía de tanta circulación de vehículos y viajantes estuviese en las debidas condiciones de tránsito, por unanimidad acordaron: Facultar a la Alcaldía para que en nombre de este

Ayuntamiento solicite la mejora antedicha de esa carretera y se comprometa a contribuir al pago de los gastos que ocasione, con la cantidad que la Dirección General de Carreteras determine.

Emisario del Alcantarillado. - Por el Secretario autorizante se dio lectura al Presupuesto que el señor Arquitecto Municipal había redactado de las obras que es necesario hacer para dejar completamente terminado dicho Emisario y que no fueron comprendidas en el Proyecto y Presupuesto que sirvieron de base a la subasta que se celebró para la ejecución de esa obra.

Los señores concejales, por estimar que era necesario realizar todo lo que el referido técnico municipal proponía y que se podía hacer frente a ese nuevo gasto con la rebaja obtenida en la subasta de referencia, por unanimidad acordaron; que la Alcaldía remita al Banco de Crédito Local el antedicho Presupuesto y solicite la correspondiente autorización para llevar a cabo esas obras con cargo a la expresada rebaja.

Renovación de la red de aguas potables. - Por íntegra lectura de la memoria, Proyecto y Presupuesto que el señor Arquitecto Municipal había redactado, la Corporación quedó enterada de que era necesario establecer en el Proyecto que está en vigor para la renovación de dicha red, algunas modificaciones, para que sin variar la cantidad total consignada, para dicha obra se recojan en el reformado las unidades de obra que se han de ejecutar realmente, suprimiendo tuberías de ciertos diámetros para destinar su importe y el de las obras accesorias a ellas, a las nuevas atenciones.

Y los señores concejales por unanimidad acordaron: Prestar su aprobación a dicha reforma y facultar a la Alcaldía para que remita al Banco de Crédito local los antedichos documentos y para que en nombre de este Ayuntamiento solicite la correspondiente autorización para poder modificar el expresado Proyecto, en la forma que el señor Arquitecto municipal propone.

Adquisición de una casa en ruinas. -
A propuesta de la Presidencia la corporación acordó: que la Alcaldía haga las gestiones conducentes a la adquisición de una casa radicante en el Puente de Villarreal y que el abono del precio de la misma se verifique en dos anualidades.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores concejales asistentes y de todo lo cual yo, secretario, certifico.

Joaquín Ruiz

J. Vicent

J. J. J. J.

José Escribá

Juan N. J. J. J.

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento
Pleno del dia 4 de Mayo de 1954.

Señores asistentes.

A. Alcalde-Presidente,

A. Joaquin Urios Planelles

A. Ernesto Fenollosa Oliver

A. Guillermo Vicent Mingarro

A. Vicente Boix Monrabal

A. Vicente Planelles Monfort

A. Jose Felis Masia

A. Jose Ferrandis Ferrandis

A. Francisco Escrib Almela

A. Salvador Dorda Vernia

A. Serafin Quinol Bejedo

A. Jose Fortea Estere

A. Interrentor

A. Juan Bla Fandos Domingo

A. Secretario

A. Juan Gimenez de Blas

En la Casa Consistorial del mag-
nifico Ayuntamiento de la Ciudad de Burri-
ana, a cuatro de Mayo de mil novecientos
cincuenta y cuatro.

Bajo la presidencia del señor
Alcalde, Don Joaquin Urios Planelles, se
reunieron los señores Concejales cuyos
nombres al margen se expresan, a fin
de celebrar sesion extraordinaria del Ayun-
tamiento Pleno, y siendo las veintidos horas
y treinta minutos, por la mentada Presi-
dencia se declaró abierta, leyéndose el
acta de la anterior que fué aprobada.

Instancia. - Se dió lectura
a una instancia documentada, sus-
crita por el vecino de esta Ciudad, Don
Jose Nebot Aymerich, en la que, en sin-
teris, expone:

Que desea construir un grupo de vivien-
das sobre un solar de su propiedad con fachadas
a la calle del Progreso, Ronda del Ferrocarril y
adyacentes.

Que antes de llevar a cabo dicha construc-
cion era necesario que el Ayuntamiento acordase
se la apertura de esas calles y aprobase la par-
celacion del referido solar en la forma que en el
Plano se exponia, para de acuerdo con él redactar
los correspondientes Planos de edificacion.

Que si el Ayuntamiento acordase dicha aper-
tura, el señor Nebot se comprometia a ceder para
via pública los terrenos de su propiedad que ocu-
pasen esas calles, y a las compensaciones necesarias.



para su total apertura.

Los señores Concejales, después de un detenido cambio de impresiones y de coincidir en apreciar que era beneficioso a los intereses municipales la apertura de las referidas calles, por unanimidad acordaron: acceder a todo lo solicitado por el señor Nebot y que se deja dicho.

Desague de las aguas de la Papelera del Vid al Alcantarillado. - Por el Secretario autorizante se dio lectura al Proyecto y Presupuesto adicional para las obras del Alcantarillado tubular que está ejecutándose y que redactaron los Directores técnicos de dicha obra, quedando la Corporación enterada de lo siguiente:

De que en el Proyecto general de alcantarillado se preveía dicho desague con las depuraciones necesarias de las aguas residuales de la expresada Papelera por vertido directo a un colector que tenía su recorrido desde el final de la calle Bntenza, Ronda junto al Río y que enlazaba con el de la calle Misericordia.

Que ese desague no se realizó en la forma expuesta por no estar abierta la referida Ronda cuando los demás colectores se construían.

Que como el Ayuntamiento desea canalizar inmediatamente las aguas residuales de la mencionada Papelera, y llevarlas al colector que parte de la calle San Antonio, habían procedido al estudio de ese asunto y dado la solución siguiente:

Que las tuberías de las calles Industria, Maestro Setraro, Santa Rosa y Buen Suceso, previstas con tuberías de 250 y 300 m/m. debían ser sustituidas por un colector ovoide de 60 por 90, y de las características de los ya instalados y con la pendiente del

7 por 100, hasta acometer al existente en la calle San Antonio.

Que el perfil, dimensiones, espesores y calidades de obra serian como las ya ejecutadas y el valor de las obras suprimidas el de 33.130 pesetas, que restadas de las 75.081'66 pesetas que con inclusion del 24'86 por ciento de la subasta era el costo del proyecto de desagüe, daban un total de 41.951'66 pesetas.

Los señores concejales por considerar que era de necesidad realizar esa obra, acordaron por unanimidad aprobar su ejecucion en la forma propuesta por los Directores de la misma y que se deja dicha.

Proyecto de reforma de la calle San Rafael y de la Ronda de Pedro IV. - Por unanimidad la Corporacion acordó: Que la Comision de Fomento y el señor Arquitecto municipal redacten el correspondiente Proyecto y que el de la antedicha Ronda sea a base de dar a esa via quince metros de anchura.

Viaje a Madrid para gestionar asuntos municipales. - La Presidencia dio cuenta a la Corporacion de las gestiones que habia realizado en las Oficinas del Estado y Organismos dependientes del mismo, para solucionar numerosos asuntos de gran interes para este Municipio y de los resultados obtenidos y entre los que merecia destacar la construccion de la casa consistorial y la obtencion de un segundo préstamo del Banco de Crédito Local por valor de varios millones de pesetas para poder terminar de construir el alcantarillado, reformar la red de aguas potables y proporcionar esta poblacion. Los señores concejales, a propuesta del señor Vicent, acci-

daron por unanimidad, dar un expreso voto de gra-
cias a la Alcaldía por la labor desarrollada en dicho
viaje.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
de orden de la Presidencia se levantó la sesión a
las veinticuatro horas, firmando en prueba de confor-
midad la presente acta todos los señores concejales
asistentes a la sesión y de todo lo cual yo, Secreta-
rio, certifico.

Joaquín Armas
~~Francisco~~
Vicente Paredes

Estenoso
P. Villar

José María

Juan A. González Juan J.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 20 de Mayo de 1954.

Señores asistentes
 Alcalde - Presidente.

Joaquín Urios Planelles
 Ernesto Fepolla Oliver
 Guillermo Vicent Mingarro
 Serafin Guinol Bejedo
 Vicente Boix Monraval
 Vicente Planelles Monfort
 José Felis Masia
 José Ferrandis Ferrandis
 Francisco Estoi Almela
 Salvador Dorda Vernia
 José Fortea Esteve

En la casa consistorial del magnifico Ayuntamiento de la ciudad de Burriana, a veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Joaquín Urios Planelles, se reunieron los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, y siendo las veintidos horas y treinta minutos, por la mentada Presidencia se declaró abierta, leyéndose el acta de la anterior y las de la Permanente celebradas desde el último Pleno, que fueron aprobadas.

Arbitrios municipales sobre la riqueza Rústica y Urbana. - En vista de que era potestativo para el Ayuntamiento exaccionar por el sistema de administración directa o por el de acumulación a los recibos de la respectiva contribución estatal los expresados arbitrios, la Presidencia sometió este asunto al examen y resolución de los señores del Pleno, quienes después de exponer las ventajas e inconvenientes que cada uno de esos dos sistemas de cobranza tenían, por unanimidad acordaron: Dejarle pendiente de estudio y que se dé cuenta del mismo al Pleno en la próxima sesión.

Hidrográfica del Túcar. - La Presidencia hizo uso de la palabra para dar cuenta a la corporación de las gestiones que había rea-

heado en dicho Organismo sobre diversos asuntos, siendo uno de ellos el del Proyecto que desde hace tiempo hay de construir un muro de defensa contra las avenidas del río Mijares, con la aportación del Estado y el apoyo económico de este Municipio y el de Almazora. Concretos que tal como se pretendía llevar a cabo esa construcción, los intereses de esta ciudad sufrirían gravísimos perjuicios, por lo que se imponía tomar decisiones rápidas, ya que el caso urgía.

Los señores Concejales, por compartir plenamente el criterio expuesto por la Presidencia en este asunto, por unanimidad acordaron: Que la Alcaldía convoque a una reunión al Cabildo, Hermandad de Labradores, Sindicato de Riegos, cooperativa y en general a cuantos puedan aportar iniciativas y solución justa al asunto que se acababa de exponer y que a esa reunión asistan también los secretarios de las referidas Entidades y el del Ayuntamiento para que levante acta de lo que en esa reunión se acuerde y que se constancia de la misma.

Venta de melones. - La Corporación facultó al concejal Delegado del Mercado Sr. Ferrandis, para que ordene todo lo referente a la venta de esa mercancía en los sitios de costumbre en esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando en prueba de conformidad con los señores concejales asistentes y de todo lo cual yo, secretario, certifico.

Joaquín Ruiz

Secretario

Juan N. Fandos

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 8 de Junio de 1954.

Señores asistentes
Alcalde - Presidente,

- D. Joaquin Urios Planelles
- D. Ernesto Fenollosa Oliver
- D. Guillermo Vicent Mingarro
- D. Serafin Guinot Gajedo
- D. Salvador Bormo Brotons
- D. Jose Fortea Esteve
- D. Vicente Espix Monraval
- D. Francisca Escri Almela
- D. Vicente Planelles Monfort
- D. Jose Felis Masia
- D. Salvador Dosa Vernia
- D. Jose Ferrandis Ferrandis
- Interventor
- D. Juan Bla Fandos Domingo
- Secretario
- D. Juan Gimenez de Blas

En la casa consistorial del Magnifico Ayuntamiento de la Ciudad de Burtiana, a ocho de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Joaquin Urios Planelles se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno, y siendo las veintidos horas y treinta minutos por la manana, Presidencia, se declaro abierta, leyendose acto seguido el acta anterior y las de la permanente celebradas desde la ultima sesion plenaria, que fueron aprobadas.

Recaudacion de los arbitrios sobre las riquezas Urbana y Rustica. - La Corporacion, haciendo uso de la facultad que le concede el articulo 23, apartado a) del Decreto de 18 de Diciembre de 1953 por unanimidad acordó:
Que a partir de primero de Enero de 1955, se realice mediante gestion directa, la

recaudación de los arbitrios sobre las riquezas artísticas y rústicas creados por Ley de 3 de Diciembre de 1953, cuya cobranza en 1954 ha sido efectuada por el Estado conforme determina la Disposición transitoria 4.ª del citado Decreto. Y que se comuniquen este acuerdo al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Carretera de Segorbe a Burriana. - La Presidencia dio cuenta a la Corporación de las gestiones que había realizado, dándose por enterada.

Recital de piano. - También la Presidencia dio cuenta a la Corporación de que el eminente pianista Don José Sturbi había tenido el generoso y delicado rasgo de ofrecerse para dar un concierto de piano en esta localidad en la fecha que sus ocupaciones lo permitían. Y la Corporación por unanimidad acordó: Que constase en Acta el agradecimiento de la misma por la prueba de cariño que a esta Ciudad había dado con la mencionada oferta y realizar todo lo necesario con la antelación debida para el mayor éxito de ese recital.

Biblioteca municipal. - Por unanimidad se acordó solicitar de la Superioridad la creación de una Biblioteca Municipal, integrada dentro del Servicio Nacional de Lectura, bajo la protección de la Junta de Adquisición y Distribución de Publicaciones, a tenor de los Decretos de 13 de Junio de 1932 y 27 de Julio de 1946; constituir la Junta Reglamentaria de dicha Biblioteca, nombrando para integrarla al Rto. D. Giliy Milian Albalat, D. Serafin Guinot Bejedo, D. Salvador Dorda Veruig, D. José Ferrandis Fetxantis, D. José Félix Masia, D. Enrique Rios Monfort, D. Bautista Soler Martinez, D. Joaquin Saera Ferrada y D. José Fortea Cisterri.

este último como secretario. Se acordó asimismo designar bibliotecario al Rdo. D. Agustín Rodríguez Serra.

Solares sin edificar. - Fue encargada la Comisión de Fomento de estudiar el estado de este asunto y de proponer a la Corporación lo que estime procedente.

Pavimentado de calles. - La Presidencia enteró a la Corporación de la forma y condiciones en que se van a pavimentar la calle del General Mola, calle Barrantes y Plaza de España. Los señores Concejales por unanimidad acordaron: Prestar su aprobación a dichas obras de la forma que se iban a realizar.

Nueva oficina. - La Presidencia dio cuenta a la Corporación de que para evitar las anomalías que venía notando en la recaudación y fiscalización de algunas exacciones municipales, había dispuesto que funcionase una oficina dedicada exclusivamente a la tramitación de estos asuntos. Que no descartaba la posibilidad de que se hubiere excedido en sus atribuciones, pero que mirando por los intereses municipales había procedido así. Los señores Concejales por unanimidad acordaron prestar su aprobación a la actuación de la Alcaldía.

Oposiciones restringidas. - La Presidencia manifestó a la Corporación que de acuerdo con lo que dispone el artículo 260 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y para calificar los méritos y el resultado del examen, se debía designar un representante



de la misma; y los señores concejales por unanimidad acordaron designar al señor Alcalde-Presidente, Don Joaquín Urios Planette, para las de los administrativos; y a D. Ernesto Fenollosa Oliver, para las de los servicios especiales y subalternos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando en prueba de conformidad con lo que en la presente acta se expone todos los señores concejales asistentes a la sesión y de todo lo cual yo, Secretario, certifico.

Joaquín Urios

Ernesto Fenollosa

Vicente Paucella

De Escriba

Juan N. Paucella

Juan N. Paucella

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 30 de junio de 1954

Señores asistentes

Alcalde - Presidente.

D. Jaquin Mrios Planelles

D. Ernesto Fenellosa Oliver

D. Guillermo Vicent Mingarro

D. Serafin Guinot Bejedo

D. Vicente Boix Mouraval

D. Jose Fortea Esteve

D. Francisco Escri Almela

D. Vicente Planelles Monfort

D. Salvador Dosda Veruia

D. Jose Ferrandis Ferrandis

D. Jose Felis Maria

Interventor

D. Juan Bla Fandos Domingo

Secretario.

D. Juan Gimenez de Blas

En la Casa Consistorial del Magnifico Ayuntamiento de la Ciudad de Burriana, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Jaquin Mrios Planelles, se reunieron los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno y siendo las veintitres horas por la mentada Presidencia se declaro abierta leyendose el acta de la anterior y las de la Permanente celebradas desde la ultima sesion plenaria que fueron aprobadas.

Venta de un solar de propiedad municipal. - Por el secretario autorizante se dio lectura al Acta de la subasta celebrada el dia veintidos del actual, para la venta de un solar de propiedad municipal resultante de las expropiaciones que la Alcaldia, en nombre de este Ayuntamiento, habia realizado para poder urbanizar y embellecer la calle Berantes y las plazas de España y de Don Jaime Bicharro. Los señores concejales, sin discusion alguna y por unanimidad acordaron: que como la referida subasta se habia tramitado con estricta observancia de los preceptos legales y de los acuerdos adoptados por la Corporacion sobre la misma, adjudicaba definitivamente el remate de la antedicha subasta a la Caja Rural de Credito de la Cooperativa Agricola de San Jose, de esta locali-

dad y en su consecuencia, enajenaba a la misma por el precio de ciento veinticinco mil una pesetas el referido solar, pero con la obligación de construir sobre él, de la forma y plazos que en la cláusula 8ª del Pliego de Condiciones Administrativas se indica, un edificio y con todas las que se exponen en dicho Pliego.

Adjudicación subasta recogida de basuras. Seguidamente se dio lectura al Acta de la subasta que se celebró el día 21 del corriente, para la adjudicación del servicio de recogida de basuras de las vías públicas y edificios de esta población, Grao y Puerto. Los señores Concejales, por unanimidad y sin discusión alguna acordaron: Que como la referida subasta se había celebrado con estricta observancia de los preceptos legales y de los acuerdos adoptados por la Corporación sobre la misma, adjudicaban definitivamente el remate de la antedicha subasta al autor de la proposición más ventajosa, D. Mariano Hernández Muñoz, vecino de esta ciudad, el cual se compromete a realizar ese servicio con sujeción al Pliego de Condiciones Administrativas y sin percibir del Ayuntamiento cantidad alguna.

Obras de urbanización en el Pla. - Se dio lectura a una moción del señor Vicent Mingarro, en la que exponía, en síntesis, lo siguiente:

Que había visto con desagrado que se estaban realizando obras de urbanización del Pla sin que previamente adoptase el Ayuntamiento sobre las mismas acuerdo alguno, por lo que interesaba se paralizasen hasta que el Ayuntamiento acordase lo que se debía hacer. Seguidamente la Presidencia dio al señor Vicent Mingarro amplias explicaciones sobre lo ocurrido en este asunto y aseguró que antes de ordenar a los obreros municipales que

empezasen los trabajos, recabó de los señores Concejales, en cambio de impresiones que con ellos tuvo, si les parecía bien lo que se proyectaba hacer. La Corporación, por estimar que el señor Arquitecto municipal era el que debía presentar proyectos de embellecimiento del Pla para que el Ayuntamiento les examinase y pudiese escoger el que le pareciese mejor, con o sin modificaciones, por unanimidad acordó: que los antedichos proyectos se redacten y se dé cuenta de ellos al Pleno para la adopción del acuerdo que proceda.

Oposiciones restringidas. - Por el secretario autorizante se dio lectura a las Actas de las oposiciones restringidas que para consolidar la situación profesional de los empleados interinos, temporeros o eventuales de este Ayuntamiento, con más de cinco años de servicios, se habían celebrado el día veintiocho del actual, previa observancia de lo que sobre las mismas determinasen los artículos pertinentes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y las Instrucciones dictadas por la Dirección General.

Los señores Concejales, de conformidad con la propuesta que los tribunales calificadores de dichas oposiciones hacían en las Actas de referencia, acordaron por unanimidad:

1.º - Nombrar funcionarios en propiedad de este Ayuntamiento para los cargos que a continuación se indicarán, a los señores siguientes:

Auxiliares:	Calificación
D. Emilio Chermá Climent	3'20
D. Ricardo Rufino Uro	3'10
D. Joaquín Pla Martínez	2'90
D. Faustino Gimeno Salafranca	2'80



D. Juan Ros Fejedo	2'60
D. Francisco Barancion Devis	2'40
D. Francisco Moreno Monzonis	2'30
D. Berencio Montoro Blanch	2'20
D. Mamel Abella Mallent	2'05
Encargado reparacion y vigilancia redes aguas potables y alcantarillado:	
D. Justino de Alba Leguierdo	4'00
Auxiliar del anterior:	
D. Gaston Cuevas Garcia	2'80
Electricista:	
D. Vicente Talleres Andres	3'50
Cabo Guardia Municipal:	
D. Mamel Marti Cañada	2' -
Guardias Municipales:	
D. Julian Urbaneja Leo	2'90
D. Jose Monzonis Varga	2'80
D. Vicente Gracia Sorli	2'70
D. Jose Vidal Ribes	2'60
D. Mamel Perez Moliner	2'50
D. Pascual Monzonis Felip	2'40
D. Jose Aduara Rogla	2'30
D. Jose Garcia Miraret	2'20
D. Vicente R. Mingarro Granell	2'10
D. Benjamin Gil Tomas	2' -
Inspector de arbitrios:	
D. Mamel Rodriguez Preitans	4' -
Vigilantes de arbitrios:	
D. Jaime Bernat Fortea	2'80
D. Jesus Rico Melero	2'60
Alguacil Alcaldia:	
D. Jaime Gorris Alo	3' -
Alguacil Pregonero:	
D. Vicente Felip Esteve	3'50

empezasen los trabajos, recabó de los señores Concejales, en cambio de impresiones que con ellos tuvo, si les parecía bien lo que se proyectaba hacer. La Corporación, por estimar que el señor Arquitecto municipal era el que debía presentar proyectos de embellecimiento del Pla para que el Ayuntamiento les examinase y pudiese escoger el que le pareciere mejor, con o sin modificaciones, por unanimidad acordó: que los antedichos proyectos se redacten y se de cuenta de ellos al Pleno para la adopción del acuerdo que proceda.

Oposiciones restringidas. - Por el Secretario autorizante se dio lectura a las Actas de las oposiciones restringidas que para consolidar la situación profesional de los empleados interinos, temporeros o eventuales de este Ayuntamiento, con más de cinco años de servicios, se habían celebrado el día veintiocho del actual, previa observancia de lo que sobre las mismas determinasen los artículos pertinentes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y las Instrucciones dictadas por la Dirección General.

Los señores Concejales, de conformidad con la propuesta que los tribunales calificadores de dichas oposiciones hacían en las Actas de referencia, acordaron por unanimidad:

1.º - Nombrar funcionarios en propiedad de este Ayuntamiento para los cargos que a continuación se indicarán, a los señores siguientes:

Auxiliares:	Calificación
D. Emilio Chermá Climent	3'20
D. Ricardo Rufino Uro	3'10
D. Joaquim Pla Martínez	2'90
D. Faustina Gimeno Salafranca	2'80



D. Juan Ros Fejedo	2'60
D. Francisco Barancion Devia	2'40
D. Francisco Moreno Monzonis	2'30
D. Berencio Montoro Blanch	2'20
D. Mamel Abella Mallent	2'05
Encargado reparacion y vigilancia redes aguas potables y alcantarillado:	
D. Justino de Alba Leguierro	4'00
Auxiliar del anterior:	
D. Gaston Cuevas Garcia	2'80
Electricista:	
D. Vicente Pallares Andres	3'50
Cabo Guardia Municipal:	
D. Mamel Marti Cañada	2' -
Guardias Municipales:	
D. Julian Urbaneja Leo	2'90
D. Jose Monzonis Larpa	2'80
D. Vicente Gracia Sorli	2'70
D. Jose Vidal Ribes	2'60
D. Mamel Perez Moliner	2'50
D. Pascual Monzonis Felip	2'40
D. Jose Aduara Rogla	2'30
D. Jose Garcia Miraret	2'20
D. Vicente R. Mingarro Granell	2'10
D. Benjamin Gil Tomas	2' -
Inspector de Arbitrios:	
D. Mamel Rodriguez Preitans	4' -
Vigilantes de Arbitrios:	
D. Jaime Bernat Fortea	2'80
D. Jesus Rico Melero	2'60
Alguacil Alcaldia:	
D. Jaime Gorris Polo	3' -
Alguacil Pregonero:	
D. Vicente Felip Estere	3'50

Conserje Mercado:

D. José Zaragoza Palomar

2'90

Conserje Cementerio:

D. Diego Sierra Pérez

2'90

Ordenanza Hospital:

D. Ramón Fraver Chordá

2'80

2.º - Que se comuniquen los expresados nombramientos a los interesados para que acudan a tomar posesión de sus cargos con efectos económicos y administrativos a partir del día primero de Julio próximo, proveyéndoseles de una credencial en forma, un duplicado de la cual quedará unido al expediente de su razón.

Suministro de aguas potables. - La Presidencia dio cuenta a la Corporación de que se había descubierto que muchas casas disfrutaban del servicio de aguas sin que los dueños de las mismas abonasen al Ayuntamiento el canon correspondiente a dicho servicio. Los señores concejales por unanimidad acordaron: Que la Alcaldía participe a dichos propietarios que deben darse inmediatamente de alta en el expresado servicio con efectos desde el día primero del año actual y abonar además el canon correspondiente a los dos años últimos, excepto los propietarios de pisos, que abonarán únicamente el corriente año.

Solares sin edificar. - Por unanimidad la Corporación acordó: Que la Alcaldía dicte un bando en el que ordene a los dueños de solares sitos en calles pertenecientes a las cuatro primeras categorías, que dentro del plazo que les conceda, les labien; y que la Comisión de Fomento concrete las excepciones que a esa orden

se deben hacer, en vista de que puede haber algunas calles
radicantes en calle de categoría inferior a las antedichas
que deba vallarse y alguno enclavado en calle correspon-
diente a las cuatro primeras categorías, que por ser de
utilidad pública no deba ser tallado.

Pavimentado de calles. - Con el fin de incre-
mentar el pavimento de las vías públicas el señor Al-
calde propone: gestionar acuerdos entre los vecinos de las
calles para sufragar por su cuenta el arreglo de las mis-
mas, siendo a cargo del Municipio los siguientes auxilios:
en las obras de adoquinado, el adoquín troceado; en las de
asfaltado, la extracción de escombros y las operaciones de
repicado del bordillo. En casos extraordinarios, el Ayun-
tamiento podría proporcionar también el bordillo, o ha-
cerse cargo de la obra de parter de calles inadecua-
das para el pago por los vecinos.

La Corporación prestó su conformidad y acordó
se proceda en los términos que anteceden.

Carta del Excmo. y Rvdmo. Sr. Prefecto
Apostólico de Wankie. - A continuación tiene lectu-
ra a una carta del Excmo. y Rvdmo. Sr. Prefecto Apos-
tólico de Wankie en la que después de pintar con vivos
caracteres las bellezas naturales de las tierras que es-
ta evangelizando, la miseria moral que padecen sus ha-
bitantes por su incultura y la gran labor religiosa de
todo género que tiene que realizar, rúbrica se le
ayuda económicamente para la compra de un "jeep"
que le permita viajar por tan extenso territorio. Los
señores concejales, noticiosos de que en esta ciudad
se está constituyendo una Comisión encargada de re-
caudar fondos para la compra de ese vehículo, acordaron
contribuir a esa recaudación con la cantidad que en
su día se fije.

Monumento en Vinaroz. - En vista de

que en la referida Ciudad se va a levantar uno para perpetuar la llegada de las tropas Nacionales al mar, dejando de esta forma aislada a batallana del resto de la zona roja, lo que apresuro la victoria Nacional y la llegada de la tan deseada paz, la Corporación por unanimidad acordó: contribuir con la cantidad de mil pesetas para la erección de ese monumento.

Arrendamiento de algunas exacciones municipales. - Se dio lectura a un informe que el infrascripto Secretario había emitido para orientar a la Corporación sobre los varios procedimientos que la Ley admitía para la cobranza de exacciones municipales. Los señores Concejales por unanimidad acordaron que la Comisión de Hacienda estudie este asunto y proponga al Ayuntamiento lo que sobre el mismo se deba hacer.

Programa de festejos. - Fue aprobado el que la Comisión correspondiente había confeccionado para conmemorar el XVI aniversario de la liberación de nuestra Ciudad por las gloriosas fuerzas del Ejército Nacional.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veinticuatro horas, firmando en prueba de conformidad la presente acta, todos los señores Concejales asistentes y de todo lo cual yo, Secretario, certifico.

Joaquín Miras

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Vicente Traves

[Signature]



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento
 Pleno celebrada el día 10 de Agosto de 1954

En la ciudad de Burriana, siendo las veinte horas del día diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Joaquín Miró Planelles, el Magnífico Ayuntamiento de esta ciudad celebró sesión extraordinaria, para discutir, y en su caso acordar, sobre los asuntos integrantes del orden del día formado y repartido.

Acirten los señores que al margen se expresan formando mayoría absoluta y da fe del acto el secretario accidental, por disfrutar de permiso el titular. Figura presente, previamente invitado por la Alcaldía, el señor secretario de la vecina ciudad de Vall de Uxó, Don Juan Aquiló Aquiló a efectos de prestar el asesoramiento que proceda.

De orden de la Presidencia fue declarado abierto el acto llevándose el borrador del acta de la anterior, que fue aprobado.

Nombramiento de Hijo Predilecto a favor del Excmo. y Rodmo. Señor Obispo de Solsona. - Expuso el señor Alcalde que el Excmo y Rodmo. Señor Obispo de Solsona celebra el día 1º de Noviembre próximo sus bodas de plata sacerdotales, comentándose entre los reunidos el proyecto de regalarle un pergamino que testimoniara el afecto de la corporación, a tan preclaro hijo de esta ciudad, si celebraba tal conmemoración en Burriana.

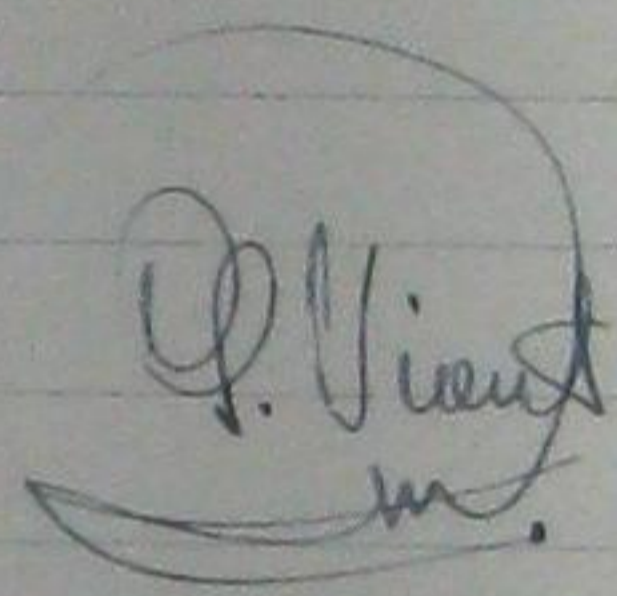
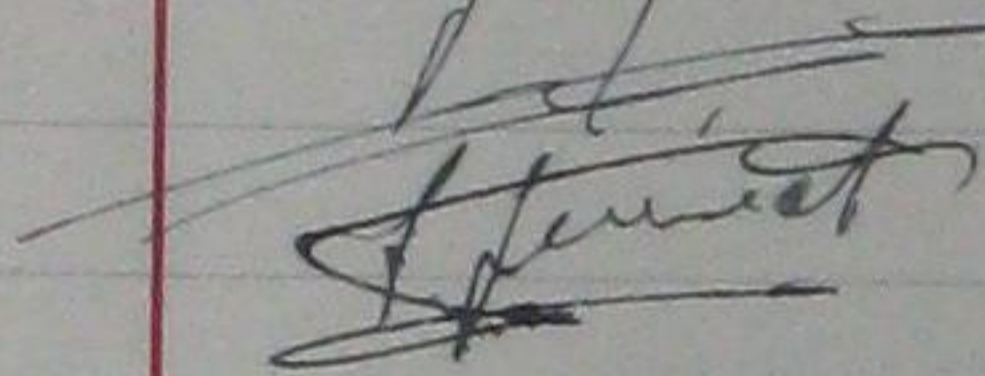
Al comunicarse que los actos se celebrarían en Solsona en tal fecha, se acordó mantener el proyecto de obsequiarle con el pergamino en cuestión y asimismo nombrarle hijo predilecto de la ciudad de Burriana. Y debiendo asistir una nutrida representación del Consistorio con las fuerzas

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- Miró Planelles
- Fenollosa
- Vicent Mingarro
- Guinot
- Corno
- Felis Masia
- Estri
- Fortea
- Planelles
- Señales ausentes
- ex cusa
- Boix
- Jorda
- Galpe
- Ferrandis
- secretario actual
- Mis Palomares

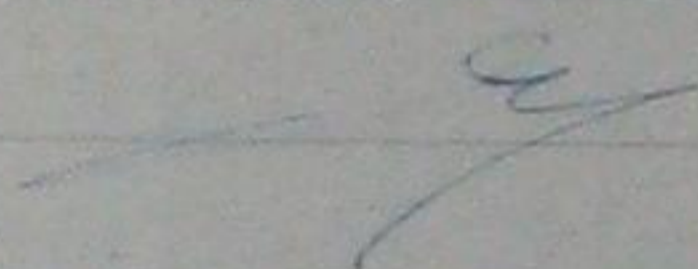
vivas de la localidad que se surmen al homenaje, se acordó conceder un amplio voto de confianza al Sr. Alcalde para que asesorado por los señores Eibri y Fortea gestionen cerca de consagrado artista el encargo de confección del pergamino que se concede y que contendrá el nombramiento de Hijo Predilecto de la Ciudad.

Y siendo este el único asunto objeto de la convocatoria, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las veintiuna horas, firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores concejales asistentes, y de todo lo cual yo, Secretario accidental, certifico.

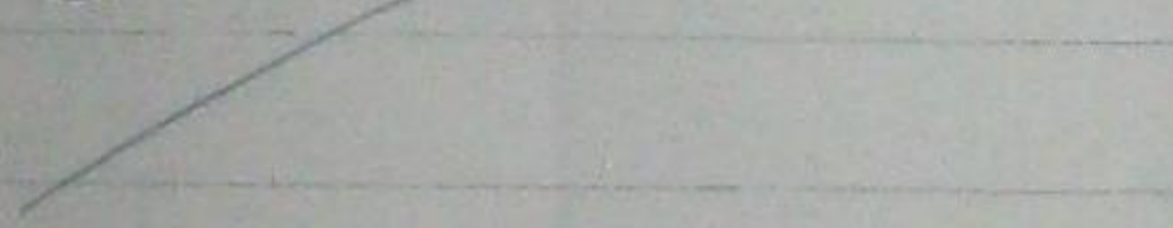
Joaquín Ruiz



Vicente Pascual



Seo Ruiz





Acta de la sesión ordinaria celebrada en
1ª convocatoria por el Ayuntamiento Pleno, el día
10 de Agosto del 1954.

En la ciudad de Burriana, siendo las veintido horas y treinta minutos y en sus salas consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Joaquín Utrios Planelles, el magnífico Ayuntamiento de esta ciudad celebró sesión ordinaria en primera convocatoria para discutir y en su caso acordar sobre los asuntos integrantes del orden del día formado y repartido. Asisten los señores que al margen se expresan formando mayoría absoluta y da fe del acto el secretario accidental, por disfrutar del permiso el titular. Figura presente, previamente invitado por la Alcaldía, el señor secretario de la vecina ciudad de Valld'Uixó Don Juan Aquiló Aquiló a efectos de prestar el asesoramiento que proceda.

Acta anterior

Por orden de la Presidencia fue declarado abierto el acto, ordenándose la lectura en borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Cuenta acuerdos Comisión Permanente desde la última sesión ordinaria. - Por secretaría se dio cuenta en extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria, acordándose el enterado y ratificación de los que precisaren de tal requisito para su perfecta virtualidad y eficacia.

Pago atrasos auxiliar del matadero, Bautista María Cervera. - Accediendo a reclamación verbal formulada por dicho funcionario y de la que da cuenta la Alcaldía, expuestos los antecedentes del caso y atendiendo a que en razón a la naturaleza y eficiencia del trabajo que presta, se acordó verbalmente entre el interesado y el fallecido babo de Callegón

Alcalde. Presidente
Utrios Planelles
Vicesecretarios
Vicent
Guinot
Formos
Concejales presentes
Felis
Esbrí
Fortea
Planelles
Concejales ausentes
excusa:
Pois
Tosca
Terrantis
Balpe
Secretario accidental
Utrios Palomares

que percibiría una retribución complementaria de tres pesetas más que los restantes subalternos, unánimemente se acordó ratificar el acuerdo y que se abonen al interesado los atrasos que procedan, previa liquidación, desde 1º de Julio de 1952, fecha de entrada en vigor del nuevo Reglamento de funcionarios. La diferencia de tres pesetas diarias más que los otros subalternos la devengará el interesado sucesivamente, según condición impuesta y aceptada por el Ayuntamiento, ratificando el referido acuerdo del Cabo de Ballejeros, al entrar a efectuar su trabajo, percibiéndola con el carácter de gratificación extraordinaria.

Gestiones creación Instituto Laboral en esta Ciudad. - Se dio cuenta a los reunidos a continuación de extracto de las condiciones requeridas para interesar de la Superioridad la creación en Burriana de un Centro de Enseñanza Media y Profesional, anhelo sentido por el vecindario para llenar una necesidad de vital importancia para los intereses culturales de la ciudad; se acordó, en principio, facultar ampliamente a la Presidencia para que realice las gestiones procedentes cerca del Patronato Provincial, suscribiendo los documentos precisos, y estudie las posibilidades que procedan sobre ofrecimientos de terrenos, obtención de subvenciones etc. para encauzar el expediente de petición al Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Laboral.

Aportación municipal ejecución proyecto reparación carretera Segorbe a Burriana.
Al darse cuenta por lectura íntegra de escrito recibido de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón relativo a rebatición del proyecto de reparación de la carretera epigrafiada (Travesía de Burriana) se acordó aceptar el compromiso de aportación ofrecido,

una vez conocido el importe de la cantidad que importaran las obras referidas y se facultó a la Alcaldía, para que en su día y con el asesoramiento técnico preciso, redacte y someta a la aprobación municipal el Proyecto de Presupuesto extraordinario destinado a cubrir la aportación de la Ciudad al coste de las obras.

Compra formalización terrenos solares del Plá. - Seguidamente se acordó ratificar las gestiones realizadas por la Alcaldía para adquisición de un solar de 157'5 m² sito en la plaza de Chicharro y calle de Cervantes, autorizando al mismo para que en nombre de la Corporación comparezca ante Notario público para formalizar con el vendedor Don Vicente Graver Muiol la correspondiente escritura de compra-venta, instrumento necesario para su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad e Inventario de bienes municipales.

Asimismo se acordó adquirir dos solares de 100'87 m² y 96'10 m², situados igualmente en la plaza de D. Jaime Chicharro, con arreglo a las gestiones previamente realizadas cerca de D. María Teresa y D. Rafael Muedra Canes, propietarios por mitad y pro-indiviso de ambos terrenos, facultando a la Alcaldía para comparecer en la formalización de la escritura pública correspondiente.

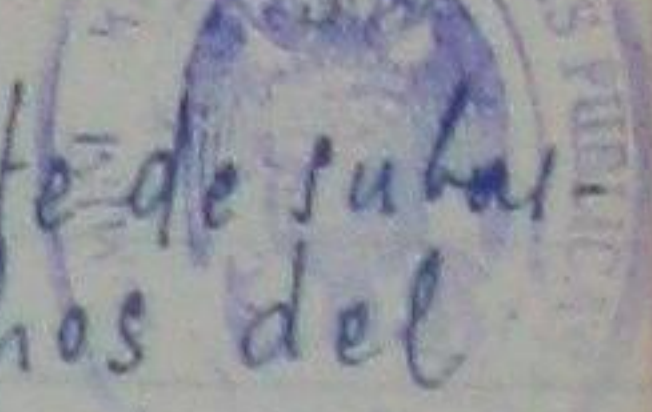
Igualmente se acordó proceder a la rectificación de la compra del solar adquirido también en el Plá, ya que dicho terreno no era de D. Teodoro Monfort Ferrer, siendo sus verdaderos propietarios los herederos de D. Rosa Moncomis. Al efecto se faculta a la Presidencia para formalizar la rectificación de la compra de dicho solar sito en la plaza de España, esquina a la calle de Cervantes.

Adquisición terrenos para campo de juego del Grupo Escolar "Antiguo". - Informó a continuación el señor Alcalde a los reunidos que entiendo

que percibiría una retribución complementaria de tres pesetas más que los restantes subalternos, unánimemente se acordó ratificar el acuerdo y que se abonen al interesado los atrasos que procedan, previa liquidación, desde 1º de Julio de 1952, fecha de entrada en vigor del nuevo Reglamento de funcionarios. La diferencia de tres pesetas diarias más que los otros subalternos la devengará el interesado sucesivamente, según condición impuesta y aceptada por el Ayuntamiento, ratificando el referido acuerdo del Cabo de Ballejeros, al entrar a efectuar su trabajo, percibiéndola con el carácter de gratificación extraordinaria.

Gestiones creación Instituto Laboral en esta Ciudad. - Se dio cuenta a los reunidos a continuación de extracto de las condiciones requeridas para interesar de la Superioridad la creación en Burriana de un Centro de Enseñanza Media y Profesional, anhelo sentido por el vecindario para llenar una necesidad de vital importancia para los intereses culturales de la ciudad; se acordó, en principio, facultar ampliamente a la Presidencia para que realice las gestiones procedentes cerca del Patronato Provincial, suscribiendo los documentos precisos, y estudie las posibilidades que procedan sobre ofrecimientos de terrenos, obtención de subvenciones etc. para encauzar el expediente de petición al Sr. Director General de Enseñanza Laboral.

Aportación municipal ejecución proyecto reparación carretera Segorbe a Burriana
Al darse cuenta por lectura íntegra de escrito recibido de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón relativo a redacción del proyecto de reparación de la carretera epigrafiada (Travesía de Burriana) se acordó aceptar el compromiso de aportación ofrecido,



Adjudicación definitiva del remate de subasta de las obras de construcción de nichos del Cementerio. — Informada la Corporación de la celebración de subasta al efecto, ante la Mesa el día 9 de Julio, según acta que se leida en alta voz, se acordó, confirmando la adjudicación provisional, adjudicar el remate definitivamente a D. Francisco Ribollés Vicent, como mejor postor, por la cantidad de cincuenta y ocho mil pesetas, formalizándose el contrato en la forma determinada en el pliego de condiciones, previa constitución de la fianza definitiva y cancelando la provisional constituida. En cuanto no resultare previsto expresamente, quedarán vinculadas las partes a los preceptos generales sobre contratación administrativa.

Celebración del "Bon per la Vila". — Fue sometida a deliberación la conveniencia de celebrar o no, con motivo de las fiestas de la Misericordia del día 7 de Septiembre, el clásico festejo de "Bon per la Vila", en la forma tradicional. Fueron así mismo cambiadas impresiones sobre el particular, contrastando los contradictorios pareceres, dadas las dificultades que pudieran ofrecerse y predominando un criterio afirmativo, para dar realce a las fiestas y continuando la tradición por entender que casi lo prefiere el vecindario, quedó acordado que la Comisión de Festejos, ampliada a este solo efecto con el concurso del Sr. Planelles, cuide de todos los detalles de organización de tal fiesta, haciendo las gestiones procedentes para adquisición de reses, colocación de barreras, trámites administrativos sobre permiso gubernativo, etc. para que, en conclusión, pueda proporcionarse tal diversión al vecindario.

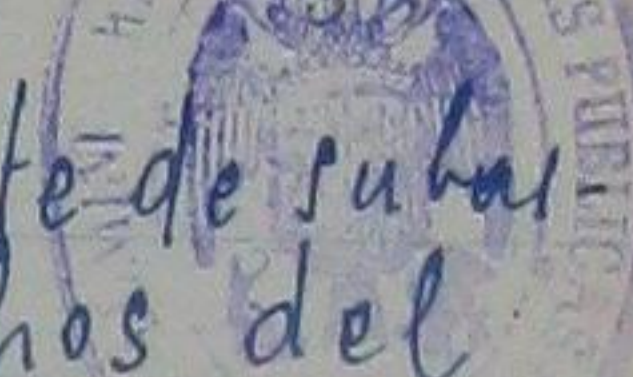
Venta solar sobrante Cuartel Guardia Civil. — Dada cuenta de la adjudicación provisional

de suma necesidad la ampliación de tal Grupo Escolar con un anejo campo de Deportes infantil, añadiendo que conoce que la adquisición de los terrenos necesarios, dada la buena disposición de los propietarios, podría efectuarse en favorables condiciones de precio y facilidades de pago. Haciéndose eco de tal necesidad, el Ayuntamiento acordó aprobar las gestiones realizadas y que por la Alcaldía se concrete definitivamente sobre tal adquisición para decidir oportunamente de conformidad.

Arbolado del Pla. - Asimismo se acordó facultar al señor Alcalde-Presidente para que gestione con los técnicos del ramo de arboricultura el estudio de las plantaciones de los árboles más convenientes para ornamentación de la Plaza, especialmente de palmeras, sometiendo a la consideración de los reunidos el proyecto completo de los árboles a plantar, informando sobre sus posibilidades.

Ampliación del dragado del Puerto de Burrilana. - Fue leído seguidamente proyecto de contrato remitido por la Entidad "Dragados y Construcciones" siendo detenidamente estudiadas todas y cada una de las condiciones, resaltándose especialmente la de que el pago de las cantidades a abonar a la entidad constructora ha de estar garantizado por las potencias económicas de la población y asimismo que se devengarán intereses hasta aprobación y pago de la subvención estatal.

Estimando convenientes las condiciones impuestas, se acordó unánimemente facultar al Sr. Alcalde-Presidente para formalizar en su día el convenio en los términos de que queda dada cuenta y para la consecución de la garantía exigida se efectuarán las gestiones que procedan con el mayor interés.



Adjudicacion definitiva del remate de subasta de las obras de construccion de nichos del Cementerio. - Informada la Corporacion de la celebracion de subasta al efecto, ante la Mesa el dia 9 de Julio segun acta que es leida en alta voz, se acordó, confirmando la adjudicacion provisional, adjudicar el remate definitivamente a D. Francisco Ripollés Vicent, como mejor postor, por la cantidad de cincuenta y ocho mil pesetas, formalizándose el contrato en la forma determinada en el pliego de condiciones, previa constitucion de la fianza definitiva y cancelando la provisional constituida. En cuanto no resultare previsto expresamente, quedarán vinculadas las partes a los preceptos generales sobre contratacion administrativa.

Celebracion del "Bon per la Vila". - Fue sometida a deliberacion la conveniencia de celebrar o no, con motivo de las fiestas de la misericordia del dia 7 de Septiembre, el clasico festejo de "Bon per la Vila", en la forma tradicional. Fueron asi mismo cambiadas impresiones sobre el particular, contrastando los contradictorios pareceres, dadas las dificultades que pudieran ofrecerse y predominando un criterio afirmativo, para dar realce a las fiestas y continuando la tradicion por entender que asi lo prefiere el vecindario, quedó acordado que la Comision de Festejos, ampliada a este solo efecto con el concurso del Sr. Planelles, cuide de todos los detalles de organizacion de tal fiesta, haciendo las gestiones procedentes para adquisicion de reses, colocacion de barreras, tramites administrativos sobre permiso gubernativo, etc. para que, en conclusion, pueda proporcionarse tal diversion al vecindario.

Venta solar sobrante Cuartel Guardia Civil. - Dada cuenta de la adjudicacion provisional

autorizar al señor
Alcalde, Don Joa-
quín Uribe Planc-
hes para otorgar
la correspondiente
escritura de venta.

de la subasta celebrada el día 7 de Julio de 1954, se elevó a definitiva, acordándose efectuar el remate por la cantidad de ciento sesenta mil pesetas (160.000), a favor del licitador Patronato "Felipe Rinaldi" de Valencia, y previo el cumplimiento de las condiciones estipuladas, que se compromete a edificar en los terrenos de referencia viviendas protegidas en el plazo exigido en el pliego de condiciones.

Se tomará la oportuna nota de baja en el Inventario de bienes municipales y el importe del remate se ingresará en arcas municipales, aplicándose al capítulo 4º, artículo 7º, partida 6ª del Presupuesto extraordinario para la urbanización de las plazas de España y D. Jaime Chicharro; y

Convocatoria concurso libre provisión en propiedad plazas funcionarios municipa-
les. - El secretario accidental dio lectura íntegra al escrito número 749 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, que lleva fecha 20 de Julio último y por el cual dicho Organismo comunica las plazas que se reserva para su provisión con arreglo a la Ley de 15 de Julio de 1952 según los porcentajes establecidos.

Autorizada la Corporación por tal escrito para cubrir libremente el resto de las plazas vacantes, se acordó unánimemente y en la forma preceptuada por el Reglamento de funcionarios de Administración Local, autorizar la oportuna convocatoria para que por los procedimientos de selección determinados por el mismo, según la adscripción de las plazas a los grupos correspondientes, puedan ser provistas libremente en forma legal, a cuyo efecto por Secretaría se redactarán las bases oportunas, las que previamente informadas por la Comisión de Gobernación pasará

Administración de Rentas
39

a aprobación de esta Corporación, siendo seguidamente publicadas en extracto y recabada autorización de la Junta Calificadora en el B. O. de la Provincia y sitios de costumbre para su mayor publicidad, dándose al expediente la tramitación reglamentaria en todas sus partes, y cumpliéndose rigurosamente todas las normas de procedimiento establecidas como garantía por el mencionado Reglamento.

Ruegos y preguntas. - No se formularon.
Despacho extraordinario. - A propuesta de la Alcaldía se declaró la urgencia de la discusión y aprobación de sugerencia formulada en el sentido de recabar autorización plenaria para recabar del señor Arquitecto, para en su día someterlos a la aprobación del Pleno, la formación y redacción de Proyecto de urbanización de: 1.º Continuar calle de Lepanto a San Blas pasando por el balvario. 2.º Ronda Escalante, 20 metros. 3.º Terrenos sitos en el polígono conocido por la Beneficencia y 4.º Terrenos ganados al Río Anina.

Se acordó que con urgencia se oficie al Sr. Arquitecto Municipal, y que una vez aprobados se expongan al público, conforme determina la Ley de Régimen Local sometiéndose seguidamente a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

También a propuesta de la Presidencia se acordó la urbanización de la calle de San Juan, derribando varias casas de la manzana delimitada por las calles Remedal, Palmes, y San Juan.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a la una hora treinta y cinco minutos, no habiéndose producido incidencia de interés digna de ser reseñada. De cuanto queda consignado se extiende la presente acta que leída y hallada conforme en todas sus partes, firman a continuación los asistentes, de to-

autorizar al señor
Alcalde, Don Joa-
quín Uribe Planc-
hes para otorgar
la correspondiente
escritura de venta.

de la subasta celebrada el día 7 de Julio de 1954, se elevó a definitiva, acordándose efectuar el remate por la cantidad de ciento sesenta mil pesetas (160.000), a favor del licitador Patronato "Felipe Rinaldi" de Valencia, y previo el cumplimiento de las condiciones estipuladas, que se compromete a edificar en los terrenos de referencia viviendas protegidas en el plazo exigido en el pliego de condiciones.

Se tomará la oportuna nota de baja en el Inventario de bienes municipales y el importe del remate se ingresará en arcas municipales, aplicándose al capítulo 4º, artículo 7º, partida 6ª del Presupuesto extraordinario para la urbanización de las plazas de España y D. Jaime Chicharro; y

Convocatoria concurso libre provisión en propiedad plazas funcionarios municipa-
les. - El secretario accidental dio lectura íntegra al escrito número 749 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, que lleva fecha 20 de Julio último y por el cual dicho Organismo comunica las plazas que se reserva para su provisión con arreglo a la Ley de 15 de Julio de 1952 según los porcentajes establecidos.

Autorizada la Corporación por tal escrito para cubrir libremente el resto de las plazas vacantes, se acordó unánimemente y en la forma preceptuada por el Reglamento de funcionarios de Administración Local, autorizar la oportuna convocatoria para que por los procedimientos de selección determinados por el mismo, según la adscripción de las plazas a los grupos correspondientes, puedan ser provistas libremente en forma legal, a cuyo efecto por Secretaría se redactarán las bases oportunas, las que previamente informadas por la Comisión de Gobernación pasarán

a aprobacion de esta Corporacion, siendo seguidamente publicadas en extracto y recabata autorizacion de la Junta calificadora en el B. O. de la Provincia y sitios de costumbre para su mayor publicidad, dándose al expediente la tramitacion reglamentaria en todas sus partes, y cumpliéndose rigurosamente todas las normas de procedimiento establecidas como garantia por el mencionado Reglamento.

Ruegos y preguntas. - No se formularon.

Despacho extraordinario. - A propuesta de la Alcaldia se declaró la urgencia de la discusion y aprobacion de sugerencia formulada en el sentido de recabar autorizacion plenaria para recabar del señor Arquitecto, para en su dia someterlos a la aprobacion del Pleno, la formacion y redaccion de Proyecto de urbanizacion de: 1.º Continuation calle de Lepanto a San Blas pasando por el balvario. 2.º Ronda Escalante, 20 metros. 3.º Terrenos sitos en el poligono conocido por la Beneficencia y 4.º Terrenos ganados al Rio Anna.

Se acordó que con urgencia se oficie al Sr. Arquitecto Municipal, y que una vez aprobados se expongan al publico, conforme determina la Ley de Regimen Local sometiéndose seguidamente a la Comision Provincial de Servicios Técnicos.

Tambien a propuesta de la Presidencia se acordó la urbanizacion de la calle de San Juan, derribando varias casas de la manzana delimitada por las calles Remedales, Palmes, y San Juan.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se dió por terminado el acto a las una horas treinta y cinco minutos, no habiéndose producido incidencia de interes digna de ser reseñada. De cuanto queda consignado se extiende la presente acta que leida y hallada conforme en todas sus partes, firman a continuation los asistentes, de to-

do lo cual como secretario accidental, certifico. = Lo escrito
al margen: autorizar al señor Alcalde Don Joaquín Uris
Planellas para otorgar la correspondiente escritura de venta = va-
le.

Joaquín Uris

V. Vicent

Vicente Planellas

Joaquín Uris

Sesión extraordinaria celebrada en
1ª convocatoria por el Ayuntamiento Pleno
el día 28 de Agosto de 1954

En la Ciudad de Burriana, siendo las vein-
tinueve horas treinta minutos y en sus Casas Consisto-
riales, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Joa-
quín Uris Planellas, el Magnífico Ayuntamiento
de esta ciudad celebró sesión extraordinaria en prime-
ra convocatoria para discutir y en su caso acordar
sobre los asuntos integrantes del orden del día for-
mado y repartido. Asisten los señores que al margen
se expresan formando mayoría absoluta y da fe
del acto el Oficial Mayor señor Ríos Palomares, en
funciones de secretario accidental por disfrutar de
permiso el titular.

Acta anterior. - Por orden de la Presidencia
fue declarado abierto el acto, ordenándose la lectu-
ra en borrador del acta de la sesión anterior, el cual
fue aprobado.

Revisión de precios de las obras de alcan-
tarillado (Red tubular - Zona Este-Sur. - Por

Alcalde-Presidente
Sr. Uris Planellas
" Fenollosa
" Vicent
" Guinot
" Gormo
" Fortea
" Boix
" Planellas
Concejales ausentes
con excusa:
Sr. Felis
" Esbri
" Doda
" Calpe
" Ferrandis
Secretario accidental
Sr. Ríos Palomares

unanimidad se acuerda aprobar la revisión de precios de las pre-
tadas obras de alcantarillado, instada por el contratista D. José
Mora Gómez.

"Trofeo de la Deportividad" concedido al
C. D. Burriana.- También por unanimidad, y a propues-
ta de la Alcaldía, se acordó hacer constar la satisfacción
de la Corporación por haber sido otorgado al equipo titular
de la localidad el "Trofeo de la Deportividad" de la Federación
Regional de Fútbol, y que se comuniquen este acuerdo a la
Directiva del referido club.

Toma de posesión del Excmo. Sr. Go-
bernador.- Siendo el día de la fecha el de la toma de
posesión del Gobierno Civil de esta provincia por el Excmo
Sr. D. José Antonio García Noblejas y García Noblejas,
se acordó felicitarle con tal motivo y que, en tiempo
oportuno, se traslade a Castellón una Comisión nom-
brada por la Alcaldía para ofrecerle sus respetos.

Cesión de terrenos.- Aceptar la cesión
hecha a este Ayuntamiento por D. Vicente Pellicer
Lqual, del terreno de su propiedad, de dos hanegadas
y un martin de superficie, sito en la carretera de Vi-
llarreal, lindante con el terreno, propiedad del Mu-
nicipio, destinado a depósito de basuras, facultando
a la Alcaldía para comparecer en la formalización
de la pertinente escritura pública y haciendo constar
su agradecimiento al donante. El terreno cedido tendrá
la consideración de bienes patrimoniales del Municipio.

Moción sobre casetas y palcos del Mer-
cado.- Acoto seguido, y previa orden, se dio lectura a
la moción del señor Ceballos de Alcalde y Presidente de
la Comisión de Hacienda, Don Guillermo Vicent Min-
garro, sobre la necesidad de incoar el expediente suma-
rio a que se refieren el Art.º 311 de la Ley de Régi-
men Local y los artículos 41 y 42 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales, para la adjudicación de las casetas y palcos del Mercado de Abastos cuya titularidad no consta, a causa del incendio, durante el dominio rojo, del Archivo Municipal, lo que produce graves perjuicios en la exacción de arbitrios y alquileres y pernicioso inseguridad para la buena marcha del Mercado. El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

1.º - Hacer suya la mocion de Don Guillermo Vincent Mingarro en todas sus partes.

2.º - Que se instruya a continuacion la parte sumarial del expediente, con los informes tecnicos correspondientes y se dé inmeramente cuenta a la Corporacion, tan pronto se emitan, a los efectos del acuerdo definitivo que haya de adoptarse.

No habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se dió por terminado el acto a las veinticuatro horas, no habiendore producido incidencia de interes digna de ser reseñada. De cuanto queda consignado, se extiende la presente acta que leida en borrador y hallada conforme en todas sus partes, firman a continuacion los asistentes, de todo lo cual, como secretario en funciones, certifico.

Joaquin Usin

J. Vicent

Vicente Llaneta

Joaquin Usin

42

MAY 1954

Sesión ordinaria celebrada en 1.^a convocatoria por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Septiembre de 1954

En la Ciudad de Burriana, siendo las veintido horas y en sus salas consistoriales, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Pre-sidente, Don Ernesto Fenollosa Oliver, por encontrarse au-sente, en viaje oficial el Sr. Alcalde D. Joaquín Urios Plan-celles, el Magnífico Ayuntamiento de esta Ciudad cele-bró sesión ordinaria en primera convocatoria para dis-cutir y en su caso acordar sobre los asuntos integrantes del orden del día formado y repartido. Asisten los señores que al margen se expresan, formando mayo-ria absoluta y da fe del acto el Oficial Mayor Sr. Ríos Palomares, en funciones de secretario accidental por disfrutar de permiso el titular. Han excusado su asistencia, los Concejales señores Guinot, Calpe y Sorda.

Acta anterior. - Por orden de la Pre-sidencia fué declarado abierto el acto, ordenándose la lectura en borrador del acta de la sesión ante-rior, el cual fué aprobado.

Modificación de Ordenanzas fiscales. - Previo informe del Sr. Interventor de Fondos y exa-minada la modificación trienal preceptiva del cuadro de valores del arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos, se aprueba, por unanimidad, el nuevo cuadro de valores.

A continuación, a propuesta de la Alcaldía y pre-vio, asimismo, el informe del Sr. Interventor demostra-tivo de la necesidad de elevar las tarifas de la venta de nichos del cementerio y del servicio de aguas po-tables, que no guardan relación con el coste y gastos ni con lo percibido por otros Ayuntamientos, la

Alcalde actual.

r. Fenollosa

Tenientes alcalde

Vicent

Gormo

Concejales

Boix

Fortea

Planelles

Ferrandis

Felis

Esbrí

Secretario actual

Ríos

Interventor

Fandos

Corporación, por unanimidad, aprobó las siguientes modificaciones en las Tarifas, ordenando la correspondiente tramitación para su aprobación por la Delegación de Hacienda:

Tarifas Cementerio

Nichos de preferencia		Importe del nicho
Fila 1 ^a	- - - - -	2.000 pesetas
" 2 ^a	- - - - -	3.000 "
" 3 ^a	- - - - -	2.600 "
Nichos ordinarios		
Fila 1 ^a	- - - - -	1.200 "
" 2 ^a	- - - - -	1.750 "
" 3 ^a	- - - - -	1.500 "

Deposito

Para responder de la colocación de una lápida 100 "

Traslado de cadáveres

Por el traslado de un cadáver de un nicho a otro de la misma clase 200 "

Id. id de una fosa común a un nicho ordinario 200 "

Id. id id a uno de preferencia 300 "

Arbitrio de conducción

Adultos: Entierro General o de primera 300 "

Asistencia o 2^a 150 "

Aguas potables

Bares 336 pts. anuales

Sociedades 336 " "

Garages 336 " "

Fondas 272 " "

Casas de huéspedes 204 " "

Fábricas de gaseosas 336 " "

Panaderías y tabernas.	204	pesetas anuales
Kioscos de refrescos.	204	" "
Horchaterías.	204	" "
Centorerías.	336	" "
Particulares.	132	" "

Asimismo, y por las mismas causas, se acordó, por unanimidad, elevar al porcentaje máximo de 17'20 y 8'96 los recargos sobre las riquezas urbana y rústica, respectivamente.

Puestos del Mercado.

1.º. Opción art.º 28 Reglamento. - El Presidente de la Comisión de Hacienda, Teniente de Alcalde D. Guillermo Vicent Mingarro, informó a la Corporación de la conveniencia del efectuar un acuerdo con los adjudicatarios en propiedad de los puestos del Mercado de Abastos, los cuales desean, haciendo uso de la opción que el artículo 28 del vigente Reglamento les concede, renunciar al derecho de arriendo a perpetuidad y demás disposiciones que regían en la subasta a que concurrieron, sometiendo a las del citado Reglamento vigente.

La Corporación, estimando favorablemente sus razones, lo acordó así, por unanimidad, facultando al dicho D. Guillermo Vicent para la firma en representación del Ayuntamiento, del convenio que se autoriza.

2.º. - Puestos vacantes. - El señor Alcalde accidental ordenó al infrascripto Secretario diera lectura a los informes emitidos en el expediente sumario que se instruye, por los señores Interventor y Secretario del Ayuntamiento, relativos a la urgencia de la adjudicación de las casetas y palcos del Mercado de Abastos.

Leídos que fueron dichos informes, la corpo-

ración se mostró conforme con los mismos y teniendo en cuenta que bastan, de acuerdo con el número 2 del artículo 311 de la Ley de Régimen Local, las dos terceras partes de votos de quienes integran la Corporación, que son trece, para abordar la excepción de subasta en casos de urgencia, por todos los votos de los asistentes, que son nueve, acordó declarar comprendida en el apartado C) del número 1 del citado artículo 311, la adjudicación de las casetas y palcos del Mercado de Abastos cuya propiedad no consta y están, por tanto, vacantes, facultando a la Alcaldía para adoptar las medidas necesarias para su pronta realización.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las veinticuatro horas, no habiéndose producido incidencia de interés digna de ser reseñada. De cuanto queda consignado, se extiende la presente acta que leída en borrador y hallada conforme en todas sus partes, firman a continuación los asistentes, de todo lo cual, como secretario en funciones, certifico.

José Traveles

J. Vicent

José Esteban

43

Sesión Plenaria celebrada el día 13 de
Octubre de 1954.

En la Casa Consistorial, el día trece de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Joaquín Uribe Planelles, se reunieron a las veintidós horas los señores Concejales que al margen se expresan en sesión plenaria extraordinaria, según orden del día circulada al efecto.

Viaje del señor Alcalde a Madrid. - En primer lugar, el señor Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas en su viaje a Madrid, que son las siguientes:

Ministerio de Obras Públicas. - Fue recibido por Don Fernando Suárez de Sangil, hijo y secretario particular del Ministro titular, que aconsejó se resolvieran, en todos los asuntos los trámites administrativos, antes de apelar al trámite político del Ministerio y Consejo de Ministros.

Entrevista con D. Ramón Montalbán, Ingeniero Jefe de la Sección de Puertos, para tratar del estado actual y del porvenir del Puerto de Burriana, y de la conveniencia de solicitar la Comisión Administrativa, conveniencia que queda patente. Se trató, asimismo, del proyecto pendiente de estudio en la Sección Primera de Puertos del Ministerio, con presupuesto de cerca de seis millones de pesetas, referente a la vía de enlace del Puerto con su cantera.

Entrevista con el Ingeniero del Ministerio señor Reig, con favorables impresiones, sobre las obras de defensa del río Mijares.

Dirección General de Carreteras. - Visita al Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción D. Augusto Ramírez, en la que se trató de la travésia Puente-Carretera de Nules.

En la Sección de Conservación se gestionó sobre

Asistentes
Alcalde- Presidente.
Uribe Planelles
Fenollosa
Vicent
Gormo
Guinot
Goiz
Ferrandis
Fortea
Estri
Felis
Interventor
Andol
Secretario actual
Rios

el proyecto, ya aprobado y no realzado por falta de consignación, del trozo 1.º, subtrozo B., Km. 29, de la carretera de Sagunto al Puerto de Burriana (Carretera de Nules).

Banco de Crédito Local. - Gestiones para la concesión del crédito pedido para terminación del alcantarillado y red de aguas potables. Entrevistas, acompañado por D. Juan Granell, con el Director, señor Farinás, y con el Apoderado, señor Allecas, quedando de acuerdo en principio y recogiendo informes e instrucciones. Entrevistas posteriores con los jefes de los Departamentos de Operaciones y Técnico.

Sindicato Vertical de Frutos y Productos Hortícolas. - Entrevista con el jefe de la Sección de Agrarios, señor Pardo Canalís, y gestiones por D. Juan Granell, como consecuencia de la misma, en la Jefatura Nacional del SOIVRE, para que dicho organismo de facilidades para la exportación; gestiones obstaculizadas por la visita al Ministerio de Comercio de una comisión de exportadores pidiendo severa inspección de la naranja exportable.

Dragados y Construcciones, S.A. - Gestión sobre el dragado del Puerto. El señor Durán promete escribir detallando el asunto.

Instituto Social de la Marina. - Conversaciones con el secretario de este organismo, llegando a un acuerdo para la construcción, por mediación del mismo, de viviendas protegidas para pescadores, en Burriana.

Compra de terrenos Campo de Juego Grupo **Euzelar** "Antiguo". - Habiéndose acordado en la sesión de la Comisión Permanente de 4 del pasado Agosto, gestionar la compra de terrenos pertenecientes a los hermanos Salvador, Vicente y José San Antonio Carr

44
tos, de quinientos un metros cuadrados de superficie, sitos en la calle de Valencia, para destinarlos a campo de juego del Grupo "Bicolor" "Antiguo" y realizadas dichas gestiones, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó adquirirlos en las siguientes condiciones:

1.^a - Precio: Cuatro pesetas palmo.

2.^a - El Ayuntamiento adquirirá, además, al mismo precio de cuatro pesetas palmo, ciento trece metros cuadrados y sesenta decímetros también cuadrados de terreno, propiedad igualmente de los hermanos San Antonio, terreno que ha de entrar en una calle en proyecto en la zona de referencia.

3.^a - El pago se ejecutará en tres anualidades por terceras partes, devengando las dos últimas el cuatro por ciento de intereses. Las anualidades empezarán a correr desde la fecha de otorgamiento de escritura pública, en la cual se hará constar, a efectos de pago, el derecho resultante de escritura pública anterior, de D. José R. Guinot Saera, a percibir la mitad del valor de los terrenos adquiridos por el Ayuntamiento en esta compra-venta.

Acordó, asimismo, la Corporación facultar a la Alcaldía para comparecer en la formalización del presente contrato.

Cobro Servicio Alcantarillado. - A propuesta de la Alcaldía, y previo informe del señor Interventor de Fondos, se aprueba el cobro de las tasas del servicio de alcantarillado en el próximo mes de Diciembre, de la forma siguiente:

Edificios con acometidas terminadas el día 31 de Marzo del año en curso... Se cobrará todo el año.

Con acometidas terminadas posteriormente... Se cobrará un semestre.

Nombramiento de Gestor en Madrid a favor de D. Félix de Burgos y Saiz de Carlos. - El señor Alcalde informa de la necesidad, siempre advertida, pero más evidenciada en su reciente viaje a la

el proyecto, ya aprobado y no realizado por falta de consignación, del Trozo 1.º, subtrozo B., Km. 29, de la carretera de Sagunto al Puerto de Burriana (Carretera de Nules)

Banco de Crédito Local. - Gestiones para la concesión del crédito pedido para terminación del alcantarillado y red de aguas potables. Entrevistas, acompañado por D. Juan Granell, con el Director, señor Farina, y con el Apoderado, señor Allecas, quedando de acuerdo en principio y recogiendo informes e instrucciones. Entrevistas posteriores con los jefes de los Departamentos de Operaciones y Técnico.

Sindicato Vertical de Frutos y Productos Hortícolas. - Entrevista con el jefe de la Sección de Agrarios, señor Pardo Canalis, y gestiones por D. Juan Granell, como consecuencia de la misma, en la Jefatura Nacional del SOIVRE, para que dicho organismo de facilidades para la exportación; gestiones obstaculizadas por la visita al Ministerio de Comercio de una comisión de exportadores pidiendo severa inspección de la naranja exportable.

Dragados y Construcciones, S.A. - Gestiones sobre el dragado del Puerto. El señor Durán promete escribir detallando el asunto.

Instituto Social de la Marina. - Conversaciones con el secretario de este organismo, llegando a un acuerdo para la construcción, por mediación del mismo, de viviendas protegidas para pecadores, en Burriana.

Compra de terrenos Campo de Juego Grupo Escolar "Antiguo". - Habiéndose acordado en la sesión de la Comisión Permanente de 4 del pasado Agosto, gestionar la compra de terrenos pertenecientes a los hermanos Salvador, Vicente y José San Antonio Carr

42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

tos, de quinientos un metros cuadrados de superficie, sitos en la calle de Valencia, para destinarlos a campo de juego del Grupo Escolar "Antiguo" y realizadas dichas gestiones, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó adquirirlos en las siguientes condiciones:

1.^a.- Precio: Cuatro pesetas palmo.

2.^a.- El Ayuntamiento adquirirá, además, al mismo precio de cuatro pesetas palmo, ciento trece metros cuadrados y sesenta decímetros también cuadrados de terreno, propiedad igualmente de los hermanos San Antonio, terreno que ha de entrar en una calle en proyecto en la zona de referencia.

3.^a.- El pago se ejecutará en tres anualidades, por terceras partes, devengando las dos últimas el cuatro por ciento de intereses. Las anualidades empezarán a correr desde la fecha de otorgamiento de escritura pública, en la cual se hará constar, a efectos de pago, el derecho resultante de escritura pública anterior, de D. José R. Guinot Saera, a percibir la mitad del valor de los terrenos adquiridos por el Ayuntamiento en esta compra-venta.

Acordó, asimismo, la Corporación facultar a la Alcaldía para comparecer en la formalización del presente contrato.

Cobro Servicio Alcantarillado. - A propuesta de la Alcaldía, y previo informe del señor Interventor de Fondos, se aprueba el cobro de las tasas del servicio de alcantarillado en el próximo mes de Diciembre, de la forma siguiente:

Edificios con acometidas terminadas el día 31 de Marzo del año en curso... se cobrará todo el año.

Con acometidas terminadas posteriormente... se cobrará un semestre.

Nombramiento de Gestor en Madrid a favor de D. Félix de Murgu y Saiz de Carlos. - El señor Alcalde informa de la necesidad, siempre advertida, pero más evidenciada en su reciente viaje a la

el proyecto, ya aprobado y no realizado por falta de consignación, del trozo 1.º, subtrozo B., Km. 29, de la carretera de Sagunto al Puerto de Burriana (Carretera de Nules)


Banco de Crédito Local. - Gestiones para la concesión del crédito pedido para terminación del alcantarillado y red de aguas potables. Entrevistas, acompañado por D. Juan Granell, con el Director, señor Farinás, y con el Apoderado, señor Allecas, quedando de acuerdo en principio y recogiendo informes e instrucciones. Entrevistas posteriores con los jefes de los Departamentos de Operaciones y Técnico.

Sindicato Vertical de Frutos y Productos Hortícolas. - Entrevista con el jefe de la Sección de Agris, señor Pardo Canalis, y gestiones por D. Juan Granell, como consecuencia de la misma, en la Jefatura Nacional del SOIVRE para que dicho organismo de facilidades para la exportación; gestiones obstaculizadas por la visita al Ministerio de Comercio de una comisión de exportadores pidiendo severa inspección de la naranja exportable.

Dragados y Construcciones, S.A. - Gestión sobre el dragado del Puerto. El señor Durán promete escribir detallando el asunto.

Instituto Social de la Marina. - Conversaciones con el secretario de este organismo, llegando a un acuerdo para la construcción, por mediación del mismo, de viviendas protegidas para pescadores, en Burriana.

Compra de terrenos Campo de Juego Grupo Escolar "Antiguo". - Habiéndose acordado en la sesión de la Comisión Permanente de 4 del pasado Agosto, gestionar la compra de terrenos pertenecientes a los hermanos Salvador, Vicente y José San Antonio Can

44

tos, de quinientos un metros cuadrados de superficie, sitos en la calle de Valencia, para destinarlos a campo de juego del Grupo Escolar "Antiguo" y realizadas dichas gestiones, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó adquirirlos en las siguientes condiciones:

1.^a - Precio: Cuatro pesetas palmo.

2.^a - El Ayuntamiento adquirirá, además, al mismo precio de cuatro pesetas palmo, ciento trece metros cuadrados y sesenta decímetros también cuadrados de terreno, propiedad igualmente de los hermanos San Antonio, terreno que ha de entrar en una calle en proyecto en la zona de referencia.

3.^a - El pago se ejecutará en tres anualidades, por terceras partes, devengando las dos últimas el cuatro por ciento de intereses. Las anualidades empezarán a correr desde la fecha de otorgamiento de escritura pública, en la cual se hará constar, a efectos de pago, el derecho resultante de escritura pública anterior, de D. José R. Guinot Saera, a percibir la mitad del valor de los terrenos adquiridos por el Ayuntamiento en esta compra-venta.

Acordó, asimismo, la Corporación facultar a la Alcaldía para comparecer en la formalización del presente contrato.

Cobro Servicio Alcantarillado. - A propuesta de la Alcaldía, y previo informe del señor Interventor de Fondos, se aprueba el cobro de las tasas del servicio de alcantarillado en el próximo mes de Diciembre, de la forma siguiente:

Edificios con acometidas terminadas el día 31 de Marzo del año en curso... se cobrará todo el año.

Con acometidas terminadas posteriormente... se cobrará un semestre.

Nombramiento de Gestor en Madrid a favor de D. Félix de Urborga y Saiz de Carlos. - El señor Alcalde informa de la necesidad, siempre advertida, pero más evidenciada en su reciente viaje a la

capital de la nación, de tener en Madrid un gestor permanente que impulsara los numerosos asuntos municipales pendientes de trámite y resolución en los altos organismos oficiales. Propone para dicho cometido a D. Félix de Murga y Saiz de Barros, persona de relieve en los medios oficiales, a quien conoce y de quien tiene, además, las mejores referencias.

Entendiendo que el trámite de los asuntos lo requiere y aceptando la proposición de la Alcaldía, la Corporación, por unanimidad, acordó nombrar gestor de este Ayuntamiento en Madrid a D. Félix de Murga y Saiz de Barros, y que se le expida credencial acreditativa de su cargo.

Tratados los asuntos contenidos en el orden del día, se levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas. De todo lo cual, yo el secretario accidental, certifico.

Joaquín Arias

F. Vient

Diego Estrella



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento
 Pleno del día 26 de Octubre de 1954

- Señores asistentes
- Alcalde- Presidente
- Mirós
- Fenollosa
- Vicent
- Felis
- Boix
- Ferrandis
- Fortea
- Estri
- Calpe

En la base consistorial de la ciudad de Burriana, el día veintiseis de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las veintidos horas y treinta minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Joaquín Mirós Planelles, se reunieron, previa convocatoria circulada en tiempo y forma, los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar la sesión extraordinaria prevenida en el artículo 40 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de Mayo de 1952, que regula las elecciones municipales que en el mes de Noviembre próximo tendrán lugar, conforme al Decreto de fecha 24 de Septiembre del año en curso.

Declarada abierta la expresada sesión por la Presidencia, leyóse por el infrascrito Secretario el antedicho Decreto, quedando la Corporación enterada del mismo.

A continuación se procedió a hacer constar las vacantes que han de ser provistas en las próximas elecciones, con arreglo al citado artículo 40 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952. Y no habiéndose producido ninguna otra sino las que con arreglo al apartado A) del artículo 2.º del Decreto de 24 del pasado Septiembre se causan, o sea las de aquellos concejales elegidos en virtud del Decreto de 30 de Septiembre de 1948, resultan las vacantes siguientes:

- Por el tercio de Cabezas de Familia
- D. Salvador Dorda Veruía
- D. José Felip Majá
- Por el tercio Sindical
- D. José Ferrandis Ferrandis
- D. Ernesto Fenollosa Oliver
- Por el tercio de Entidades económicas, culturales o profesionales.

D. Salvador Gormas Brotons

A. José Fortea Estere

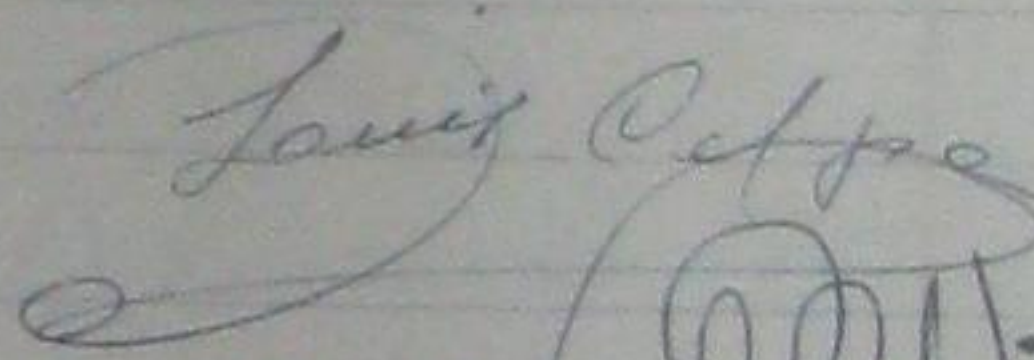
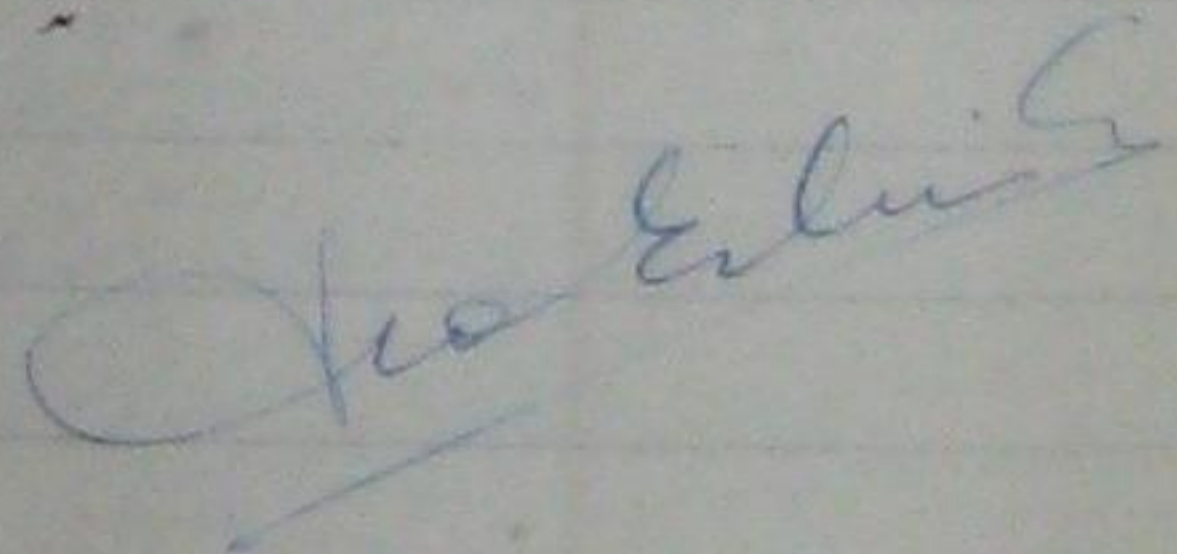
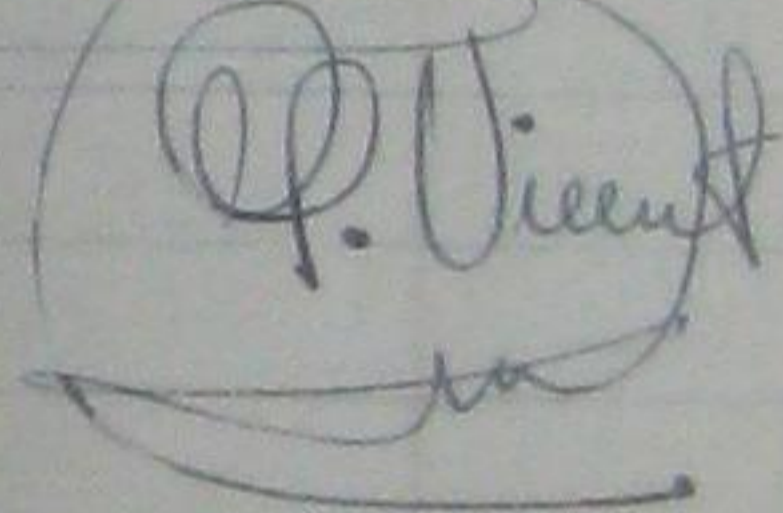
Y la Corporación, por unanimidad, así lo acordó, ordenando que en cumplimiento de la Circular del Gobierno Civil de la Provincia, de fecha 22 de Octubre del corriente año, se remita por el Secretario que suscribe, dentro del plazo de veinticuatro horas, copia literal de la presente acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al señor Presidente de la Junta Municipal del Conato electoral.

Y cumplido el objeto de la presente sesión, la Presidencia la dió por terminada siendo las veintifour horas y cuarenta y cinco minutos, firmando en prueba de conformidad la presente acta, todos los señores Concejales asistentes. De todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Joaquín Ruiz



José Fortea

Sesion del Ayuntamiento Pleno del día 12 de Noviembre de 1954

En la casa consistorial del Magnifico Ayuntamiento de la ciudad de Burriana, a doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Joaquin Urrios Planelles, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno, y siendo las veintidos treinta, por la mentada Presidencia se declaro abierta, leyendose efecta de la anterior, asi como las de la Permanente celebradas desde el ultimo pleno, que fueron aprobadas.

Puesta en marcha del Ferrocarril de Burriana al Puerto. - Referidas por el señor Alcalde las gestiones que en su ultimo viaje a Madrid, se realizaron con el Director de la Explotacion de Ferrocarriles por el Estado, para el servicio del Puerto por el F.C. de via estrecha, se autoriza a la Alcaldia para la prosecucion de las mismas, con las propuestas que estime pertinente hacer o aceptar.

Muros de defensa del rio Nijares. - La Alcaldia da cuenta del estado actual de este asunto, dandose la Corporacion por enterada y aprobando las gestiones realizadas y las directrices seguidas.

Banda de musica de Educacion y Descanso. - De conformidad con las gestiones realizadas por la Alcaldia, se acuerda, por unanimidad, la redaccion por la Comision de Fiestas, de un nuevo contrato con la referida Banda, facultando al Teniente de Alcalde Don Serafin Guinol, para la firma del mismo en nombre del Ayuntamiento.

Adquisicion de terrenos para urbanizacion de las calles San Bernardo y San Juan. - A propuesta de la Alcaldia, se acuerda, por unanimidad, la adquisicion de los terrenos necesarios para la urba-

Señores asistentes
Alcalde-Presidente.
Urrios
Enolloza
Vicent
Guinol
Ortea
Alis
Alpe
Grandis
Roie
Erventor
Andos
Barrio actual

nización de la calle San Bernardo hasta la acogida de la Bosa

culta a la Alcaldía para la formalización de la escritura correspondiente.

Asimismo, y ratificando el acuerdo de la Comisión Permanente, en sesión del día once de Noviembre pasado, se acuerda la adquisición, para urbanizar aquella zona, del solar vallado sito en la calle de San Juan n.º 3 de 96'30 metros cuadrados de superficie propiedad de Don Jesús José Domingo Almela, por la cantidad de catorce mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas. Y se fa-

Creación de un Instituto Laboral. - El señor Alcalde, expone la conveniencia de instar la creación de un Instituto Laboral en esta localidad para la formación de los productores, por pedirlo así el desarrollo industrial del Municipio. Y la Corporación, por unanimidad, acordó solicitarlo de la Superioridad, autorizando a la Alcaldía para todos los trámites pertinentes, con el ofrecimiento del actual edificio Casa-Ayuntamiento como lugar de emplazamiento del Instituto, de la subvención anual de setenta y cuatro mil quinientas pesetas, y otros que fueren necesarios. Acordando, asimismo, se incluya previamente el referido edificio de la actual Casa-Ayuntamiento en el Libro Inventario de bienes propios del Municipio, caracter que tiene desde su cesión por la Junta Superior de venta de Bienes Nacionales, en el año 1843, y, en consecuencia, por la posesión continuada y pacífica desde aquel tiempo.

Viviendas protegidas. - Por la Alcaldía se da cuenta a la Corporación del grave problema, de antiguo y por todos conocido, que constituye la escasez de viviendas en la Ciudad. Como medio de aliviar la situación, propone se gestione del Instituto Nacional de la Vivienda la construcción de ciento noventa y dos viviendas protegidas, acogidas a los beneficios

de la Ley de 19 de Abril de 1939 y disposiciones concordantes, divididas en cuatro grupos de cuarenta y ocho viviendas, para su mejor disposición.

Y el Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó dicho proyecto en la forma expuesta, facultando para las gestiones y ofrecimientos necesarios a la Alcaldía o miembros de la Corporación en quienes delegue.

Fallecimiento. - El Ayuntamiento Pleno acordó conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza y Provincia, Don Antolin Badenas Campos, y que se dé cuenta de este acuerdo al Gobierno Militar y a la viuda del mismo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinticuatro horas, firmando en prueba de conformidad, la presente acta, todos los señores Concejales asistentes y de todo lo cual yo, Secretario, certifico. = Lo escrito al margen: culta a la Alcaldía para la formalización de la escritura correspondiente: vale.

Joaquín Ruiz

Luis Celso

J. Vicent

Sesión del Ayuntamiento Pleno del día 6 de Diciembre de 1954.

Señores asistentes
Alcalde - Presidente,
Sr. Urios
" Fenollosa
" Guinot
" Gormo
" Boix
" Felis
" Esbri
" Ferrandis
" Galpe
" Fortea
Interventor
" Fandos
Secretario actal.
" Rios

En la casa Consistorial del Magnífico Ayuntamiento de la Ciudad de Burriana, a seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Bajo la presidencia del señor Alcalde, don Joaquín Urios Planetes, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, y siendo las veintidos horas, por la mentada Presidencia se declaró abierta, leyéndose el acta de la anterior, así como las de la Permanente celebradas desde el último Pleno, que fueron aprobadas.

Instalación de la Feria de San Blas. - Dada cuenta por la Alcaldía de las dificultades que se oponen a la instalación, en el mismo sitio de años anteriores, de la próxima feria de San Blas, debidas a las obras que se están realizando y han de realizarse en la plaza de D. Jaime Chicharro, el Ayuntamiento, tras deliberar sobre los posibles emplazamientos, acordó por unanimidad, se instale en la calle y plaza de San Blas y Ronda del Río.

Urbanización calle Santa Teresa. - Para la prolongación de la titulada calle hasta el río, se acordó, por unanimidad, la adquisición de dos casas sitas en la calle de Nuestra Señora de los Desamparados, frente a la de Santa Teresa.

Pavimentado calle Buen Suceso. - Expone el señor Alcalde las gestiones realizadas cerca de los vecinos de la calle del Buen Suceso para la pavimentación de dicha calle por el método llamado "pavimento blindado". La Corporación, por unanimidad, aprobó dichas gestiones y el proyecto de pavimentación de la referida calle.

Plus de carestia de vida a los empleados. - La propuesta de la Alcaldía, se acuerda, en principio, conceder carestia de vida a los empleados y funcionarios municipales, debiendo las Comisiones de Gobernación y Hacienda determinar, conjuntamente, los porcentajes aplicables y las categorías beneficiadas.

Parcela propiedad de D^a Gloria González Miralles en el polígono de la Beneficencia. - El Alcalde da cuenta de la situación creada por la instancia de D. Antonio Mingarro como esposo de D^a Gloria González, sobre los citados terrenos, y de las normas seguidas para resolver el asunto dando la Corporación por enterada.

Petición acumulación de la Secretaría de esta Corporación. - Dada cuenta por el señor Alcalde de que el Secretario titular de este Magnífico Ayuntamiento, ha formulado a la Superioridad petición reglamentaria en súplica de que se le adjudique interinamente la Secretaría de Realejo Alto, y mediante renuncia del cargo presentada por el mismo con efectos de 1^o de Diciembre corriente, se acuerda facultar al señor Presidente de la Corporación para interesar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, tenga a bien disponer la acumulación de esta Secretaría al Secretario del Excmo Ayuntamiento de Vall de Uxi Don Juan Aguilo Aguilo, el cual tiene prestada su conformidad a ello, por entender necesaria esta Corporación tal medida, en beneficio de los intereses municipales, mientras la Secretaría no figure desempeñada por personal de los Cuerpos Nacionales, en propiedad o interinamente.

Intereses Banco de Crédito Local. - Para pago de los intereses que durante el próximo año 1955, devengue el préstamo que del Banco de Crédito Local de España se está gestionando, la Corporación, por unanimidad, acordó se consignare, en el nuevo Presupuesto, la cantidad asignada por el Banco de Crédito

Sesión del Ayuntamiento Pleno del día 6 de Diciembre de 1954.

Señores asistentes
Alcalde - Presidente,
Sr. Urios
" Fenollosa
" Guinot
" Gormo
" Boix
" Felis
" Esbri
" Ferrandis
" Galpe
" Fortea
Interventor
" Fandos
Secretario actal.
" Rios

En la Casa Consistorial del Magnífico Ayuntamiento de la Ciudad de Burriana, a seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Bajo la presidencia del señor Alcalde, don Joaquín Urios Planetes, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, y siendo las veintidos horas, por la mentada Presidencia se declaró abierta, leyéndose el acta de la anterior, así como las de la Permanente celebradas desde el último Pleno, que fueron aprobadas.

Instalación de la Feria de San Blas. - Dada cuenta por la Alcaldía de las dificultades que se oponen a la instalación, en el mismo sitio de años anteriores, de la próxima feria de San Blas, debidas a las obras que se están realizando y han de realizarse en la plaza de D. Jaime Chicharro, el Ayuntamiento, tras deliberar sobre los posibles emplazamientos, acordó por unanimidad, se instale en la calle y plaza de San Blas y Ronda del Río.

Urbanización calle Santa Teresa. - Para la prolongación de la titulada calle hasta el río, se acordó, por unanimidad, la adquisición de dos casas sitas en la calle de Nuestra Señora de los Desamparados, frente a la de Santa Teresa.

Pavimentado calle Buen Suceso. - Expone el señor Alcalde las gestiones realizadas cerca de los vecinos de la calle del Buen Suceso para la pavimentación de dicha calle por el método llamado "pavimento blindado". La Corporación, por unanimidad, aprobó dichas gestiones y el proyecto de pavimentación de la referida calle.

Plus de carestia de vida a los empleados. - La propuesta de la Alcaldía, se acuerda, en principio, con respecto a la carestia de vida a los empleados y funcionarios municipales, debiendo las Comisiones de Gobernación y Hacienda determinar, conjuntamente, los porcentajes aplicables y las categorías beneficiadas.

Parcela propiedad de D^a Gloria González Miralles en el polígono de la Beneficencia. - El Alcalde da cuenta de la situación creada por la instancia de D. Antonio Mingarro como esposo de D^a Gloria González, sobre los citados terrenos, y de las normas seguidas para resolver el asunto dándose la Corporación por enterada.

Petición acumulación de la Secretaría de esta Corporación. - Dada cuenta por el señor Alcalde de que el Secretario titular de este Magnífico Ayuntamiento, ha formulado a la Superioridad petición reglamentaria en súplica de que se le adjudique interinamente la Secretaría de Realejo Alto, y mediante renuncia del cargo presentada por el mismo con efectos de 1^o de Diciembre corriente, se acuerda facultar al señor Presidente de la Corporación para interesar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, tenga a bien disponer la acumulación de esta Secretaría al Secretario del Excmo Ayuntamiento de Vall de Uxo Don Juan Aquiló Aquiló, el cual tiene preitada su enfermedad a ello, por entender necesaria esta Corporación tal medida, en beneficio de los intereses municipales, mientras la Secretaría no figure desempeñada por personal de los Cuerpos Nacionales, en propiedad o interinamente.

Intereses Banco de Crédito Local. - Para pago de los intereses que durante el próximo año 1955, devengue el préstamo que del Banco de Crédito Local de España se está gestionando, la Corporación, por unanimidad, acordó se consignare, en el nuevo Presupuesto, la cantidad asignada por el Banco de Crédito

Local de España.

Fallecimiento de Don Cayetano Bigné. - Reciente el fallecimiento del que fue Interventor de Fondos de este Ayuntamiento Don Cayetano Bigné Roig, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó en acta el reconocimiento de la corporación, ordenando se comuniquese este acuerdo a la familia del finado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintitres horas y treinta minutos, firmando en prueba de conformidad, la presente acta, todos los señores concejales asistentes, y de todo lo cual yo, Secretario, certifico.

Loquair Ruiz

Donit Ochoa

Don E. L. C.

49

MUNICIPALIDAD DE LAS PERILLAS

Sesion Plenaria celebrada por el Ayuntamiento
el día 23 de diciembre de 1954.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Don Joaquín Urios Planelles

Concejales de Alcalde

Don Ernesto Fonollosa Oliver

Don Guillermo Vicent Mingarro

Don Serafín Junot Jofredo

Don Salvador Gorno Brotons

Concejales

Don José Felis Maná

Don Francisco Sabri Almela

Don José Ferrandis Ferrandis

Don Vicente Boix Monraoal

Don Luis Calpe Melchor

Don José Fortea Duteve

Don Salvador Sarda Bernia

Interventor

Juan Blá Fandos Domingo

Secretario actual.

Juan Ríos Palomares

En la Casa Consistorial, siendo las 22 horas del día veintitres de diciembre del año en curso, se reúnen, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Joaquín Urios Planelles, los señores concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, según convocatoria y orden del día formados y repartidos previamente.

Abierta la sesión por la Presidencia, se lee el acta de la sesión plenaria anterior y las de la Permanente, que son aprobadas.

Seguidamente el Secretario autorante da cuenta de haberse omitido en la transcripción del acta de la sesión anterior el siguiente acuerdo:

"Solicitud de subvención de la Comisaría Nacional de Puro Obrero.- El señor Alcalde expone seguidamente la conveniencia de solicitar de la Comisaría Nacional del Puro una subvención para las obras de alcantarillado, aguas potables, Casa Consistorial y pavimentado, que este Ayuntamiento ha de realizar, basando la justicia de la

petición en los hechos de que la parte de dichas obras realizada hasta la fecha lo ha sido sin subvención oficial alguna y en época de crisis de trabajo, causada por la catástrofe climatológica de 1946, y en los daños causados a la economía local por la helada sufrida en febrero de 1954 con la consiguiente disminución del trabajo. Y la Corporación, por unanimidad, acordó se solicite, en debida forma, del Decano de la Comisaría Nacional del Puro, subvención para la terminación de las referidas obras municipales, en la cuantía que por aquel organismo se estime justa y oportuna."

Arriendo de exacciones.- La Alcaldía somete a

la consideración de la Corporación la conveniencia de arrendar las exacciones municipales susceptibles de ser recaudadas de tal forma, según las disposiciones vigentes en la materia, por considerar dicho método beneficioso y cómodo para el Ayuntamiento. Y la Corporación acordó, tras deliberación, aprobar dicho arrendamiento de exacciones en principio, ordenando para el asunto a estudio de la Comisión de Hacienda, para proceder, previo su informe, a la resolución definitiva que procediere; ordenando asimismo, y sin perjuicio de lo anterior, que se proceda a la preparación del pertinente expediente de arriendo.

Subvención a la emisora E.E.T. 23 - Radio Burriana. - El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la situación actual de la emisora Radio Burriana, para cuya aprobación definitiva por la Red de Emisoras del Movimiento, a la que pertenece considerar necesaria la ayuda económica de los organismos oficiales locales. Da cuenta de haber gestionado tal ayuda del Sindicato de Riegos, Círculo Frutero y Hermandad de Labradores y pidiendo la conceda, asimismo el Ayuntamiento. Y éste, por unanimidad, acordó facultar a la Alcaldía para la concesión de la subvención solicitada en la cuantía que a su juicio fuese necesaria y suficiente.

Carestía de vida a los funcionarios y empleados municipales. - Por el Secretario que suscribe se lee el informe de las Comisiones de Gobernación y Hacienda, ordenado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión del 6 de los corrientes, sobre concesión de plus de carestía de vida a los funcionarios y empleados municipales. En dicho informe, las Comisiones citadas recomiendan se conceda un plus de carestía de vida, que se elevará al 25 por 100 del sueldo consolidado, a todos los dichos empleados y funcionarios municipales, excepción hecha de los siguientes: Secretario, Interventor de Fondos, Depositario, Oficial Mayor, Arquitecto, Aparejador y Recaudador de Arbitrios. Dicho plus se consideraría eventual, pudiendo

el Ayuntamiento modificarlo o suprimirlo cuando las circunstancias así lo aconsejasen.

Y la Corporación, tras detenida deliberación, acordó, por unanimidad, aprobar el informe y conceder, en consecuencia, el plus de carestía en la cuantía y a los beneficiarios que en aquel se señalan, con la única modificación siguiente: incluir entre los excluidos de tal beneficio al Suspecto de la Policía Municipal, por proceder de la Junta de Clasificación de Destinos Civiles, con el consiguiente régimen particular de percepción de enrolamientos.

Urbanización zona portuoria y construcción de viviendas protegidas del Instituto Social de la Marina. - El Alcalde-Presidente expone la necesidad y conveniencia de urbanizar la zona portuoria de esta población, edificando en ella viviendas protegidas por medio del Instituto Social de la Marina, según las gestiones que realizó cerca de dicho organismo en su último viaje a Madrid, gestiones de las que dio cuenta en la sesión plenaria celebrada el día 13 del pasado mes de octubre. Y la Corporación estimándolo así, acordó por unanimidad aprobar la urbanización de dicha zona y facultar a la Alcaldía para instar y tramitar oficialmente la petición de construcción de dichas viviendas, hasta su aprobación definitiva.

Ruegos y preguntas. - El Teniente de Alcalde Don Guillermo Picot Mingarro, da cuenta de las gestiones realizadas durante el viaje realizado, junto con el Teniente de Alcalde Don Ernesto Tenolosa Oliver, a la Capital de España, explicando detalladamente las entrevistas habidas con el señor Reyes y otros dirigentes del Banco de Crédito local de España, conducentes a la concesión del nuevo empréstito que se está gestionando para las obras de alcantarillado y aguas potables, así como las visitas realizadas a las Direcciones Generales de Puertos y de Carreteras y al Instituto para la Reconstrucción Nacional.

la consideración de la Corporación la conveniencia de arrendar las exacciones municipales susceptibles de ser recaudadas de tal forma, según las disposiciones vigentes en la materia, por considerar dicho método beneficioso y cómodo para el Ayuntamiento. Y la Corporación acordó, tras deliberación, aprobar dicho arrendamiento de exacciones en principio, ordenando pase el asunto a estudio de la Comisión de Hacienda, para proceder, previo su informe, a la resolución definitiva que procediere; ordenando asimismo, y sin perjuicio de lo anterior, que se proceda a la preparación del pertinente expediente de arriendo.

Subvención a la emisora E.E.T. 23 - Radio Burriana. - El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la situación actual de la emisora Radio Burriana, para cuya aprobación definitiva por la Red de Emisoras del Movimiento, a la que pertenece considerar necesaria la ayuda económica de los organismos oficiales locales. Da cuenta de haber gestionado tal ayuda del Sindicato de Riegos, Círculo Frutero y Hermandad de Labradores y pidiendo la conceda, asimismo el Ayuntamiento. Y éste, por unanimidad, acordó facultar a la Alcaldía para la concesión de la subvención solicitada en la cuantía que a su juicio fuese necesaria y suficiente.

Carestía de vida a los funcionarios y empleados municipales. - Por el Secretario que suscribe se lee el informe de las Comisiones de Gobernación y Hacienda, ordenado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión del 6 de los corrientes, sobre concesión de plus de carestía de vida a los funcionarios y empleados municipales. En dicho informe, las Comisiones citadas recomiendan se conceda un plus de carestía de vida, que se elevará al 25 por 100 del sueldo consolidado, a todos los dichos empleados y funcionarios municipales, excepción hecha de los siguientes: Secretario, Interventor de Fondos, Depositario, Oficial Mayor, Arquitecto, Aparejador y Recaudador de Arbitrios. Dicho plus se consideraría eventual, pudiendo

el Ayuntamiento modificarlo o suprimirlo cuando las circunstancias así lo aconsejasen.

Y la Corporación, tras detenida deliberación, acordó, por unanimidad, aprobar el informe y conceder, en consecuencia, el plus de carencia en la cuantía y a los beneficiarios que en aquel se señalan, con la única modificación siguiente: incluir entre los excluidos de tal beneficio al Inspector de la Policía Municipal, por proceder de la Junta de Clasificación de Destinos Civiles, con el consiguiente régimen particular de percepción de emolumentos.

Urbanización zona portuoria y construcción de viviendas protegidas del Instituto Social de la Marina. - El Alcalde-Presidente expone la necesidad y conveniencia de urbanizar la zona portuoria de esta población, edificando en ella viviendas protegidas por medio del Instituto Social de la Marina, según las gestiones que realizó cerca de dicho organismo en su último viaje a Madrid, gestiones de las que dio cuenta en la sesión plenaria celebrada el día 13 del pasado mes de octubre. Y la Corporación estimándolo así, acordó por unanimidad aprobar la urbanización de dicha zona y facultar a la Alcaldía para instar y tramitar oficialmente la petición de construcción de dichas viviendas, hasta su aprobación definitiva.

Ruegos y preguntas. - El Teniente de Alcalde Don Guillermo Picut Mingarro da cuenta de las gestiones realizadas durante el viaje realizado, junto con el Teniente de Alcalde Don Ernesto Tenollora Oliver, a la Capital de España, explicando detalladamente las entrevistas habidas con el señor Reyes y otros dirigentes del Banco de Crédito Local de España, conducentes a la concesión del nuevo empréstito que se está gestionando para las obras de alcantarillado y aguas potables, así como las visitas realizadas a las Direcciones Generales de Puertos y de Carreteras y al Instituto para la Reconstrucción Nacional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las veintitres horas cuarenta y cinco minutos, firmando, en prueba de conformidad la presente acta, todos los señores asistentes, y de todo lo cual yo, Secretario, certifico.

~~José María~~

José Ochoa

Q. Vicent
Su

no edit

51
SESION ORDINARIA
CASTELLON DE LA PLANA

sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Pleno el dia 30 de enero de 1955.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Don Joaquin Urios Planelles

Adjuntos de Alcalde

Don Eusebio Fenollasa Oliver

Don Guillermo Vicent Mingarro

Don Serafin Quino y Fajedo

Concejales

Don Jose Torrea Estera

Don Jose Felix Manera

Don Jose Ferrandis Ferrandis

Don Luis Calpe Melchor

Don Vicente Boix Monreal

Don Francisco Elici Almela

Don Vicente Planelles Monfort

Don Salvador Dorda Verma

Interventor

Juan Bl. Tordes Domingo

Secretario

Juan Aquilo Aquilo

En la Ciudad de Burriana siendo las
veintidos horas del indicado dia y en la Casa Con-
sistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don
Joaquin Urios Planelles, se ha reunido en primera
convocatoria el Magnifico Ayuntamiento de esta
Ciudad, asistiendo los concejales cuyos nombres
sejo expresados al margen, al objeto de celebrar se-
sion ordinaria, para cuyo acto han sido previa-
mente citados en legal forma. Da fe del acto el
infrascrito Secretario en funciones y asiste a la
sesion el Sr. Interventor de Fondos.

Acta de la sesion anterior.- Declara-
do abierto el acto por la Presidencia por su orden
procedi a dar lectura a la minuta borrador
del acta de la sesion anterior, que fue aprobada
por unanimidad advirtiendole a los concurrentes
su obligacion de suscribirla, previa su transcrip-
cion en el libro correspondiente.

Enterado acuerdos Comision Per-
manente.- Leido en extracto el contenido de
los acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente,
desde la ultima sesion plenaria, se acuerda el enterado ra-
tificando, si preciso fuere, los adoptados en cuanto pueda ser
requisito necesario para su perfecta virtualidad y eficacia
legal.

Cuenta toma de posesion Secretario Don
Juan Aquilo Aquilo. La Presidencia informa que
segun lo interesado por esta Corporacion, el Excmo. Sr. Gober-
nador Civil habia decretado la acumulacion de la Secretaria
de este Ayuntamiento, al titular de la del de Vall de Ueso
Don Juan Aquilo Aquilo, presente al acto, al haber tomado

posesion del cargo el dia cuatro del actual mes. Haciendo uso de la palabra, con la venia presidencial, el que suscribe se ofreció oficial y particularmente a los reunidos, manifestando que pondrá todo su entusiasmo al servicio de una provechosa gestion municipal, mientras regente esta Secretaria, actualmente vacante. Se acordó el enterado de la toma de posesion y agradecer tales ofrecimientos, asi como que a dicho funcionario se le abone el total de los haberes fijados al cargo en presupuesto y asimismo una gratificación por los trabajos especiales que desarrolle que se fija en la cantidad de ocho mil pesetas, que se consignará en el futuro que se apruebe, mientras dure la situacion provisional establecida.

Cuenta nombramiento Secretario particular Alcaldia. - Asimismo da cuenta el señor Alcalde que viene ejerciendo las funciones de Secretario particular de la Presidencia, el vecino Don Jose Esteve Patuel, Abogado en ejercicio, segun nombramiento conferido adecuadamente a los artículos 147 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en uso de la facultad que le confiere el artículo 121-15 del Reglamento de Organización vigente. De conformidad con la propuesta que formula, se acuerda unánimemente asignar a dicho cargo una dotacion anual de quince mil pesetas, que se consignará en Presupuesto a partir del vigente ejercicio, aprobándose la formalización de servicios del Sr. Esteve Patuel.

Nombramiento Recaudador Arbitrios Municipales Rustica y Urbana. - Por orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura a una instancia que presenta el Sr. Recaudador de la Zona de huiles Don Vicente Pons Bal interesando ser nombrado Recaudador de los Arbitrios municipales sobre Rustica y Urbana, creados por la Ley de 3 de diciembre de 1953 y a percibir por primera vez y por administración directa a partir del actual ejerci-

52
cio. Al comunicarse por algunos Concejales la existencia de posibles lesiones a derechos de otros Recaudadores y entrarse en discusión sobre la conveniencia de proceder a un madurado estudio de tal nombramiento, se acordó que con los antecedentes que pueda haber sobre el caso, informe Secretaría la aludida instancia, para poder resolver adecuadamente lo solicitado en la misma.

Examen y aprobación del anteproyecto de urbanización del Pla. - Fue examinado a continuación y con todo detenimiento un anteproyecto técnico sobre urbanización de la Plaza de Don Jaime Chicharro, conocida por el Pla. Teniendo en cuenta la necesidad de dicha reforma y que sus directrices se ajustan a las instrucciones corporativas, al no alterar las que señalan en el Plan General de Urbanización, aún no confeccionado definitivamente por falta de terminación del plano topográfico de la población, se acuerda en principio la aprobación del de dicha Plaza.

Urbanización zona Campo de Deportes hasta Beneficencia. - Por las mismas razones de conveniencia, necesidad y conformidad con las directrices del Plan General de Urbanización, en formación, queda aprobada propuesta de la Alcaldía sobre la del proyecto de urbanización de la zona comprendida entre el Campo de Deportes de San Fernando y la zona llamada de la Beneficencia.

Aprobación expediente Contribuciones Especiales urbanización Plaza de España y Chicharro. - Visto el expediente instaurado para la imposición de contribuciones especiales, con motivo de las obras de urbanización de las Plazas de España y Don Jaime Chicharro, y resultando:

1.º - Que se han cumplido las prescripciones del artículo 29 del Reglamento de Haciendas Locales sobre documentación del expediente.

2.º - Que expuesto al público el mencionado expediente, conforme a lo ordenado por el artículo 30 del citado Reglamento de Haciendas Locales, no se ha presentado reclamación alguna.

3º - Que con arreglo al artículo 465 de la Ley de Régimen Local no procede la constitución de la Asociación de Contribuyentes, por ser la cuantía total de las contribuciones impositivas inferior al tercio del coste de las obras.

Y considerando que se han observado en la tramitación del expediente las prescripciones reglamentarias, y que no existe motivo de la imposición de referencia, considerando como definitivas las cuotas señaladas a los contribuyentes.

Adquisición solares construcción viviendas protegidas. - El señor Alcalde da cuenta detallada de las gestiones realizadas para la adquisición del llamado solar del Baro, perteneciente al Excmo. Sr. Barón de Cárcer, que se estima apropiada para la construcción de viviendas protegidas por medio de la Obra Sindical del Hogar. Detallando su idea el Sr. Alcalde expuso la conveniencia de constituir para tal fin y otros de estrecha relación con la construcción de viviendas modestas, un Patronato Municipal, que podría constituirse como entidad promotora y financiadora de tal empresa. La Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar íntegramente las gestiones realizadas por la Alcaldía en tal sentido con plena y amplia facultad para continuarlas hasta conseguir el objetivo expuesto.

Aprobación programa fiestas de San Blas. - Leída a continuación el programa que en proyecto presenta la Comisión de Fiestas de este Ayuntamiento en honor a San Blas, patrón de la Ciudad, se acuerda su total aprobación por unanimidad, haciendo votos para la mayor brillantez de los actos que lo integran.

Estudio propuesta arrendamiento Exacciones Municipales. - El señor Alcalde ordena a continuación se dé lectura a una carta recibida del Ayuntamiento de Oleira, en la que según lo interesado, se

contienen los datos relativos a arrendamiento de excavaciones municipales; aboga seguidamente por la conveniencia de proceder a un estudio sobre la posibilidad de organizar la recaudación en sentido de implantar el procedimiento de arriendo de las que puedan ofrecer mayor rendimiento. Previa deliberación sobre el particular y expuestos someramente por Secretaría los principales sistemas autorizados, entre los que resalta el de gestión afianzada se acuerda que previo estudio detallado, informe el infrascripto sobre el contenido, ventajas e inconvenientes del indicado método de gestión afianzada para que por la Comisión de Hacienda pueda efectuarse el procedente estudio de cuyo resultado se informará al Pleno en próxima sesión.

Fijación fiestas locales en esta Ciudad.

El señor Alcalde formula propuesta razonada relativa a la consideración de fiestas locales que a su juicio merecen las fechas de tres de febrero (San Blas) y ocho de septiembre (Festividad de Nuestra Señora de la Misericordia) en las que por celebrarse los Festejos Patronales, con gran solemnidad es tradicional la asistencia a los actos religiosos organizados por ser notoriamente conocida la devoción del vecindario, colocado bajo sus advocaciones. Igualmente propone se considere Fiesta Local la de cinco de julio conmemorando la victoriosa entrada de las Fuerzas Nacionales en la Ciudad de Burriana, desterrando el inicios de mímico rojo en la población.

Haciéndose eco los reunidos de las indicadas manifestaciones y justificadísimas razones que cabe invocar en apoyo de tal declaración de festividades locales, solemnizando religiosamente y civil, se acuerda unánimemente la propuesta y somerla a la consideración de la Delegación del Trabajo, con traslado del acuerdo, interesando sean declaradas inhábiles para el trabajo, abonables las dos prime-

3º - Que con arreglo al artículo 465 de la Ley de Régimen Local no procede la constitución de la Asociación de Contribuyentes, por ser la cuantía total de las contribuciones impositivas inferior al tercio del coste de las obras.

Y considerando que se han observado en la tramitación del expediente las prescripciones reglamentarias, y que no existe motivo de la imposición de referencia, considerando como definitivas las cuotas señaladas a los contribuyentes.

Adquisición solares construcción viviendas protegidas. - El señor Alcalde da cuenta detallada de las gestiones realizadas para la adquisición del llamado solar del Baró, perteneciente al Excmo. Sr. Barón de Cárcer, que se estima apropiada para la construcción de viviendas protegidas por medio de la Obra Sindical del Hogar. Detallando su idea el Sr. Alcalde expuso la conveniencia de constituir para tal fin y otros de estrecha relación con la construcción de viviendas modestas, un Patronato Municipal, que podría constituirse como entidad promotora y financiadora de tal empresa. La Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar íntegramente las gestiones realizadas por la Alcaldía en tal sentido con plena y amplia facultad para continuarlas hasta conseguir el objetivo expuesto.

Aprobación programa fiestas de San Blas. - Leída a continuación el programa que en proyecto presenta la Comisión de Fiestas de este Ayuntamiento en honor a San Blas, patron de la Ciudad, se acuerda su total aprobación por unanimidad, haciendo votos para la mayor brillantez de los actos que lo integran.

Estudio propuesta arrendamiento Exacciones Municipales. - El señor Alcalde ordena a continuación se dé lectura a una carta recibida del Ayuntamiento de Oleira, en la que según lo interesado, se

contienen los datos relativos a arrendamiento de exacciones municipales; aboga igualmente por la conveniencia de proceder a un estudio sobre la posibilidad de organizar la recaudación en sentido de implantar el procedimiento de arriendo de las que puedan ofrecer mayor rendimiento. Previa deliberación sobre el particular y expuestos someramente por Secretaría los principales sistemas autorizados, entre los que resalta el de gestión afianzada se acuerda que previo estudio detallado, informe el infrascripto sobre el contenido, ventajas e inconvenientes del indicado método de gestión afianzada para que por la Comisión de Hacienda pueda efectuarse el procedente estudio de cuyo resultado se informará al Pleno en próxima sesión.

Fijación fiestas locales en esta Ciudad.

El señor Alcalde formula propuesta razonada relativa a la consideración de fiestas locales que a su juicio merecen las fechas de tres de febrero (San Blas) y ocho de septiembre (Festividad de Nuestra Señora de la Misericordia) en las que por celebrarse los Festejos Patronales, con gran solemnidad es tradicional la asistencia a los actos religiosos organizados por ser notoriamente conocida la devoción del vecindario, colocado bajo sus advocaciones. Igualmente propone se considere Fiesta Local la de cinco de julio conmemorando la victoriosa entrada de las Fuerzas Nacionales en la Ciudad de Burriana, desterrando el inicios de mimos rojo en la población.

Haciéndose eco los reunidos de las indicadas manifestaciones y justificadísimas razones que cabe invocar en apoyo de tal declaración de festividades locales, solemnizando religiosamente y cívica, se acuerda unánimemente la propuesta y someterla a la consideración de la Delegación del Trabajo, con trasfondo del acuerdo, interesando sean declaradas inhábiles para el trabajo, abonables las dos prime-

ras y recuperable la de conmemoración de la liberación de la Ciudad. Se declaran dichas fechas como días feriados a efectos mercantiles.

Ruegos y preguntas.- No se formularon.
Despacho extraordinario.- Ningun asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se declaró terminado el acto a las una hora, de todo lo cual se extiende la presente acta que leída y hallada conforme, firman los concurrentes conmigo el secretario en funciones, de todo lo cual certifico.

Joaquín Ruiz

José Ochoa

P. Virent

Juan R. Jandor

Secundino

Vicente S. Ancho

De Ruiz

54

PUNTA
CANALS

Sesión especial dedicada a la
aprobación del Presupuesto ordinario,
celebrada en primera convocatoria el día
24 de Enero de 1.955.

Señores asistentes

Alcalde. Presidente
Joaquín Urios Planelles

Concejales de Alcalde

Ernesto Fepollosa Oliver
Guillermo Vicent Mingarro
Gerafin Guinot Bejedo

Concejales

Vicente Boix Monraval
José Fortea Esteve
Vicente Planelles Monfort
José Ferrandis Ferrandis
José Felis Mbasia
Jesús Calpe Melchor
Francisco Esbri Almela

Interventor
Juan B. Fandos Domingo

Secretario
Juan Aguilo Aguilo

En la ciudad de Burriana, siendo las veintidós horas del indicado día y en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Urios Planelles, se ha reunido en primera convocatoria el Magnífico Ayuntamiento de esta ciudad, asistiendo los concejales cuyos nombres dejo expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión especial prevista en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales y dedicada a la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario que habrá de regir durante el ejercicio de 1.955, para cuyo acto se han expedido las oportunas citaciones en legal forma. Da fe del acto el infrascrito secretario del Ayuntamiento y asiste el señor Interventor de fondos Municipales.

Declarado abierto el acto y previa lectura del acta anterior, aprobada que fue por unanimidad se pasó al estudio, examen y discusión de cada uno de los conceptos que agrupados en artículos y estos en capítulos integran el Proyecto de Presupuesto, al que se unen los documentos y certificaciones reglamentariamente prevenidos y efectuadas las oportunas correcciones en alta y baja, se acordó su definitiva aprobación por un total

ras y recuperable la de conmemoración de la liberación de la Ciudad. Se declaran dichas fechas como días feriados a efectos mercantiles.

Ruegos y preguntas.- No se formularon.
Despacho extraordinario.- Ningun asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se declaró terminado el acto a las una hora, de todo lo cual se extiende la presente acta que leída y hallada conforme, firman los concurrentes conmigo el Secretario en funciones, de todo lo cual certifico.

Joaquín Ruiz

José Ochoa

P. Virent

Juan R. Jandot

Secundino

Vicente J. Ancho

De E. Ruiz

Sesion extraordinaria del dia 6 de febrero
de 1955



En las basas consistoriales de esta Ciudad, siendo las diez horas del dia expresado y previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Joaquin Uribe Planelles, en el ejercicio del cargo, se ha celebrado con mi asistencia la sesion extraordinaria prevenida por el articulo 83 del Reglamento de 17 de Mayo de 1953, al objeto de proceder a la constitucion del Ayuntamiento, una vez han tenido lugar las elecciones convocadas por Decreto de 24 de Septiembre ultimo, a efectos de la oportuna renovación trienal.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, procedi a dar lectura por su orden y en alta voz a los articulos 126 y 127 de la Ley de Regimen Local, asi como a sus preceptos concordantes y de general aplicacion regulando la presente materia.

Aprobacion del acta anterior - Leida a confirmacion el acta de la sesion anterior la aprueban y firman los Concejales hoy cesantes en union de los que continuan su mandato, segun el siguiente detalle:

Cesan los Sres. Concejales siguientes:

Don Salvador Dorda Veruia
Don Jose Ferrandis Ferrandis
Don Salvador Cormo Brotous
Don Jose Felix Masia
Don Ernesto Fenollosa Oliver
Don Jose Fortea Esteve

Firman asimismo por continuacion de su mandato:

Don Guillermo Vicent Mingarro
Don Luis Balbe Melchor
Don Vicente Planelles Monfort
Don Vicente Goiz Moyaual
Don Serafin Guinot Tejedo

parificado en ingresos y gastos de cuatro millones, setecientas cincuenta y cuatro mil quinientas ochenta y siete con setenta y ocho centimos, apareciendo por tanto nivelado y sin deficit inicial.

De conformidad con lo prevenido por el artículo 655 de la Ley articulada, se acuerda su exposición al público por quince días hábiles, a efecto de reclamaciones.

Se hace constar expresamente que el Proyecto de Presupuesto ha sido aprobado por unanimidad y con el quorum exigido.

No siendo otro el objeto de esta sesión especial, se dio por terminado el acto a las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme firman los concurrentes conmigo el secretario de que certifico.

José María

José Celso

Vicente Paredes

Q. Vicent

no elin

Juan de los Rios

Sesion extraordinaria del dia 6 de febrero
de 1955.

En las salas Consistoriales de esta Ciudad, siendo las diez horas del dia expresado y previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Joaquin Uribe Planelles, en el ejercicio del cargo, se ha celebrado con mi asistencia la sesion extraordinaria prevenida por el articulo 83 del Reglamento de 17 de Mayo de 1953, al objeto de proceder a la constitucion del Ayuntamiento, una vez han tenido lugar las elecciones convocadas por Decreto de 24 de Septiembre ultimo, a efectos de la oportuna renovación trienal.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, procedi a dar lectura por su orden y en alta voz a los articulos 126 y 127 de la Ley de Regimen Local, asi como a sus preceptos concordantes y de general aplicacion regulando la presente materia.

Aprobacion del acta anterior. - Leida a confirmacion el acta de la sesion anterior la aprueban y firman los Concejales hoy cesantes en union de los que continuan su mandato, segun el siguiente detalle:

Cesan los Sres. Concejales siguientes:

Don Salvador Dorca Veruia
Don Jose Ferrandis Ferrandis
Don Salvador Cormo Brotous
Don Jose Felix Masia
Don Ernesto Fenollosa Oliver
Don Jose Fortea Esteve

Firman asimismo por continuacion de su mandato:

Don Guillermo Vicent Mingarro
Don Luis Balbe Melchor
Don Vicente Planelles Monfort
Don Vicente Goiz Monjral
Don Serafin Guinot Tejedo

Teniendo en cuenta que este Municipio tiene un censo de población de 19.096 habitantes de derecho, procede la constitución de la Comisión Municipal Permanente, según determina el art. 75 de la Ley de Régimen Local compuesta por el Alcalde y los Tenientes de Alcalde nombrados.

Comisiones informativas.- Informada la Corporación del contenido substancial de los artículos 90 y 91 del Reglamento de Organización y de la facultad concedida a las Corporaciones para constituir, a propuesta de la Alcaldía, Comisiones Informativas para la preparación y estudio de los asuntos se acordó señalar el siguiente número y composición con la denominación siguiente:

Hacienda.

Don Guillermo Vicent Mingarro, Don Vicente Planelles Monfort, Don Vicente Boix Monraval.

Fomento y Obras.

Don Serafin Guinol Bejedo, Don Francisco Monserrat Enrique, Don Vicente Fenollosa Guinol, Don Juan B^{ta} Mingarro Monzonis.

Gobernación y Personal.

Don Juan Monfort Font, Don José Bastaner Mingarro, Don Vicente Boix Monraval.

Educación, Sanidad y Fiestas.

Don Juan B^{ta} Mingarro Monzonis, Don Francisco Estri Almela, Don Francisco Monserrat Enrique, Don César Vila Martínez.

Señalamiento régimen sesiones.- Por último se acordó, previo un amplio cambio de impresiones, fijar el siguiente régimen de sesiones municipales:
Ayuntamiento Pleno: En 1^a convocatoria, el primer lunes hábil de cada mes, por la noche a las veintidos horas.



En 2^a convocatoria, a las 48 horas.

Comisión Permanente: En 1^a convocatoria, jueves de cada semana a las once.

En 2^a convocatoria, a las 48 horas.

Y no siendo otro el objeto de la presente convocatoria, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las once horas, no sin antes dirigir un cordial saludo de bienvenida a los nuevos concejales, de los que espera, integrados en el seno de la corporación, la más entusiasta colaboración para cuanto pueda redundar en beneficio del vecindario, palabras acogidas por los asistentes con el más vivo testimonio de satisfacción, reiterando su juramento, de todo lo cual como secretario, certifico.

Joaquín Uribe

Juan M. [Signature]

José Celis

P. [Signature]

[Large signature]

Vicente [Signature]

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria
lebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 14 de Fe-
ro de 1.955.

En la ciudad de Burriana, siendo las veintig
horas del indicado día y en la casa consistorial, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Urios A
nelles, se ha reunido en primera convocatoria el mu-
nicipio Ayuntamiento de esta ciudad, asistiendo los
Concejales que de jo relacionados al margen, al o-
jeto de celebrar sesión extraordinaria en primera
convocatoria, para cuyo acto han sido previamente
citados en legal forma por la Alcaldía. da fe de
acto el infrascrito secretario del Ayuntamiento en
funciones y asiste a la sesión el Sr. Interventor
de fondos municipales.

Declarado abierto el acto, el Sr. Alcalde
comunicó a los reunidos que en uso de sus facultades,
había convocado la presente sesión extraordinaria
para discutir y en su caso tomar acuerdo sobre
los asuntos pendientes y que figuran en el orden
del día, al estimar conveniente no demorar su re-
solución hasta la próxima sesión ordinaria y
por ello se pasó a su estudio en la forma siguiente:

Carretera Viver al Puerto de Burriana
Tramo 2.º - Leído escrito de la Jefatura de Obras
Públicas de Castellón, de fecha 3 del corriente, re-
ferente a las obras del tramo 2.º de la carretera de
Viver al Puerto de Burriana (balle de la Encarna-
ción y Escorredor) la Corporación, de conformidad
con lo que en el mismo se interesa, acordó, por unani-
midad, contribuir a la ejecución de dichas obras con
el 50% del total importe de las mismas, total
importe que se eleva a 1.159.965'95 pesetas por
administración y a 1.320.184 pesetas por contrata;

Señores asistentes

Alcalde:

D. Joaquín Urios

Benientes de Alcalde

Sr. Bonfort

" Vicent

" Guinot

" Mbingarro

Concejales

" Boix

" Monserrat

" Esbri

" Castañer

" Planelles

" Calpe

" Fenollosa

" Vila

Interventor

D. Juan B. Fandos

Secretario

D. Juan Aguiló

ordenando asimismo se remita certificación del presente acuerdo para su inclusión en el Proyecto correspondiente.

Comisiones informativas. - Rectificando la inicial división de las Comisiones Informativas, acordada en la sesión de constitución, se acordó de conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 y 91 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952, aprobar propuesta de la Alcaldía sobre su número, denominación y adscripción de Concejales con las funciones y forma que a continuación se expresa:

Hacienda. - Presidente: Don Guillermo Vicent. Vocales Srés. Boix, Planelles y Fenollosa.

Asuntos: Presupuestos y liquidaciones, padrones de arbitrios, Recaudación, Operaciones de crédito y tesorería, Concursos gremiales, etc.

Abastos. - Presidente: Don Guillermo Vicent. Vocales: Srés. Bastaner, Planelles y Vila.

Asuntos: Mercado Municipal y Policía de subsistencia, Industrias callejeras y ambulantes.

Sanidad. - Presidente: Don Juan Bautista Mingarro. Vocales: Srés. Guinot, Vila, Monserrat y Balpe.

Asuntos: Beneficencia, vacunaciones, Inspección escolar, Epidemias, Hospital Municipal, Cementerios

Fomento. - Presidente: Don Serafin Guinot. Vocales: Srés. Monserrat, Balpe, Fenollosa y Mingarro.

Asuntos: Obras públicas y particulares, Urbanizaciones, Licencias de obras, Jardines Públicos, Circulación, Pavimentaciones, Aguas y Alumbrado.

Gobernación. - Presidente: Don Juan Monfort. Vocales: Srés. Balpe, Monserrat y Bastaner.

Asuntos: Policía general de la población, Medidas personal municipal y funcionarios, Subsidios y seguros sociales, Administración patrimonial, Espectáculos públicos, Biblioteca y festivales artísticos.

Fiestas. - Presidente: Don Juan Monfort.

Vocales: Sres Monzerrat, Estri y Bastaner.

Asuntos: festejos populares, subvenciones, protocolo, ceremonial y recepciones.

La misión de tales comisiones informativas será la de preparar y dictaminar los asuntos a resolver por el Ayuntamiento Pleno, salvo los casos urgentes; igualmente dictaminarán en virtud de acuerdo de la Comisión Permanente o Decreto de la Alcaldía.

Compra solares urbanización. - Informa el Sr. Alcalde que a efectos de la urbanización de la zona ha entablado conversaciones con el dueño de los inmuebles reseñados con los números 22 y 24 de la calle Desamparados, Don Vicente Reguart Vidal, informando que está dispuesto a vender las dos fincas por el precio conjunto de veinte mil pesetas, con la condición de que los materiales de derribo queden de propiedad del vendedor. Se acordó aprobar las gestiones realizadas en tal sentido y en las condiciones reseñadas se autoriza al Sr. Alcalde. Presidente Don Joaquín Uríos Planelles para que comparezca ante el Notario de esta Ciudad que designe para otorgar con el vendedor la oportuna escritura pública de compra-venta de dichas fincas urbanas, por el precio estipulado.

Ofrecimiento terrenos construcción grupo viviendas protegidas. - El Sr. Alcalde. Presidente da cuenta a la Corporación del contenido de la comparecencia efectuada el día 10 del actual por los vecinos de esta Ciudad D. José Nebot Aymerich, D. Ernesto Fenollera Oliver y D. Guillermo Vicent Mingarro, por la cual ofrecen a la Corporación la cesión gratuita de una parcela de terreno, sita en la partida conocida por Valencia para destinársela

a construcción del Grupo de viviendas acogido al régimen del Instituto Nacional de la Vivienda, ante el cual figuran en ejecución de acuerdos anteriores, realizadas protijas y numerosas gestiones sobre el particular. En su vista y previos los comentarios del caso, se acordó aceptar la oferta en cuestión, consistente en la cesión gratuita de tales terrenos que se destinan a la finalidad expresada en la comparecencia. Se autoriza al Sr. Alcalde Presidente, Don Joaquín Uribe Planelles, para que en representación de la Corporación y previo aviso a los cedentes, comparezca ante el Notario, Don Diego Lavent, de esta localidad, para otorgar la procedente escritura de cesión y aceptación de la oferta, instando seguidamente la inscripción en el Registro de la Propiedad de la parcela de 6.563'68 metros cuadrados, hoy propiedad de los referidos vecinos.

Regulación construcción viviendas protegidas. - Informados los reunidos de las gestiones realizadas para construcción del Grupo de Viviendas Protegidas y en vista de la cesión de terrenos efectuada con esta fecha, según se expresa anteriormente, para organización del problema de selección de beneficiarios de aquellas y de la forma de llevarse a cabo, se acuerda por unanimidad:

1.º - Que mediante la oportuna publicidad, se den a conocer al vecindario las normas establecidas y se curse invitación general a suscribir las oportunas peticiones que se admitirán por el Ayuntamiento, previo registro en libro especial.

2.º - Se constituye en el seno del Ayuntamiento una Comisión especial, integrada por el Sr. Alcalde, como Presidente; los señores concejales, Don Juan Blá Mingarro Monsonís, Don Francisco Monserrat Curique y Don Luis Galpe Melchor, como vocales; actuarán de Secretario y Depositario los funcionarios mu-

municipales, Don Ricardo Rufino Ilio y Don José Martí Pá, respectivamente, para cuidar directamente y con plenas facultades de la dirección del presente asunto.

3.º - Los cedentes de los solares donde se emprenderán las viviendas, deberán abonar todos los gastos de escritura de adquisición de tales terrenos y préstamos con el Instituto Nacional de la Vivienda, derechos convencionales, coste total de las obras de construcción del proyectado Grupo de viviendas protegidas, así como el derecho de administración local, comprometiéndose a efectuar las obras aprobadas con arreglo a las instrucciones técnicas que se recibían de la Superioridad.

4.º - El Ayuntamiento de Gurriana, por mediación de dicha Junta o Comisión especial, percibirá de los beneficiarios las aportaciones iniciales de quince mil pesetas por vivienda solicitada, entregando a los constructores en representación de aquellos, las oportunas cantidades, asimismo, como entregas a buena cuenta, las sumas que perciban del Instituto Nacional de la Vivienda en concepto de préstamo, anticipo y prima, endosando las correspondientes certificaciones de obra a favor de aquellos o de la persona que designen, previamente autorizada en forma legal. Los pagos se efectuarán a las cuarenta y ocho horas de haberse recibido las cantidades correspondientes.

Aprobación proyecto construcción viviendas protegidas. - Seguidamente y por unanimidad se acordó aprobar el proyecto redactado por el Arquitecto Don Enrique Pecourt Betés para la construcción de un Grupo de cuarenta y ocho viviendas protegidas en solares propiedad de este Municipio, acogiéndose a los beneficios que concede la Ley de 19 de Abril de

1939, del Instituto Nacional de la Vivienda.



Mercado Municipal. - Acto seguido y previa orden, se dió lectura a la Moción del Sr. Coniente de Alcalde, y Presidente de la Comisión de Hacienda, Don Guillermo Vicent Mingarro, sobre la necesidad de incoar el expediente sumario a que se refieren el artículo 311 de la Ley de Régimen Local y los artículos 41 y 42 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, para la adjudicación de los puestos de venta de verduras y los de la Pescadería del Mercado de Abastos cuya titularidad no consta, a causa del incendio, durante el dominio rojo, del Archivo Municipal, lo que produce graves perjuicios en la exacción de arbitrios y alquileres y perniciosa inseguridad para la buena marcha del Mercado. El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

1.º - Hacer suya la moción de Don Guillermo Vicent Mingarro en todas sus partes.

2.º - Que se instruya a continuación la parte sumarial del expediente, con los informes técnicos correspondientes y se de nuevamente cuenta a la Corporación, tan pronto se emitan, a los efectos del acuerdo definitivo que haya de adoptarse.

Gestión afianzada de arbitrios. - El infrascripto Secretario dió lectura a informe que ha redactado sobre las normas generales que rigen el sistema de gestión afianzada, autorizado por la Ley de Régimen Local, todo ello en cumplimiento de lo acordado en sesión anterior. Se acuerda que pase a estudio de la Comisión de Hacienda, quien formulará la oportuna propuesta.

Rotulación calle D. Carlos V de Borbón. - Se dió lectura a un escrito de 5 del actual por el que las antiguas Organizaciones Tradicionalistas interesan se dedique una calle de

nuestra Ciudad a D. Carlos V de Borbon, como recuerdo
perenne de gratitud por quanto hizo por la Religion,
por la Patria, segun detalle, reseñado en el Cuerpo de
escrito. La Corporacion, haciéndose eco de la peticion
y por sus propios fundamentos acuerda comunicar a
los interesados que tan pronto se urbanice una nu
va zona, una de sus calles principales sera dedicada
al monarca Don Carlos V de Borbon, aprobándose
dicha denominacion por unanimidad y con el deseo
de que la calle que se le dedique sea de impo
tancia segun aquel merece.

No habiendo más asuntos incluidos en
el orden del dia por la Presidencia se dió por
terminado el acto a las dos de la madrugada,
de todo lo que se extiende la presente acta que
leida y hallada conforme, firman los concurrentes
conmigo el secretario de que certifico.

Joaquin Seris

Juan M...

Juan P...

José...

J. Vicent

Don Luis

Vicente...

Don A...

Sesion del Pleno del dia 7 de Mayo
de 1955 (1ª convocatoria)

En la ciudad de Barrigana, siendo las veintidos horas del indicado dia y en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Urios Planelles, se reúne en primera convocatoria el Magnifico Ayuntamiento de esta ciudad, asistiendo los concejales que dejo relacionados al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria, para cuyo acto han sido previamente citados en legal forma por la Alcaldia; da fe del acto el infrascrito Secretario y asiste a la sesion el Sr. Interventor de fondos municipales.

Aprobacion del acta anterior. - Se da lectura al borrador del acta de la sesion anterior, que es aprobada con la sola modificacion de acordar que se añada al acuerdo sobre viviendas protegidas la decision de poner en conocimiento de los contratistas de esta ciudad que las mismas facilidades ofrecidas a los constructores de las viviendas que nos ocupan serian ofrecidas a quienes en las mismas condiciones presentasen proyectos similares.

Plus carestia vida obreros municipales. - A continuacion es leida una instancia de varios obreros municipales, en peticion de que sea ampliado a ellos el beneficio de plus de carestia de vida recientemente concedido a los funcionarios y empleados municipales, acordando la Corporacion pase a informe de la Comision de Gobernacion y de la de Hacienda.

Ordenanzas generales. - Previo comentario de las citadas ordenanzas, se acuerda su modificacion por considerarlas antiguadas ya que el año de su aprobacion es el de 1919. Se ordena pasen a estudio de la Comision de Gobernacion.

Comisiones informativas. - A propuesta de la Alcaldia y por unanimidad, se acuerda facultar a las Comisiones informativas para nombrar ponentes entre sus

Asistentes
Alcalde - Presidente
Joaquin Urios
Concejal de Alcalde
Confort
Interventor
Secretario
Comisario
Alcalde
Concejal
Interventor
Secretario
Comisario

miembros por cada una de las millones que los son prop
de cuyo nombramiento deberán dar cuenta a la Al
dia.

Retribucion funcionarios y empleados
cedentes Junta Calificadora Destinos Civi
La Alcaldia informa de que las retribuciones mini
fijadas por la Ley para los funcionarios procedentes
la Junta Calificadora de Destinos Civiles, que son
que en la actualidad se devengan en este Ayunta
miento son insuficientes, por lo que la mayoría de
los destinados renuncian a la plaza. Previa di
cusión, la Corporación por unanimidad, acordó
cultar a la Alcaldia para aumentar discrecionalmen
te dichos emolumentos en los casos que estimare op
tunos.

Parimentacion de calles. - La Al
dia informa de las gestiones realizadas en esta
materia, insistiendo sobre la necesidad de estudiar
forma de incrementar la parimentacion. Estudio que
por acuerdo de la Corporación, para a la Comisión
de Fomento.

Mocion Alcaldia agradecimiento
Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion. - Se
sentada por la Alcaldia mocion verbal, explicando que
por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, según comu
nica en carta de 31 de Enero a Don José Vicent (Barce
lona) se ha interesado de la Direccion del Banco de
Credito Local de España se atiende a la petición for
mulada por este Ayuntamiento sobre préstamo para
ampliacion del alcantarillado y terminacion del par
mentado, interesa acuerdo expresando el agradecimien
to de la Corporación por tal valiosa mediación; se
acuerda su aprobacion y que se testimonie al Excmo.
Sr. Don Blas Pérez Gonzalez, mediante carta de la



Alcaldía a la que se acompañará certificación del presente acuerdo.
 Item Item D. José Vicent. - En atención a los propios fundamentos del acuerdo anterior se acordó testimoniar el agradecimiento de la Corporación por el mismo motivo a Don José Vicent, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona, en afectuosa carta que se le dirigirá por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día por la Presidencia se dio por terminado el acto a las veinticuatro horas, de todo lo que se extiende la presente acta que leída y hallada conforme, firman los concurrentes conmigo el secretario de que certifico.

Joaquín Aris

Juan M...

José Oelpe

J. Vicent

Vicente Anella

José Edu...

Juan de Sant...

Sección extraordinaria del Ayuntamiento Pleno
Día 13 de Marzo de 1955.

- Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Urios
Tenientes de Alcalde
Sr. Monfort
" Vicent
" Guinot
" Mbingarro
Concejales
" Planelles
" Galpe
" Boix
" Estri
" Castañer
" Monserrat
" Fenollosa
" Vila

Secretario
D. Juan Casado

En la Ciudad de Burriana, a las diez del día trece de Marzo del año mil novecientos cincuenta y cinco, se reúnen en sesión extraordinaria en la Casa Capitular previa convocatoria en forma, los señores concejales que comparecen se anotan, presididos por el señor Alcalde D. Joaquín Urios Planelles, con asistencia del Secretario Inscripente, titular de esta Corporación municipal con el objeto de dar cumplimiento al art. 151 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, en el que se dictan las normas para la celebración de elecciones provinciales.

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, leyéndose por secretaría el capítulo segundo del citado Reglamento del que queda enterada la Corporación.

Seguidamente y con sujeción a las formalidades del caso, se procede en votación secreta y por papeleta a la elección de compromisarios de este Ayuntamiento y con los de los demás Ayuntamientos de este distrito judicial ha de tomar parte el día 20 del actual en la elección del Diputado Provincial que corresponde a este partido.

Por secretaría son llamados todos los tres concejales, que emiten su voto entregando la papeleta a la Presidencia, que seguidamente la deposita en la urna preparada al efecto, votando en último lugar el Sr. Alcalde-Presidente.

Terminada la votación y hecho el escrutinio, este da el siguiente resultado:

Don Juan Monfort Font 12 votos.
Don Francisco Monserrat Enrique 1 "

Número total de miembros que integran esta corporación	13
Número de asistentes a la presente sesión	13
Papeletas declaradas nulas	-
Papeletas en blanco	-

Visto el anterior resultado y no formulándose reclamación ni observación alguna, queda proclamado compromisario por este Ayuntamiento para tomar parte en la elección de Diputado Provincial representante de los Ayuntamientos de este partido judicial Don Juan Monfort Font, que es el que ha obtenido mayor número de votos.

Cumplido el objeto de la reunión es levantada ésta por el Sr. Alcalde - Presidente, siendo las diez horas y treinta minutos, extendiéndose en crédito la presente para ser firmada por todos y de cuyo contenido certifico.

Joaquín Peris

[Handwritten signatures]
 Luis Oelpe
 Juan Flores
 Juan Peris
 Vicente Sanchis

[Handwritten signature]
 P. Vicent

[Handwritten signature]
 José Luis

[Handwritten signature]
 Juan Sanchis

Señores asistentes
 Alcalde actual
 D. Juan Monfort
 Teniente de Alcalde
 Sr. Vicent
 Concejales
 " Castañer
 " Boix
 " Monserrat
 " Fenollosa
 " Vila
 " Esbri
 Interceptor
 D. Juan B. Fandos
 Secretario
 S. Juan Aquilo

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento
 Pleno del día 28 de Marzo de 1.955.

En la ciudad de Burriana, siendo las veintidós ho-
 ras del día veintiocho de Marzo de mil novecientos cincuen-
 ta y cinco, en la casa capitular y bajo la presidencia del
 Primer Teniente de Alcalde Don Juan Monfort Font,
 se reúnen los señores concejales cuyos nombres al mar-
 gen se expresan, a fin de celebrar sesión extraordinaria
 del Ayuntamiento Pleno, para cuyo acto han sido pre-
 viamente citados en legal forma por la Alcaldía; da-
 fe del acto el infrascrito secretario del Ayuntamiento
 en funciones y asiste a la sesión el señor Interventor
 de Fondos municipales.

Procesiones Semana Santa. - Estando
 contratada la Banda de Música de esta localidad para
 el acompañamiento de las procesiones de Nuestra Señora
 de los Dolores y quedando por lo tanto la del Santo
 Sepulcro sin música para su acompañamiento, la
 Corporación acuerda dar un voto de confianza al se-
 ñor Alcalde y al Presidente de la Comisión de Fiestas Don
 Juan Monfort Font, para que resuelvan este asunto
 con arreglo a las circunstancias y de conformidad con
 lo que estimen más procedente.

Servicio de incendios. - Auto-Bomba. - In-
 forma a continuación la Alcaldía de la insuficiencia
 del material del servicio contra incendios, haciendo
 patente la necesidad de adquirir un auto-bomba pa-
 ra prestarlo con la debida eficacia, ya que el que po-
 seía este Ayuntamiento desapareció durante nuestra
 Guerra de Liberación. Tiene en conocimiento de los asis-
 tentes que el día uno del próximo mes de Abril se efec-
 tuará en Madrid y por la Junta Liquidadora del ma-
 terial automovilístico "no útil para el Ejército", la subas-
 ta de material procedente de la base de Bonrepós.



Y la corporacion, previa discusion, acuerdo, ~~por~~ unanimidad, concurrir a dicha subasta, facultando al Sr. Alcalde, Don Joaquin Urios Planettes, para intervenir en ella en representacion del Ayuntamiento, suscribiendo el oportuno pliego de condiciones que estime conveniente tras los desahucios oportunos, y para cuantas gestiones en tal sentido procedan.

Y no siendo otros los asuntos incluidos en el orden del dia, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las veinticuatro horas, de todo lo cual, se extiende la presente que una vez feida y hallada conforme, firman los concurrentes conmigo el secretario de que certifico.

Joaquin Urios

Juan M. P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan N. Sanchez

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno en 1ª convocatoria el dia 4 de Abril de 1.955.

En la Ciudad de Burriana, siendo las veintido horas del indicado dia y en la casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Urios Planelles, se ha reunido en 1ª convocatoria el Ayuntamiento Pleno asistiendo los concejales cuyos nombres dejo anotados al margen para celebrar la sesion ordinaria mensual fijada para este dia, para cuyo acto han sido cursadas las oportunas convocatorias en forma legal. Da fe del acto el infrascripto Secretario en funciones y asiste a los efectos legales prevenidos el Sr. Interventor de fondos de la Corporacion.

Alcalde:
Sr. Urios Planelles
Concejales
D. Juan Monfort -
" Guillermo Vicent -
" Serafin Guinot
" Juan B. Mingarro -
" Vicente Boix
" Francisco Monserrat
" Jose Castañer
" Luis Calpe -
" Francisco Esbri -
" Vicente Fenollosa -
" Cesar Vila
" Vicente Planelles -
Interventor
" Juan B. Fandos
Secretario
" Juan Aguilo

Aprobacion acta anterior. - Fue dada lectura, una vez declarado abierto el acto por la Presidencia a la minuta borrador del acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 7 de Marzo y extraordinaria del dia 28, siendo aprobadas por unanimidad, advirtiendose a los concurrentes de su obligacion de suscribirlas, previa transcripcion en el libro correspondiente.

Cuenta acuerdos Comision Permanente sesion 7 de Marzo. - Se dio cuenta y se acordó el oportuno enterado de los acuerdos adoptados por la Comision Permanente desde la ultima sesion plenaria, acordando asimismo su ratificacion en cuanto pudiere ser requisito necesario para su virtualidad y perfecta eficacia.

Invitacion fiestas Semana Santa. - Dada cuenta de un atento saludo, por el que Doña Matilde Reig Fiquerola invita a la Corporacion a los actos religiosos parroquiales a celebrar durante la semana Santa en honor a la Virgen de los Dolores, se acordó su aceptacion previo enterado de su contenido.

Reparto de leche escolares escuelas primarias. - El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de



la entrevista sostenida con la Inspección de Enseñanza Primaria sobre implantación del servicio de Alimentación Infantil, por medio de un suplemento consistente en un vaso de leche a todos los escolares asistentes; cambiadas las impresiones del caso se acuerda facultar a la Alcaldía para que de acuerdo con la Inspección y Junta Municipal de Educación, cuya colaboración recabará, organice dicho servicio y que por la Caja Municipal se habiliten los créditos que procedan para atender al pago de los gastos que tal atención pudiera reportar.

Remisión escudo de Burriana al Sr. Alcalde de Liverpool. - Habiendo visitado nuestras Fiestas Falleras el Sr. Alcalde de Liverpool, de cuya visita se forjaron nuevos vínculos de solidaridad entre las dos municipalidades, a propuesta de la Alcaldía se acordó enviar a dicha Autoridad un escudo de esta Ciudad, como testimonio del afecto que se le profesa, acompañando al mismo un álbum de fotografías, conteniendo las que se elijan como recuerdo de la grata visita que tanto honró a Burriana, realizando el programa de sus Fiestas Falleras. Se faculta a la Alcaldía para que estudie el boceto del escudo de acuerdo con artista consagrado en tal ramo heráldico.

Ferrocarril via estrecha Burriana-Puerto. El Sr. Alcalde informó a los reunidos que por el Ingeniero Don José Iglesias se está estudiando la puesta en marcha del servicio entre Burriana y su Puerto por el ferrocarril de via estrecha existente, y concretó que últimamente en 22 de Marzo, se fue renovado el ofrecimiento de explotar el servicio por cuenta de la Corporación, lo cual entiendo pudiera ser conveniente, posponiendo el posible lucro de la explotación al interés y comodidad que merecen toda atención ya que bien organizado permitiría un fácil acceso a los vecinos a la barriada del Puerto y viceversa, lo que

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno en 1ª convocatoria el dia 4 de Abril de 1.955.

En la Ciudad de Burriana, siendo las veintido horas del indicado dia y en la casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Urios Planelles, se ha reunido en 1ª convocatoria el Ayuntamiento Pleno asistiendo los concejales cuyos nombres dejo anotados al margen para celebrar la sesion ordinaria mensual fijada para este dia, para cuyo acto han sido cursadas las oportunas convocatorias en forma legal. Da fe del acto el infrascripto Secretario en funciones y asiste a los efectos legales prevenidos el Sr. Interventor de fondos de la Corporacion.

- Alcalde:
Sr. Urios Planelles
Concejales
D. Juan Monfort -
" Guillermo Vicent -
" Serafin Guinot
" Juan B. Mingarro -
" Vicente Boix
" Francisco Monserrat
" Jose Castañer
" Luis Calpe -
" Francisco Esbri -
" Vicente Fenollosa -
" Cesar Vila
" Vicente Planelles -
Interventor
" Juan B. Fandos
Secretario
" Juan Aguilo

Aprobacion acta anterior. - Fue dada lectura, una vez declarado abierto el acto por la Presidencia a la minuta borrador del acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 7 de Marzo y extraordinaria del dia 28, siendo aprobadas por unanimidad, advirtiendose a los concurrentes de su obligacion de suscribirlas, previa transcripcion en el libro correspondiente.

Cuenta acuerdos Comision Permanente sesion 7 de Marzo. - Se dio cuenta y se acordó el oportuno enterado de los acuerdos adoptados por la Comision Permanente desde la ultima sesion plenaria, acordando asimismo su ratificacion en cuanto pudiere ser requisito necesario para su virtualidad y perfecta eficacia.

Invitacion fiestas Semana Santa. - Dada cuenta de un atento saludo, por el que Doña Matilde Reig Fiquerola invita a la Corporacion a los actos religiosos parroquiales a celebrar durante la semana santa en honor a la Virgen de los Dolores, se acordó su aceptacion previo enterado de su contenido.

Reparto de leche escolares escuelas primarias. - El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de



la entrevista sostenida con la Inspección de Enseñanza Primaria sobre implantación del servicio de Alimentación Infantil, por medio de un suplemento consistente en un vaso de leche a todos los escolares asistentes; cambiadas las impresiones del caso se acuerda facultar a la Alcaldía para que de acuerdo con la Inspección y Junta Municipal de Educación, cuya colaboración recabará, organice dicho servicio y que por la Caja Municipal se habiliten los créditos que procedan para atender al pago de los gastos que tal atención pudiera reportar.

Remisión escudo de Burriana al Sr. Alcalde de Liverpool. - Habiendo visitado nuestras Fiestas Falleras el Sr. Alcalde de Liverpool, de cuya visita se forjaron nuevos vínculos de solidaridad entre las dos municipalidades, a propuesta de la Alcaldía se acordó enviar a dicha Autoridad un escudo de esta Ciudad, como testimonio del afecto que se le profesa, acompañando al mismo un álbum de fotografías, conteniendo las que se elijan como recuerdo de la grata visita que tanto honró a Burriana, realizando el programa de sus Fiestas Falleras. Se faculta a la Alcaldía para que estudie el boceto del escudo, de acuerdo con artista consagrado en tal ramo heráldico.

Ferrocarril via estrecha Burriana-Puerto. El Sr. Alcalde informó a los reunidos que por el Ingeniero Don José Iglesias se está estudiando la puesta en marcha del servicio entre Burriana y su Puerto por el ferrocarril de via estrecha existente, y concretó que últimamente en 22 de Marzo, se fue renovado el ofrecimiento de explotar el servicio por cuenta de la Corporación, lo cual entiende pudiera ser conveniente, posponiendo el posible lucro de la explotación al interés y comodidad que merecen toda atención ya que bien organizado permitiría un fácil acceso a los vecinos a la barriada del Puerto y viceversa, lo que

favorecería su expansión urbanística. Fueron cambiadas impresiones amplias sobre el particular y al propio tiempo que aprobar las gestiones de la Alcaldía, para estudiar detenidamente el asunto, se acuerda unánimemente el nombramiento de una Comisión integrada por los Concejales Sr. Fenollosa, Vila, Boix y Escri, para que proceda a un madurado estudio de la cuestión de las ventajas económicas y de todo orden que podría reportar al Municipio la explotación directa del servicio expuesto.

Gestiones Alcaldía sobre terminación Casa Ayuntamiento. - Informa a continuación a los reunidos el Sr. Alcalde del estado en que se halla el proyecto primitivo de realización de la obra de construcción de la casa Consistorial y de las gestiones realizadas en Madrid, cerca del Instituto de Crédito de Reconstrucción Nacional, apareciendo que la segunda prórroga del plazo concedido para terminación de la obra subvencionada termina en septiembre próximo. Por no ser posible efectuar la totalidad de las obras en dicho plazo, por la modificación que sufrió el primitivo proyecto y el considerable aumento de este del actual, el Sr. Alcalde cree necesario regularizar el préstamo concedido por el Instituto para la Reconstrucción Nacional.

Enterados los reunidos de los detalles del caso y apareciendo que a cuenta de la subvención inicialmente concedida por cantidad total de 479.300 ptas únicamente se han librado y recibido 293.557'50 ptas se acordó autorizar tan ampliamente como preciso fuere al Sr. Alcalde-Presidente Don Joaquín Uribe Planelles para que formule razonada instancia al Sr. Director del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, interesando que acuerde que mediante la oportuna justificación de obra rea-

Se interesaría por la Alcaldía del Sr. Director General de Enseñanza Laboral que si posible fuere, autorice a esta Corporación para efectuar el oportuno ingreso en anualidades, ofreciendo las garantías que estime.

2.º - Ratificar el compromiso de aportación anual para sostenimiento del expresado Centro en funcionamiento, por cantidad de 74.500 Ptas. a ingresar en el Patronato Provincial, mientras no se facilite a los Profesores casa habitación adecuada, ya que en tal caso se deducirán las indemnizaciones procedentes.

3.º - Que por la Alcaldía se remita a la Dirección General de Enseñanza Laboral copia certificada del presente acuerdo, así como de los adoptados en relación con el particular en las sesiones plenarios de 10 de Agosto, 12 de Noviembre y 23 de Diciembre del finido año y del escrito de la Exma. Diputación Provincial trasladando su acuerdo de subvención por cantidad anual de 50.000 Ptas. todo ello para constancia de tales compromisos y acuerdo en el expediente de creación, según se ha interesado.

Estudio pendiente del proyecto de préstamo Banco Crédito Local.

A continuación el Sr. Alcalde informa a los reunidos que efectuadas las oportunas gestiones cerca del Banco de Crédito Local sobre la posible viabilidad del préstamo a concertar, resulta que del oportuno proyecto acompañado al expediente en estudio por dicha entidad se consigna como gasto de pavimentaciones por las obras de bacheo resultantes de las del alcantarillado, la cantidad de 800.000 Ptas. Ante la imposibilidad de confeccionar el proyecto técnico justificativo de dichas obras de bacheo, se acordó proceder a la pavimentación de las cuatro rondas llamadas "Lebanto y Almería", "Eccc-Horno y continuación", Menéndez Pelayo y Víctor

Pradera" y Buen Suceso y San Juan de la Cruz;" acordando al Banco que la cantidad consignada en el anteproyecto en estudio no se refiere a pavimentación como obra municipal, sino simplemente como aportación del Ayuntamiento por ayuda a los particulares que, previamente autorizados, según es usual en la población, procedan al pavimentado de sus calles, con el debido control a efectos del ejercicio de la facultad municipal de policía a la que no puede renunciar.

Queda acordado que por la Alcaldía se formule la pertinente aclaración escrita al Banco de Crédito Local comunicándole que la cantidad fijada tendrá en su día la aplicación expresada, a justificar con las oportunas certificaciones y por el contrario que las obras de bacheo que se ejecuten se abonarán directamente por cuenta del Ayuntamiento.

Propuesta reforma Ordenanza número 15 Base Canalones y Chorreras.
Fue aprobada una propuesta de la Alcaldía en el sentido de estimar procedente el estudio de la reforma de la Ordenanza que regula el derecho o tasa sobre aprovechamiento de la vía pública por desagüe de canalones, teniendo en cuenta para graduar las tarifas la categoría de las calles correspondientes.

Propuesta indemnización vecinos por pavimentación de calles. - Entendiendo de primordial interés actualmente el propulsar la realización de obras de pavimentado de calles que vienen realizando, previo permiso, y control municipal muchos vecinos de esta ciudad se acordó que se proceda a un madurado estudio del problema que plantea a la Corporación Municipal la obligada aportación económica a las obras aceptándose propuesta presidencial para que se incluya en el estudio la forma de indemnizar a los vecinos que por su cuenta pavimenten las calles empalmen los

Se interesará por la Alcaldía del Sr. Director General de Enseñanza Laboral que si posible fuere, autorice a esta Corporación para efectuar el oportuno ingreso en anualidades, ofreciendo las garantías que estime.

2.º - Ratificar el compromiso de aportación anual para sostenimiento del expresado Centro en funcionamiento, por cantidad de 74.500 Ptas. a ingresar en el Patronato Provincial, mientras no se facilite a los Profesores casa habitación adecuada, ya que en tal caso se deducirán las indemnizaciones procedentes.

3.º - Que por la Alcaldía se remita a la Dirección General de Enseñanza Laboral copia certificada del presente acuerdo, así como de los adoptados en relación con el particular en las sesiones plenarios de 10 de Agosto, 12 de Noviembre y 23 de Diciembre del finido año y del escrito de la Exma Diputación Provincial trasladando su acuerdo de subvención por cantidad anual de 50.000 Ptas. todo ello para constancia de tales compromisos y acuerdo en el expediente de creación, según se ha interesado.

Estudio pendiente del proyecto de préstamo Banco Crédito Local.

A continuación el Sr. Alcalde informa a los reunidos que efectuadas las oportunas gestiones cerca del Banco de Crédito Local sobre la posible viabilidad del préstamo a concertar, resulta que del oportuno proyecto acompañado al expediente en estudio por dicha entidad se consigna como gasto de pavimentaciones por las obras de bacheo resultantes de las del alcantarillado la cantidad de 800.000 Ptas. Ante la imposibilidad de confeccionar el proyecto técnico justificativo de dichas obras de bacheo, se acordó proceder a la pavimentación de las cuatro rondas llamadas "Lebanto y Almenas", "Eccc-Homo y continuación", Menéndez Pelayo y Víctor

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Pleno el día 3 de Mayo de 1955

En la Ciudad de Burriana, siendo las veintidós horas del indicado día y en la casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Urios Planelles, se ha reunido en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, asistiendo los concejales cuyos nombres dejo expresados al margen para celebrar la sesión ordinaria mensual fijada para este día, para cuyo acto han sido cursadas las oportunas convocatorias en forma legal. Da fe del acto el infrascrito secretario del Ayuntamiento en funciones y asiste a los efectos legales prevenidos el Sr. Interventor de fondos municipales.

Aprobación del acta anterior. - Fue dada lectura, una vez declarado abierto el acto por la Presidencia, a la minuta borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día cuatro de Abril, siendo por unanimidad aprobada, advirtiéndose a los concurrentes su obligación de suscribirla, previa transcripción en el libro correspondiente.

Cuenta acuerdos Comisión Permanente sesiones Abril. - Se dio cuenta y se acordó el oportuno enterado de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la última sesión plenaria, acordándose asimismo su ratificación en cuanto pudiere ser requisito necesario para su virtualidad y perfecta eficacia.

Aprobación propuesta suplemento de crédito presupuesto ordinario. - Visto el expediente instruido con motivo de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor por total de ciento cuarenta y cinco mil doscientas noventa y cinco pesetas con un centimo con cargo al superavit del anterior y que se afectan a reforzar las partidas o nuevas consignaciones para fines que constan en la Memoria

desagües de sus casas en la red del alcantarillado y procedan al arreglo de las correspondientes aceras, previa petición que formularán a la Corporación que acordará lo procedente, en vista del informe que emita la Comisión de Obras. Se acuerda asimismo que caso de hallar el debido eco entre el vecindario el estímulo que se establece, que a partir de 1.º de Enero próximo se consignen las cantidades correspondientes.

Impulsa a la Corporación a adoptar el presente acuerdo, el deseo unánime de que sea plausible realidad el tener pavimentadas las calles de la Ciudad en el plazo más breve posible. Por tal motivo se faculta a la Alcaldía para que se dé al presente acuerdo la mayor publicidad.

No habiendo más asuntos incluidos en el orden del día por la Presidencia se dio por terminado el acto a las veinticuatro horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que leída y hallada conforme firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Joaquín Arús

José Delgado

Francisco

[Signature]

Juan [Signature]
Q. Vicent

Vicente [Signature]

José [Signature]

Juan [Signature]

68
AYUNTAMIENTO
Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 3 de Mayo de 1955

En la Ciudad de Burriana, siendo las veintidós horas del indicado día y en la sala consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Uribe Planelles, se ha reunido en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, asistiendo los concejales cuyos nombres dejo expresado al margen para celebrar la sesión ordinaria mensual fijada para este día, para cuyo acto han sido cursadas las oportunas convocatorias en forma legal. Da fe del acto el infrascrito Secretario del Ayuntamiento en funciones y asiste a los efectos legales prevenidos el Sr. Interventor de fondos municipales.

Aprobación del acta anterior. - Fue dada lectura, una vez declarado abierto el acto por la Presidencia, a la minuta borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día cuatro de Abril, siendo por unanimidad aprobada, advirtiéndose a los concurrentes su obligación de suscribirla, previa transcripción en el libro correspondiente.

Cuenta acuerdos Comisión Permanente sesiones Abril. - Se dio cuenta y se acordó el oportuno enterado de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la última sesión plenaria, acordándose asimismo su ratificación en cuanto pudiere ser requisito necesario para su virtualidad y perfecta eficacia.

Aprobación propuesta suplemento de crédito presupuesto ordinario. - Visto el expediente instruido con motivo de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor por total de ciento cuarenta y cinco mil doscientas noventa y cinco pesetas con un centimo con cargo al superavit del anterior y que se afectan a reforzar las partidas o nuevas consignaciones para fines que constan en la Memoria

Presidentes asistentes
Alcalde:
Joaquín Uribe
Concejales:
Confort
icent
ingarro
ncejales
Consejal
anelles
abri
alpe
stañer
erventor
m B^a Fandos
retario
an Aquiló

inicial del mismo y considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 664 de la Ley de Régimen Local, el Ayuntamiento acuerda aprobar en la cantidad total anteriormente expresada, el suplemento de crédito a que el expediente se retrae y que se exponga al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles a tenor de lo dispuesto por el referido artículo en armonía con el número 655 de dicho precepto legal.

Venta melones y verduras exterior Mercado Abastos. - Expuestas por la Alcaldía las dificultades surgidas en el Mercado de Abastos sobre la venta en los puestos interiores de determinados productos, de gran volumen, tras larga discusión y por unanimidad, la Corporación acordó lo siguiente:

1.º - Se podrán vender fuera, del recinto del Mercado, en los sitios determinados por el Ayuntamiento, únicamente coles, melones y cebollas finas.

2.º - Los propietarios de puestos de verduras en el Mercado podrán vender en el exterior todos los días aptos para la venta, mediante el pago de los arbitrios correspondientes, teniendo preferencia sobre los demás vendedores en cuanto a la ocupación del puesto de venta, que se les reservará si lo solicitan.

3.º - Los demás vendedores, locales o forasteros, sin perjuicio de las disposiciones de Hacienda y cualesquiera otras, podrán vender dichos productos en los puestos exteriores, únicamente los martes y sábados, devengando arbitrios dobles que los propietarios de puestos interiores.

Ordenación fichero de población. - En firmando de suma conveniencia poner a disposición de un fichero de fincas urbanas, adaptado a las

69
REALIDAD, a todos los efectos de policía y tributarios y con el fin de llevarlo a cabo con las mayores garantías de eficiencia se acuerda que pase dicha sugerencia a estudio de la Comisión de Hacienda, que someterá el oportuno informe detallado al Pleno a efectos de aprobación y puesta en práctica de tal trabajo del que tan loables resultados se esperan.

Administración y recaudación exacciones municipales por gestión afianzada. - Se acuerda en principio, por así estimarlo conveniente a los intereses municipales que las exacciones que gravan el consumo de carnes, pescados y alcoholes, así como el Servicio de Mataderos, Inspección, de quélló y acarreo de reses, se administren y recauden a partir del próximo ejercicio por el sistema de gestión afianzada; y sometido un proyecto de pliego de condiciones a la consideración de los reunidos, se acordó que por la Comisión de Hacienda se efectúen algunos retoques, especialmente en lo que afecta a plazo de duración y situación del personal, actualmente prestando servicio en la Recaudación. En tal forma se someterá nuevamente al Ayuntamiento para aprobación definitiva y tramitación reglamentaria.

Estudio nuevo arbitrio para obras, pavimentado y conveniencia supresión tasa sobre desahuesos a la vía pública. - Se dio lectura a un estudio de tal cuestión por la Comisión nombrada, a la que se estima en todo lo que vale su trabajo con un voto de gracias, acordándose que en su día se presente al Pleno para aprobación, un detallado informe sobre dicha conveniencia.

Gratificación Guardia Municipal José Gallamil Delgado. - Se acordó conceder al Vigilante Nocturno D. José Gallamil Delgado un voto de

gracias por su meritoria actuación desarrollada en el incendio ocurrido en los talleres del Timbrado Burriamese el día 9 de Abril últimos, descrita por escrito del Sr. Inspector Jefe de Vigilancia. Asimismo se acuerda concederle una gratificación en metálico de cien pesetas, que le será entregada por el Sr. Alcalde, con la felicitación de los componentes de este Ayuntamiento.

Peticion Compañia Fuente - En Segura

Se enteró a los reunidos de carta de 2 del actual por la que dicha Compañia interesa situar la parada de los autobuses en el Plá (finca de Don Vicente Mingarro) recabando en principio la autorizacion municipal, se acordó prestar la conformidad inicialmente a la propuesta, debiéndose no obstante comunicar al interesado que mientras no esté totalmente pavimentada deberá tener la parada de llegada en la plaza de España.

Instancia Pascual Fandos Mingarro

Seida una amplia instancia suscrita en el día 10 de Marzo último por D. Pascual Fandos Mingarro se acuerda reconocer a su favor el debito que alega, pero se estima improcedente se compensen el mismo por las cantidades que figuren a su cargo por el Impuesto sobre el Alcañtarillado; se autoriza al efecto a la Alcaldia para la realización de las gestiones de liquidacion del credito procedentes, fijando la indemnizacion que debe percibir, en la forma que permitan las disponibilidades económicas.

Propuesta Don Teodoro Monfort sobre permuta terrenos. - Igualmente se autorizó a la Alcaldia para que efectúe las gestiones que entran

da oportunas, sobre una propuesta de permuta de terreno de dicho vecino sito en el Mercado en proyecto, por otro de propiedad municipal anejo a las Escuelas Nacionales.

Amortización cédulas construcción Campo de Deportes. - Por último se facultó asimismo a la Alcaldía para amortizar las convenientes cédulas emitidas con motivo del anticipo de fondos facilitado por varios propietarios para adquisición de terrenos para construcción del Campo de Deportes.

Informe concursantes Secretaria de esta Corporación. - Por el infrascrito secretario en funciones y de orden del Sr. Alcalde, procedí a dar lectura al escrito de 16 de Abril último del Ilmo. Señor Director General de Administración Local, remitiendo por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia diez fichas de concursantes que solicitan la plaza de secretario de esta Corporación, según concurso convocado, a los efectos de la emisión del informe reglamentario prevenido por el artículo 196 del Reglamento de funcionarios de Administración Local, sobre la concepción y preferencia que puedan merecer los aspirantes. Fueron detenidamente examinadas todas y cada una de las circunstancias personales y profesionales que constan en los referidos documentos y teniendo en cuenta global y conjuntamente, los recibidos unánimemente la acuerdo:

Primero. - Establecer el orden de preferencia en la siguiente forma: Proponer en primer lugar al concursante Don Juan Aquiló Aquiló, actual secretario del Excmo. Ayuntamiento del Vall de Uxo, de esta Provincia de Castellón, haciéndose constar que esta Corporación al quedar vacante la secretaria, solicitó y obtuvo con la conformidad del interesado la acumulación temporal de la plaza a la que el indicado secretario desempeña en propiedad, tomando posesión

del cargo en marzo de Enero último hasta la fecha que continúa hasta su provisión en propiedad o interinamente, habiendo desplegado en su cometido de dirección de los asuntos de Secretaría, en constante incremento, el máximo celo y la mayor actividad, demostrando su reconocida competencia, indiscutible y conocida no solo por los componentes de este Ayuntamiento y del vecindario de Vall de Uxo, sino por las Autoridades y Jerarquías Provinciales, ante las que figura altamente prestigiado por su labor profesional, circunstancias todas ellas que permiten a esta Corporación afirmar que dicho funcionario supera a todos los demás tanto en méritos específicos de valoración absoluta, como en los de apreciación discrecional, ya que es Licenciado en Derecho, ingresado por oposición y alumno de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos conociendo la Corporación sus trabajos de colaboración en Revistas Profesionales y asimismo su gestión como Vice-Presidente del Colegio Provincial, desde cuyo cargo ha tomado parte en cursos de divulgación municipalista celebrados en la Capital, desarrollando documentadas lecciones de derecho municipal, habiendo merecido en todo momento la mayor confianza del propio Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, que en varias ocasiones le ha confiado misiones de especial confianza sobre funcionamiento de Corporaciones de esta misma provincia, y actuación de sus funcionarios. El Ayuntamiento de Burriana, conocedor de su actuación profesional y dedicación del interesado a la vida local, la que figura entregado plenamente, se significa especialmente por tal preferencia, interesando su nombramiento, por considerar que de conseguirse, podrá continuar

con el debido impulso la obra de resurgimiento municipal que persigue esta Corporación. Asimismo y por las circunstancias profesionales que se desprenden de las fichas de los demás concursantes, los reunidos calibran en su verdadero valor la procedencia de la Escuela Nacional de Administración, que avala por sí sola una formación profesional apetecible como Organismo creado a tal fin de forjar funcionarios aptos específicamente preparados para el difícil desempeño de los cargos secretariales, de cuya formación tanto depende para las Corporaciones, y entre los que reúnen tal requisito se establece la siguiente prelación: 2.º Don Enrique Crespo González, actual secretario de Corredelcampo, 3.º Don Francisco Javier Gutiérrez Jernogl, actualmente secretario de Correveja, 4.º Don Ignacio Medrang Ruiz del Arbol, de Montefrío y 5.º Don Gonzalo Estebanes Fontaneda, secretario del Ayuntamiento de Aracena. En cuanto a los demás concursantes, se abstiene el Ayuntamiento de informar y renuncia a su derecho por reservarlo al mejor criterio de la Dirección General.

Segundo. - Retener las fichas correspondientes en el archivo para constancia, y

Tercero. - Remitir copia certificada del presente acuerdo al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, con atenta comunicación, interesando su curso dentro de plazo, a la Superioridad, a efectos de resolución del expresado concurso.

Incorporación Islas Columbretes. - Por el señor Teniente de Alcalde Don Juan Bautista Mingarro Monzonis, se da cuenta del reciente acuerdo del Ayuntamiento de Castellón, por el que se pretende incorporar al municipio de dicha ciudad, el territorio de las Islas Columbretes. Dice que dichas Islas dependen en lo eclesiástico, y desde antiguo, de Gurria-

na, cita en apoyo de su afirmación el hecho, que consta en la Historia de Burriana, de Don Francisco Roca y Alcayde, de haber sido bendecido el cementerio construido en dichas islas en 1919, por un sacerdote delegado del señor cura Párroco de Burriana, que no pudo asistir a causa de su avanzada edad.

En cuanto a la jurisdicción civil se refiere argumenta el mismo señor Teniente de Alcalde - puede dejar de ser la de Burriana la que históricamente se extendía sobre las islas, dado que era al ser conquistada la Plana por Don Jaime I, no solo la cabeza de la comarca, sino también la única población litoral existente entonces desde Torreblanca a Sagunto, dada la posterior fundación de Castellón y Villarreal.

Por todo ello, estimar el dicente lesionado el mejor derecho de Burriana sobre las repetidas Islas Columbretes y pide a la Corporación se haga valer este derecho como y ante quien corresponde a la Corporación, tras extensa discusión, acordó por unanimidad, hacerse eco de la moción verbal del señor Teniente de Alcalde, Don Juan Bautista Margarro Monsonj, reivindicando para Burriana la jurisdicción sobre las Islas Columbretes, y autorizar a la Alcaldía para que realice las gestiones, solicitudes y acciones pertinentes, ante los organismos que procedan, para la efectividad de este derecho.

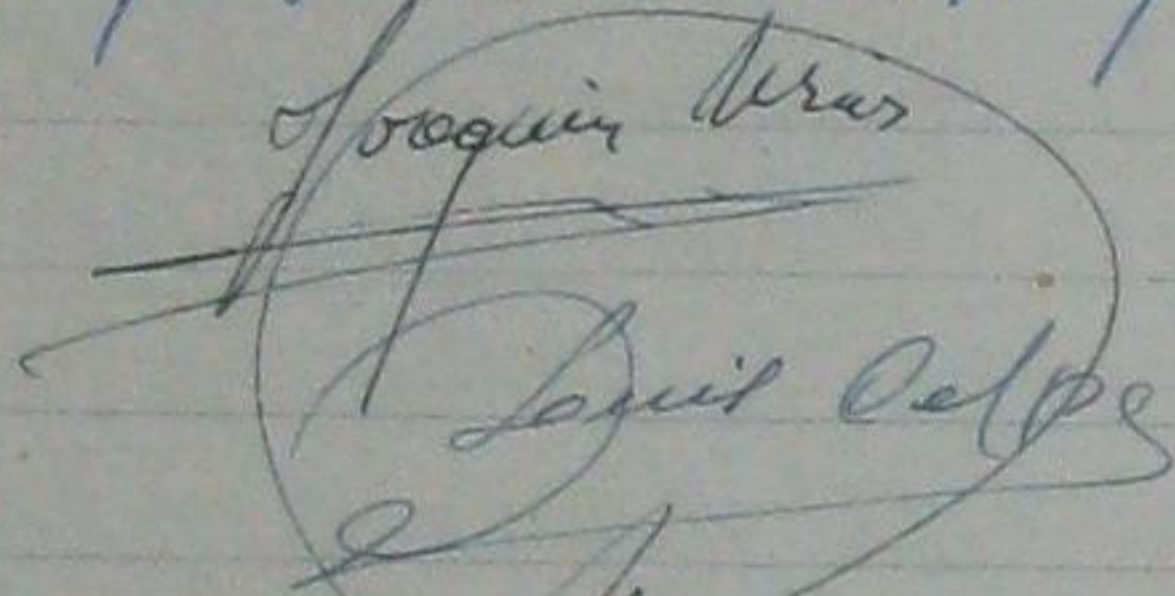
Padrón de Solares sin edificar. - Por la Alcaldía se somete al estudio del Ayuntamiento el padrón de arbitrio sobre solares sin edificar con las nuevas inclusiones y rectificación de valoraciones que por los técnicos designados por la Alcaldía se introducen. Tras considerarlo en todos sus aspectos y después de detenida

Rectificación
valores solares
sin edificar

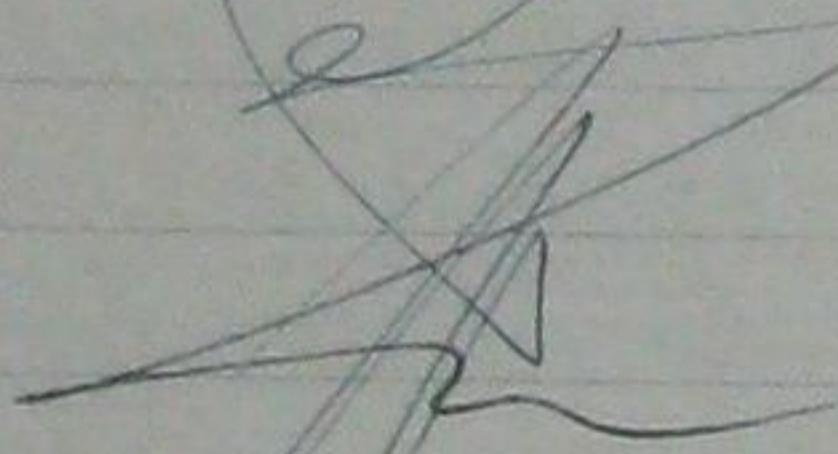
72
discusión, la Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación, ordenando su tramitación legal para su plena efectividad.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las veinticuatro horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que leída y hallada conforme firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

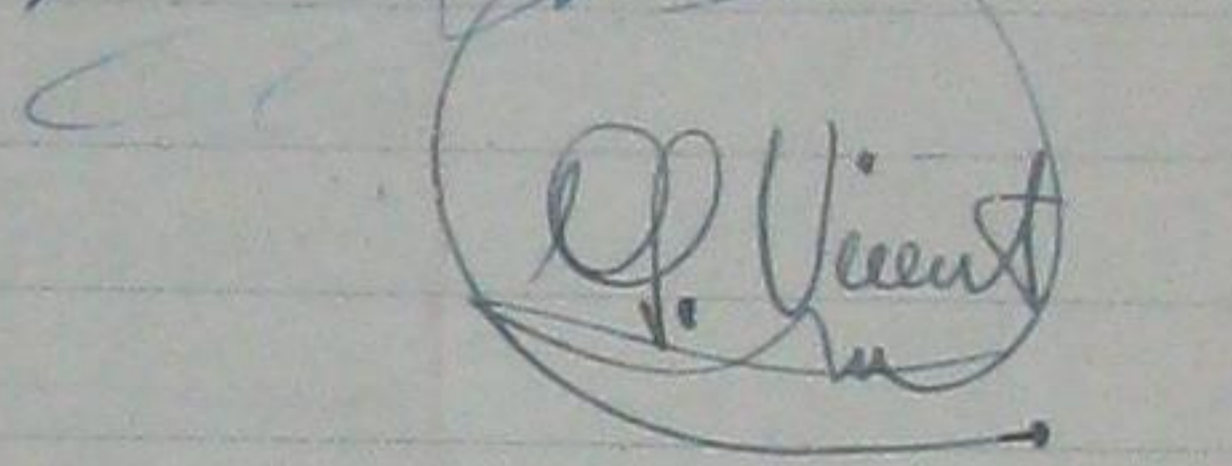
Joaquín Urus



Enil Celpe

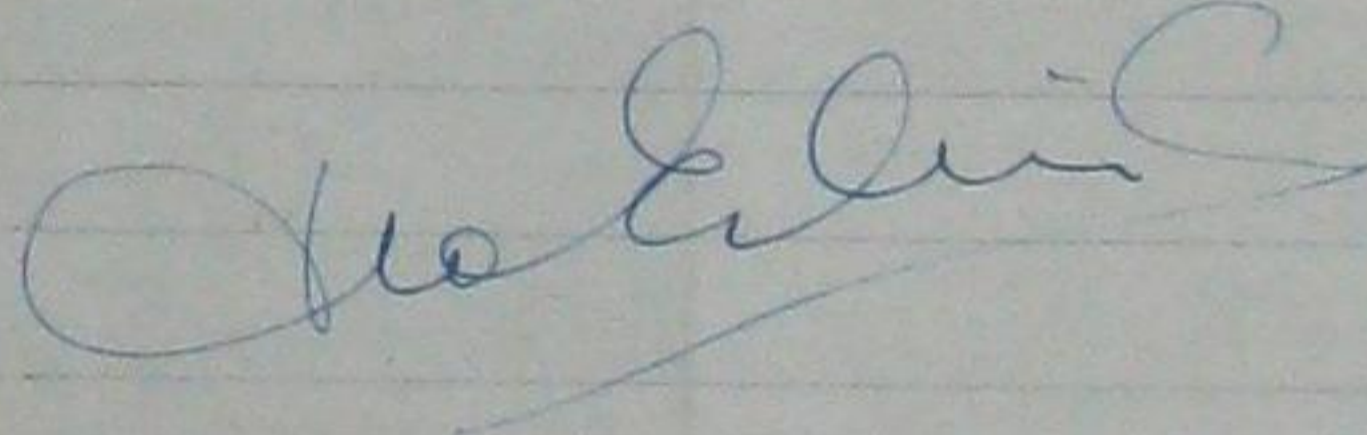
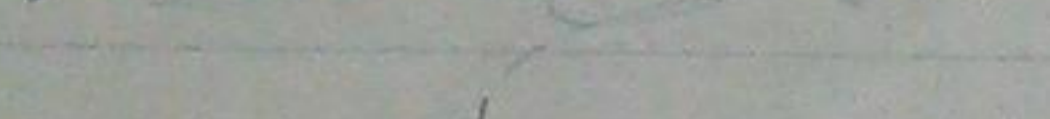


Juan M. J.



J. Vicent

Vicente Casca



Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 8 de Junio de 1955

En la Ciudad de Burriana, siendo las veintidós horas del indicado dia y en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Urios Plalles, se ha reunido en segunda convocatoria el Ayuntamiento Pleno, asistiendo los concejales cuyos nombres se expresados al margen para celebrar la sesion ordinaria mensual fijada para este dia, al no haberse celebrado en primera por falta de numero, haciendo constar haber mediado la oportuna convocatoria en forma legal. Da fe del acto el infrascripto Secretario del Ayuntamiento, y asiste a los efectos legales prevenidos el Sr. Interventor de fondos municipales.

Aprobacion acta anterior. - Fue dada lectura, una vez declarado abierto el acto por la Presidencia a la minuta borrador del acta de la sesion anterior, siendo por unanimidad aprobada, advirtiendose a los concurrentes su obligacion de hacer la previa transcripcion en el libro correspondiente.

Cuenta acuerdos Comision Permanente sesion Mayo. - Se dio cuenta y se acordó el oportuno en los acuerdos adoptados por la Comision Permanente desde la ultima sesion plenaria, acordandose asimismo su ratificacion en cuanto pudiera ser requisito necesario para su virtualidad y perfecta eficacia.

Propuesta nombramiento jefatura Servicio Bomberos. - Presentada propuesta de nombramiento Jefe del Servicio de Bomberos a favor de D. Jose Maria, el infrascripto Secretario manifestó a los ruegos que al no figurar dicho cargo en la plantilla de funcionarios municipales era improcedente todo nombramiento, solo posible convirtiendo los servicios por

Señores asistentes

Alcalde:

D. Joaquin Urios

Vicentes Alcalde

D. Juan Monfort

" Guillermo Vicent

" Serafin Guinat

" Juan B. Mingarro

Concejales

" Vicente Fenollosa

" Vicente Boix

" Francisco Esbri

" Francisco Monserrat

" Cesar Vila

" Luis Calpe

" Jose Castañer

Interventor

" Juan B. Fandos

Secretario

" Juan Aguiló

prestaciones individuales de personal apto, ya que la actividad que puedan prestar no es absoluta, primordial y permanente, requisito indispensable para creer necesarias las plazas de bomberos en plantilla. Estimando tales manifestaciones se acordó que la Comisión de Fomento y Policía redacte las condiciones de prestación de dicho servicio para lograr su mayor eficiencia, sometiéndolas al Pleno para aprobación y puesta en práctica.

Bonificación de pozos negros. - Dada cuenta por la Alcaldía de la gran cantidad de pozos negros existentes en el casco urbano, pese al estado avanzado de las obras de alcantarillado, se acordó para el problema que plantea el estudio del logro de la supresión, que por la Comisión de Hacienda se redacte un proyecto de Ordenanza con fines no fiscales sobre el particular, conducente al fin expresado.

Pavimentado y reforma canalones y chorreras. - Informando la Presidencia que la ponencia nombrada para estudiar dicha reforma no tiene completamente estudiada la propuesta a formular, se acuerda prorrogar la discusión hasta la próxima sesión.

Financiación obras carretera Puerto. - Explicó a continuación la Alcaldía el antiguo problema de la construcción de la carretera del Puerto, cuyo terreno no ha sido aun pagado a los propietarios que cedieron los terrenos, entendiéndose que es de suma justicia se estudie por el actual Ayuntamiento, dado el tiempo transcurrido, la fórmula de abonar el valor de las parcelas ocupadas. Manifiesta que ha estudiado detenidamente el asunto y propone para ello la adopción de los acuerdos necesarios para: 1.º - Valorar parcelariamente los terrenos cedidos. 2.º - Determinar entre las fincas colindantes, las que fueron perjudicadas y las que fueron beneficiadas por la construcción de la carretera y 3.º - Imponer contribuciones especiales

derramando el 50% del coste total de los terrenos entre las fincas beneficiadas, por incremento de valor, el 17'66% por beneficio especial entre los exportadores, el 17'66% en los propietarios y abonando el resto el Ayuntamiento.

Cambiadas variadas impresiones sobre el asunto se acuerda aprobar en principio la propuesta de la Alcaidía, que se estudiará detenidamente una vez sean cambiadas impresiones sobre la sugerencia con las distintas entidades económicas afectadas, para lo que se facu al Sr. Alcalde ampliamente.

Escrito Jefatura Local sobre denominación calles. - Atendiendo la petición formulada por la Jefatura Local de Falange sobre nueva denominación de la llamada calle de la Industria que se propone se rotule con los nombres de los que fueron jefes Provincial de Falange, Española y de la Comunitat Tradicionalista Don Salvador Blasco Vichares y Don Bautista Soler Martí, la Corporación, tras discutir la pertinencia del cambio, estima conveniente titular con el nombre de Don Salvador Blasco Vichares a la primera calle, actualmente en construcción, paralela a la citada de la industria; y la segunda, en las mismas condiciones con el nombre de Don Bautista Soler. Acordándolo así por unanimidad.

Hundimiento casas calle San Bartolomé. Se acuerda abonar con cargo a los fondos municipales los gastos producidos por el adecentamiento de los derribo efectuados con motivo de los desprendimientos de las casas de la calle de San Bartolomé; y en cuanto a la posterior responsabilidad civil inherente, se estará a lo que pueda determinar en su día la jurisdicción ordinaria competente, que instruye diligencias sobre el particular.

Servicio de incendios. - El Concejal Pon

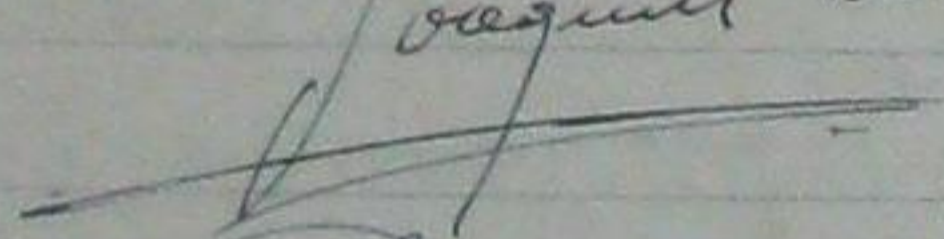
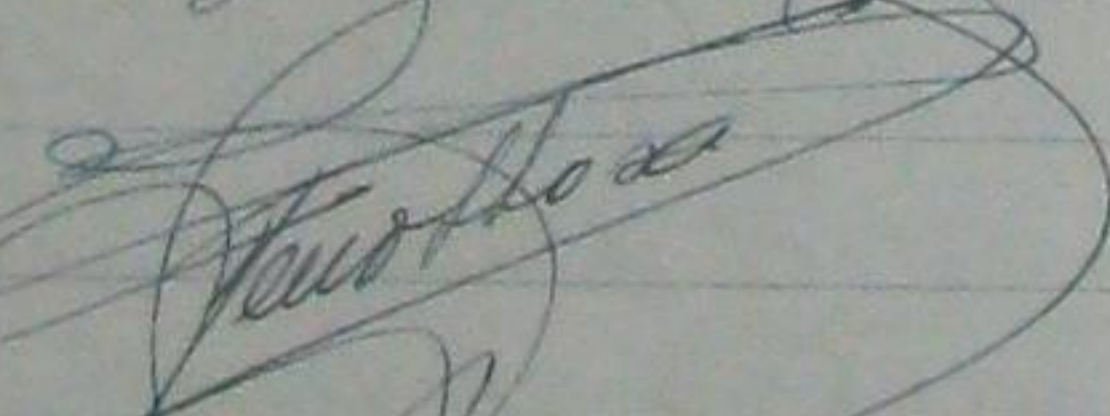
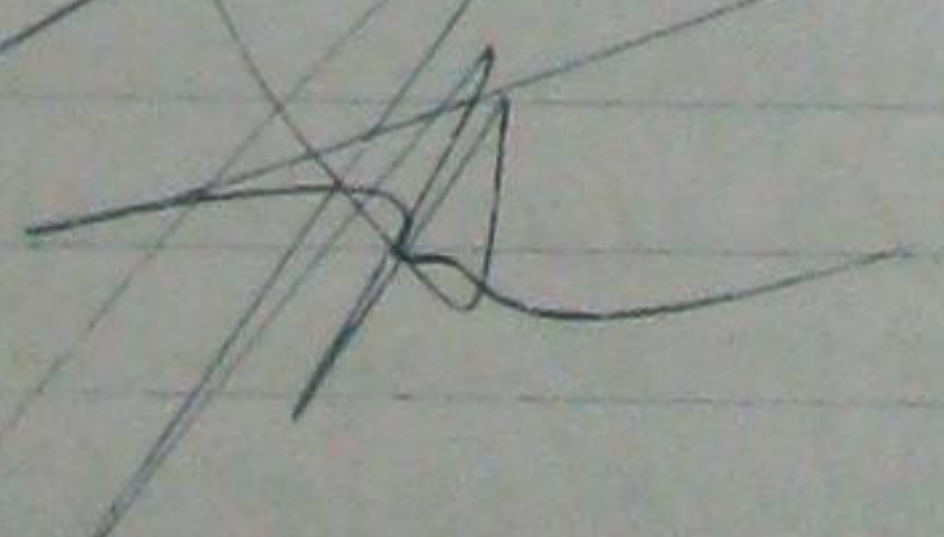
te del servicio Don Francisco Monserrat Enrique, da cuenta de la visita realizada a las instalaciones y Parque de Bomberos del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, y expone las ideas prácticas de mejora que dicha visita le sugiere. Informa a la Corporación de que los extintores recientemente adquiridos por el Ayuntamiento funcionan con imperfección y son por las características del servicio local, de poca o nula actividad. En consecuencia, y tras animada discusión, la Corporación acuerda que por la Alcaldía se ponga en contacto con la casa vendedora de los extintores de referencia, para ver de llegar a un acuerdo para su devolución.


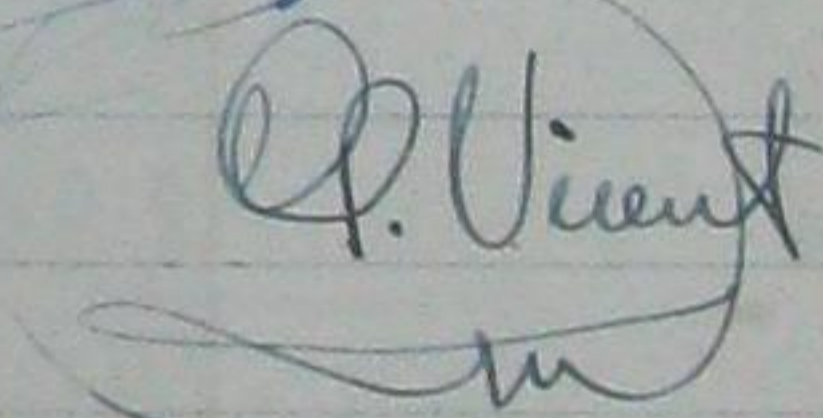
Ruegos y preguntas. - No se formularon.

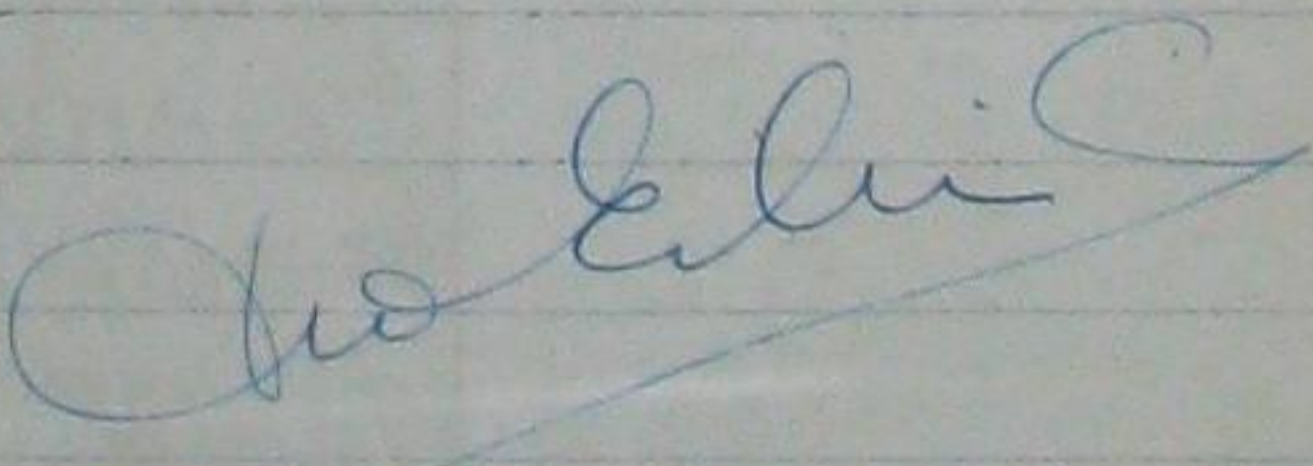
Despacho extraordinario. - Ningún asunto.

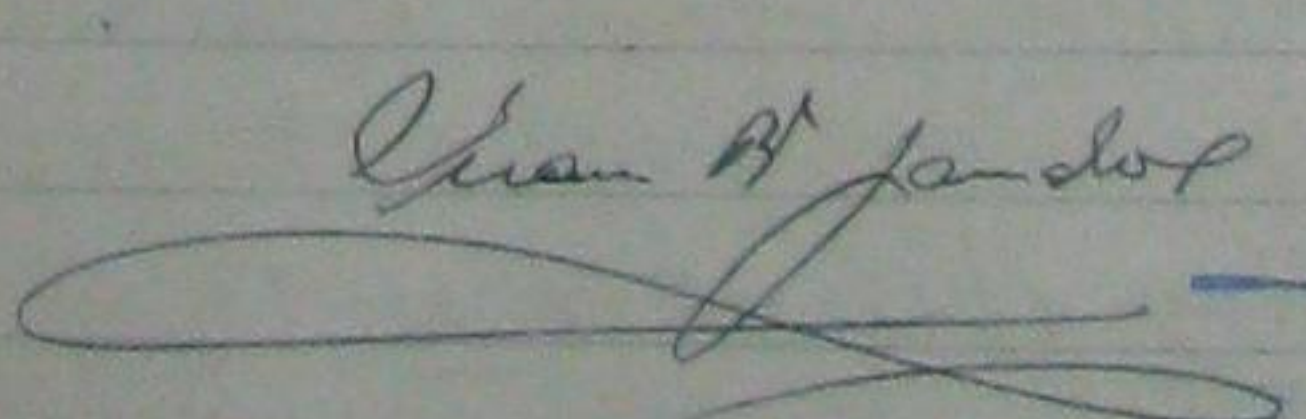
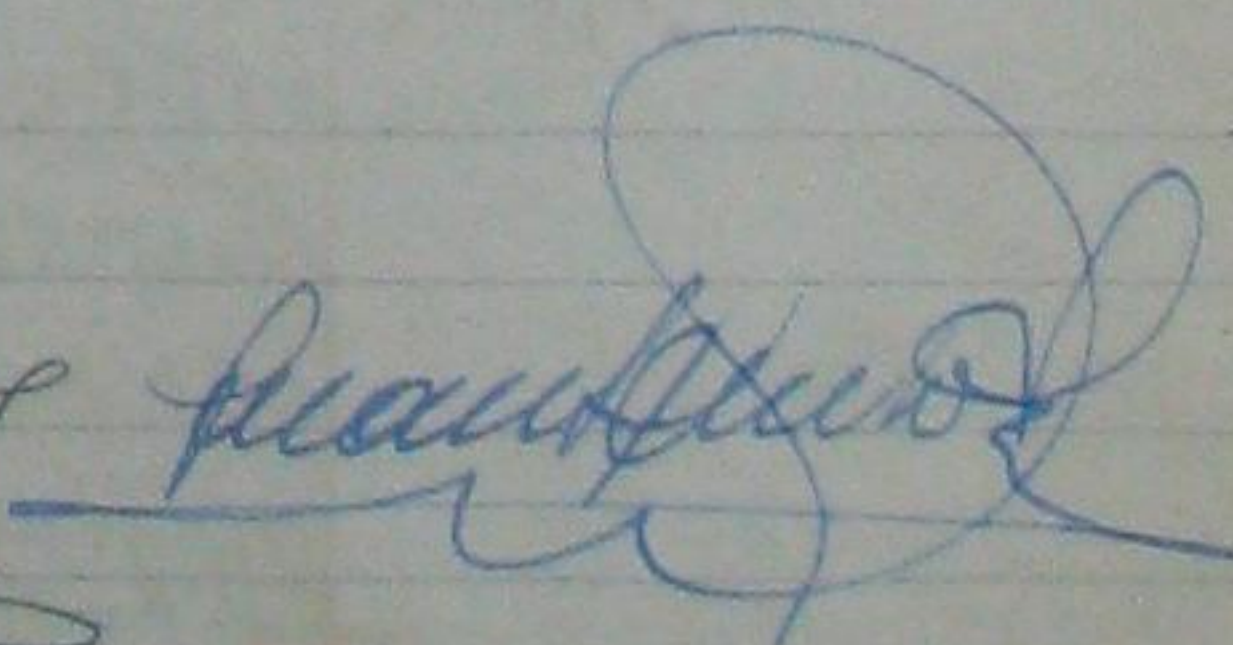
No habiendo más asuntos incluidos en el orden del día por la Presidencia se dio por terminado el acto a las veinticuatro horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que leída y hallada conforme firman los concurrentes conmigo el secretario de que certifico.

requiere decir


Luis Calleja



Juan M.

Q. Vicent


José Luis


Juan A. Jandor



Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno
 Del día 4 de Julio de 1.955.

Señores asistentes
 Alcalde
 D. Joaquín Urios
 Concejales
 D. Juan Monfort
 " Serafin Quinot
 " Juan Mingarro
 " Vicente Fendrosa
 " Vicente Boix
 " Francisco Momerrat
 " César Vila
 " Luis Calpe
 " José Castañer
 Secretario
 " Juan Aquiló

En la Ciudad de Burriana, siendo las veinte horas del indicado día y en la sala consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Urios Planelles, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno asistiendo los señores cuyos nombres dejo expresados al margen, para celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria mensual fijada para este día haciendo constar haber mediado la oportuna convocatoria en forma legal; da fe del acto el infrascripto secretario del Ayuntamiento y ha sido citado pero no asiste por enfermedad, el Sr. Interventor de fondos municipales.

Acta anterior. - Fue dada lectura, y fue declarado abierto el acto por la Presidencia a la minuta borrador del acta de la sesión anterior siendo por unanimidad aprobada, advirtiéndose a los concurrentes su obligación de suscribirla por transcripción en el libro correspondiente.

Cuenta acuerdos Comisión Permanente sesiones Junio. - Se dio cuenta y se acordó el oportuno enterado de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la última sesión plenaria, acordándose asimismo su ratificación en cuanto pudiera ser requisito necesario para su virtud y perfecta eficacia.

Instalación plaza de toros de madera motivo de las fiestas de la Misericordia. - Por orden del Sr. Alcalde se dio lectura a una oferta de organizaciones Scala relativa a montaje, instalación y organización de espectáculos taurinos, como motivo de las fiestas de la Ciudad, conteniendo detalles económicos y de todo orden sobre el particular.

75
lar; sometido el asunto a deliberación fue discutido amplia-
mente y pasado a votación, acordándose por mayoría absolu-
ta delegar en la Alcaldía para que avistada de la Comisión
de Fiestas, decida, a su criterio, lo más conveniente, concertando,
si lo estima procedente, la celebración de diversos festejos pre-
sentados por la empresa citada, en las condiciones que pre-
viamente se fijen.

Previas declaraciones de urgencia, a petición de va-
rios concejales a la que se accede por la Alcaldía, y por
la íntima relación que guarda el asunto tratado con
la celebración del festejo típico "Bon per la Vila", se so-
metió a discusión la conveniencia de seguir este año
en la misma forma, o sea incluyéndolo en el programa
de fiestas, según por votación nominal se decide, fundan-
dose en el carácter típico de tal festejo.

Carro extintor de incendios y moción nuevo
Reglamento de Bomberos. - Seguidamente fue dada
lectura a dos cartas dirigidas a la Alcaldía por Indus-
trias, S. L. de Valencia, en las que la casa sumi-
nistradora de los extintores adquiridos interesa el seña-
lamiento de fecha para efectuar una nueva prueba
de los mismos para comprobar su regular funcionamiento,
se acordó autorizar a la Alcaldía para efectuar las
pruebas necesarias.

La propuesta del concejal ponente del Servicio
de Extinción de Incendios, se acuerda, una vez leído
el acuerdo de 22 de junio de 1951, facultar a la
corporación para mantener en el servicio activo a los
bomberos que pese a haber cumplido 55 años de edad,
fecha marcada por aquél como tope para la jubila-
ción forzosa, se mantengan en las debidas condiciones
físicas, todo ello sin perjuicio de lo que se disponga
en el Reglamento de Bomberos que se proyecta.

Construcción viviendas Instituto Social

De la Marina. - El Sr. Alcaide da cuenta de las
secciones realizadas hasta la fecha cerca del Instituto
Social de la Marina para la construcción en el Puerto
de un grupo de viviendas protegidas para pescadores
y especialmente de la visita efectuada por el Excmo.
Sr. Almirante Estrada, en la que se concretó la
posibilidad de construir las, cediendo la Cofradía de
Pescadores los terrenos para edificación y el Ayunta-
miento los destinados a vías públicas y urbanización
en general. La Corporación, estimando la conve-
niencia de este proyecto, acordó por unanimidad
adquirir el compromiso de cesión de los mencionados
terrenos para cuantas viviendas, en el mayor nú-
mero posible, se construyan y facultar a la Al-
caldía, para cuantos trámites sean necesarios
hasta la total ejecución del Proyecto

No habiendo más asuntos de que tratar
por la Presidencia se dió por terminado el acto a las
veinticuatro horas, de todo lo cual se extiende la pre-
sente acta, que leída y hallada conforme firman
los concurrentes conmigo el secretario de que certifica

Joaquín Arín

Juan M. P.

Juan C. P.

Juan C. P.

Juan C. P.

76
SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
Pleno del dia 15 de Julio de 1955.

En la Ciudad de Burriana, siendo las veintitres horas del indicado día, y en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquín Urios Planelles, asistiendo los Concejales cuyos nombres dejo expresados al margen para celebrar sesión extraordinaria, para cuyo efecto han sido cursadas las oportunas convocatorias en forma legal. Da fe del acto el infrascrito Secretario accidental y asiste a los efectos legales prevenidos el señor Interventor de fondos municipales.

Contencioso-administrativo viviendas
Doña Gloria González. - Por el señor Alcalde se da cuenta detallada del estado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña Gloria González Miralles contra este Ayuntamiento, por supuesta denegación tácita de licencia de obras en la calle en proyecto sita entre los caminos del Ecce-Homo y Almesías de esta localidad. La Corporación por unanimidad, acordó mostrarse parte en el citado juicio, facultando a la Alcaldía para designar Letrado y otorgar la correspondiente escritura de poderes a Procuradores de los Tribunales.

Muros defensa rio Miñares. - El señor Alcalde dio cuenta de haberse llegado a un acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Almazora respecto a la construcción de los muros de defensa del Rio Miñares, en ambas márgenes, construcción que debe realizarse conforme a los fundamentos del proyecto de la Confederación Hidrográfica del Júcar de fecha 20 de Julio de 1948. Expone los detalles de este acuerdo con la vecina Corporación, y en consecuencia, y por unanimidad, el Ayuntamiento acordó lo siguiente:

1.º - Elevar a la superioridad instancia con la solicitando la confección de nuevo proyecto de construcción de los citados muros de defensa del Rio M... res, condicionando esta construcción del Proyecto a la vigencia actual de los porcentajes y plazos de pago que regiran en el proyecto de 20 de Julio de 19...

2.º - El Ayuntamiento se compromete a la entrega gratuita, de los terrenos necesarios que haya de ocuparse permanentemente y a la autorización también gratuita, para las ocupaciones temporales que las obras puedan requerir.

3.º - Igualmente se compromete al pago durante la ejecución de las obras, de la cantidad correspondiente al 35% del 10% del coste de las mismas.

4.º - Al pago en 20 años, por anualidades iguales del 35% del 20% del coste total de dichas obras, sean estas, por administración o por contrato.

5.º - A la parte que en su día le pueda corresponder, por conservación de las obras de referencia.

6.º - A consignar en sus Presupuestos Municipales, las cantidades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que se contraen en el presente acuerdo.

7.º - Que el terreno que pueda ganarse en el cauce del rio, de este término, pase a libre disposición del Ayuntamiento, a excepción de aquella porción que el Estado estime necesaria, para plantaciones y defensa del Rio.

8.º - Autorizar al señor Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, firme cuantos escritos y documentos, al efecto se precisen.

Conductor auto-cuba y compra de

bocas de riego especiales. - Por el Concejal Posente del servicio de Incendios se da cuenta de la precisión de contratar un conductor para el servicio del auto-cuba recientemente adquirido, y asimismo, de la conveniencia de instalar en determinados puntos de la ciudad bocas de riego especiales que tienen la doble utilidad de conexión de las mangas de riego y de rápido abastecimiento de agua para el repetido auto-cuba. La Corporación, por unanimidad, acordó contratar el conductor que se solicita, delegando en D. Francisco Monserrat Enrique, para las gestiones, encaminadas a hallar la persona idónea para tal empleo. Igualmente por unanimidad, acordó la compra, por vía de prueba, de una boca especial de riego.

Aprobación proyectos de las obras de terminación. - Examinados los proyectos técnicos confeccionados por el Sr. Arquitecto municipal para las obras de terminación del Alcantarillado y Red de Aguas Potables, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó prestar su aprobación a los referidos proyectos, ordenando su rápida tramitación legal, con la mayor urgencia posible.

Expediente de urgencia de las obras de terminación del Alcantarillado y red de aguas potables. - Acto seguido, y previa orden, por el señor Secretario autorizada, procedióse a dar lectura de la moción de la Alcaldía - Presidencia respecto de la requisición en carácter de urgencia de las obras de "Terminación del Alcantarillado y de la Red de Aguas Potables, ya que se hace preciso comenzarla a la mayor brevedad posible, por no dar lugar a dilación de ninguna especie, ya que con el transcurso del tiempo se causan daños en las obras requisadas y por la imperiosa necesidad de la más fundamental

higiene.

Y como quiera que para llevar a efecto las obras de referencia, sin los trámites de subasta, concurso, subasta o concurso, según se hace constar en la expresada moción, se precisa acordar la declaración de urgencia de las obras, con arreglo al apartado c) del artículo 311 de la Ley de Régimen Local, caso 3.º del artículo 41 y apartados a) y c) del párrafo 3.º del artículo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda:

1.º - Hacer suya la moción de la Alcaldía Presidencia en todas sus partes.

2.º - Declarar el caso como de imperiosa urgencia y, en su consecuencia, que se instruya a continuación la parte sumarial de este expediente, con arreglo al número 2 del artículo 311 de la vigente Ley de Régimen Local y apartado c) del número 3 del artículo 42 del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º - Que tan pronto se hayan emitido los informes de los técnicos a que se contrae dichos preceptos, se dé nuevamente cuenta a esta Corporación, a los efectos del acuerdo que en definitiva haya de adoptarse.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las dos de la madrugada, de todo lo que se extiende la presente acta que leída y hallada conforme, firmaron

Los concurrentes conmigo el secretario accidental
de que certifico.



Joaquín Ariz

Juan M. P.

José Colpe

P. Vicent

~~Antonio~~
~~[Signature]~~

no admit

Juan N. Jandol [Signature]

Acto extraordinario 16 Julio 1955

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 16 de Julio de 1955

Señores asistentes:

Alcalde.

D. Joaquín Urios
Concejales.

D. Juan Monfort -

D. Guillermo Vicent -

D. Serafín Quinot -

D. Juan B. Mingarro -

D. José Bastaner

D. Vicente Fenollosa -

D. Francisco Monserrat

D. Francisco Esbri -

D. Luis Balpe -

Interventor

D. Juan B. Fandos

Secretario actual.

D. Pedro J. Aymerich

En la ciudad de Burriana, siendo las veintidós horas del indicado día y en la casa consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde don Joaquín Urios Planells, asistiendo los concejales cuyos nombres dejo expresados al margen para celebrar sesión extraordinaria, para cuyo efecto han sido cursadas las oportunas convocatorias en forma legal. Da fe del acto el infrascrito secretario accidental y asiste a los efectos legales previstos el señor Interventor de Fondos municipales.

Presupuesto extraordinario obras de Alcantarillado y Aguas potables. - Expone la Alcaldía, la satisfactoria marcha de las gestiones emprendidas a lograr un préstamo del Banco de Crédito Local de España destinado a las obras de alcantarillado, red de aguas potables y pavimentado correspondiente, cuyos proyectos han sido aprobados, expresando su convicción plena de la certeza de conseguirlo en plazo inminente. Testando reconocida oficialmente la urgencia de las citadas obras, la Corporación, por unanimidad acordó:

1.º - Que por la Alcaldía, asistida de los señores Secretario e Interventor de Fondos, se proceda con toda urgencia a la confección del Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario para la realización de las repetidas obras.

2.º - Que dicho Presupuesto Extraordinario se nutra de los siguientes recursos:

a) Superavit del Presupuesto Ordinario del año 1954.

b) Contribuciones especiales, 52% por beneficio especial, en las obras de alcantarillado y del 50% en las de pavimentado.

c) Importe del préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España.

3.º - Calcular dicho empréstito en la cantidad de cinco millones trescientas ochenta y dos mil ciento una pesetas con ochenta y seis céntimos, (5.382.101'86) se acuerda su utilización sin perjuicio de las modificaciones que fueren necesarias en la siguiente forma: Dos millones de pesetas (2.000.000'00) para el año 1955; dos millones de pesetas (2.000.000'00) para mil novecientos cincuenta y seis y un millón trescientas ochenta y dos mil ciento una pesetas con ochenta y seis céntimos (1.382.101'86) para el mil novecientos cincuenta y siete, debiendo consignarse en los respectivos presupuestos ordinarios las cantidades suficientes para el pago de intereses.

Se mete a continuación el Sr. Alcalde a la consideración del Ayuntamiento, las condiciones del empréstito que se está tramitando con el Banco de Crédito Local de España, cuya concesión se estima inminente. Tras detenida discusión en todos los aspectos, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el concierto del citado empréstito con sujeción a las siguientes bases:

Importe del crédito	Ptas. 5.382.101'86
Finalidad:	
Red secundaria del alcantarillado en la Zona Oeste	Ptas. 3.599.394'16
Para terminación de la red de abastecimiento de aguas y ampliación de la misma	3.096.447'14
Para pavimentación por efectos de la instalación del alcantarillado y red de distribución de abastecimiento de aguas potables	800.000'00
Gastos de la operación	220.000'00
Gratificaciones	50.949'37
	<hr/>
	7.766.790'67
A deducir:	

Superavit del presupuesto
ordinario de 1953. Ptas. . . . 113.003'85
Contribuciones especia-
les alcantarillado " . . . 1.871.684'96
Id. id por pavimen-
tación 400.000'00 = 2.384.688'81
Préstamo Ptas. 5.382.101'86

Intereses y comisitas 4'25% anual
Amortización: En 30 años, me-
diante anualidades fijas de Ptas. . . . 320.763'83

Garantías: Las del contrato anterior que son:
Una inscripción de la Deuda Perpetua Interior 4%
procedente de bienes propios, por valor nominal de 107.800\$
una inscripción de la Deuda Perpetua Interior 4%
procedente de Particulares y Colectividades, por valor
nominal de Ptas. 26.600; arbitrio sobre el consumo de
carnes y bebidas, impuestos cedidos por el Estado (Casi-
fa V de la Contribución de Usos y Consumos); derechos
por la prestación del servicio de matadero; ampliadas
con: el arbitrio sobre la riqueza urbana, y además, el
rendimiento del nuevo servicio de aguas. Todo ello sin
perjuicio de las modificaciones que procedan, según las
normas que rijan en la fecha de formalización del
contrato.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las
veintitres horas, de todo lo que se extiende la pre-
sente acta que leída y hallada conforme, firman los
concurrentes conmigo el secretario, de que certifico.

José María Arriaga Luis Ochoa



Juan M.
Q. Vicent

~~Antonio~~

Juan Elias

Juan M. Santos

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 22 de Julio de 1955

En la ciudad de Burriana, siendo las veintiseis horas del indicado día y en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Urios Planelles, asistiendo los concejales cuyos nombres dejo anotados al margen para celebrar sesión extraordinaria, para cuyo efecto han sido urriadas las oportunas convocatorias en forma legal. Da fe del acto el infrascrito secretario accidental y asiste a los efectos legales prevenidos el señor Interventor de Fondos municipales.

Parlamentado Travesía Carretera Segorbe-Burriana. - Contribuciones especiales. - Por la Alcaldía se da cuenta del oficio recibido de la Jefatura de Obras Públicas, que a continuación se transcribe literalmente:

"Por la Il^{ta} Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha sido fijado el día 13 del mes de Agosto entrante para el acto de la subasta de las obras que comprende el Proyecto de reparación del firme con hormigón mosaico de la travesía de Burriana en la C. C. de Segorbe a Burriana, cuyo importe de contrata es de 1.508.869'63 ptas. de las que ha de aportar esa Corporación municipal su cincuenta por ciento que equivale a 754.434,82 ptas. y al mismo tiempo dispone se admitan proposiciones en esta Jefatura y en la sección de Conservación del Ministerio de V. P. hasta las 13 horas del día 8 del mes indicado. - En el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata figura la condición 17^a que dice: - "No se procederá a la ejecución de las obras, sin que previamente se haya remitido la certificación a que se refiere la condición anterior del ingreso hecho por el citado Ayuntamiento de Burriana

Señores asistentes
Alcalde.

D. Joaquín Urios
Concejales

D. Juan Monfort

D. Guillermo Vicent

D. Serafín Quiñot

D. Juan B. Mingarro

D. Vicente Planelles

D. Francisco Monserrat

D. José Castañer

D. Francisco Estri

D. Vicente Fenollosa

D. Luis Calpe

D. César Vila

na, en la Pagaduría de la Jefatura de Obras de la provincia, del importe total que le corresponde de las obras y que es de 754.434,82 pesetas." - En virtud de lo que se espera esta Jefatura que por este Ayuntamiento se proceda, a la mayor brevedad, a depositar en la Pagaduría de esta Jefatura el importe mencionado como trámite previo al comienzo de los trabajos.

Enterado el Ayuntamiento de la necesidad imprescindible de efectuar el depósito de la citada cantidad que como subvención municipal corresponde, depósito al cual se condiciona el comienzo de las obras, y considerando la gran mejora que estas suponen, acordó, tras madurada discusión, lo siguiente:

1.º - Que por secretaría se proceda con la mayor urgencia a confeccionar el oportuno expediente de contribuciones especiales por las mencionadas obras de pavimentación de la carretera de Segorbe a Burriana (Travesía de Burriana) con arreglo al artículo 462 de la vigente Ley de Régimen Local.

2.º - Que por las Comisiones de Hacienda y Fomento se fijen las condiciones de aplicación de las contribuciones especiales por beneficio especial, y se determine el incremento de valor de los edificios y solares afectados por la mejora.

3.º - Que estas contribuciones especiales se cobren en un solo plazo, tan pronto se consiga la aprobación definitiva de su expediente.

Anchura y condiciones para el proyecto de pavimentado de la calle de la Merced. - Informa, a continuación, la Comisión de Fomento sobre las condiciones en que debe efectuarse el pavimentado de la calle de la Merced, que se halla en periodo de estudio. Es el criterio de dicha Comisión que se realice tomando como base el contorno actual de la calle, con ligeras rectificaciones

de aceras en algunos tramos. El Ayuntamiento acordó hacer suyo el criterio de la Comisión y delegar en la misma para la determinación de las rectificaciones de aceras que se aconsejan:

Gratitud de la Corporación a los Excmos. Sres. Ministros de Agricultura y Gobernación y a diversas personalidades por la ayuda prestada en la concesión del préstamo del Banco de Crédito Local de España. - El señor Alcalde propone se exprese oficialmente el agradecimiento de la Corporación al Excmo. Sr. D. Rafael Cavestany, ministro de Agricultura y a muchas personalidades prestada decisiva ayuda en la consecución del préstamo recientemente concedido por el Banco de Crédito Local de España.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta el beneficio recibido de la desinteresada colaboración del Excmo. Sr. ministro de Agricultura, del Excmo. Sr. ministro de la Gobernación, del Excmo. Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, D. José Farina, subdirector del mismo, D. Salvador Reber, y de los ilustres hijos de Gurná, Srta. Matilde Reig Figuerola, D. Juan Granell Pasual y D. José González Melo, acordó por unanimidad, que conste en acta la gratitud de la Corporación por su generosa conducta, delegando en la Alcaldía para su expresión a los interesados.

Aprobación anteproyecto de Presupuesto extraordinario para las obras de "Alcantarillado - Zona Oeste. Red secundaria de abastecimiento de aguas y pavimento. - Se da lectura, previa orden a una propuesta de la Alcaldía del tenor literal siguiente:

El Alcalde - Presidente que suscribe, habiendo concurrido, asistido de los señores Secretario e Intero-

tor de Fondos Municipales, el anteproyecto de presupuesto extraordinario para las obras de "Alcantarillado - Zona Oeste, Red secundaria de abastecimiento de aguas

82
y pavimentado" correspondiente a dichas obras, cumplimiento de lo ordenado por la Corporación en su sesión ordinaria del día 16 de Julio del año en curso, presupuesto cuyo total importe se eleva a 7.766.790'67 pesetas, tiene el honor de elevarlo con sus anexos al Ayuntamiento, proponiendo se sirva prestar su aprobación.

Seguidamente se dio lectura a un informe de la Comisión de Hacienda en la que, considerando que se han cumplido los preceptos legales en la confección del anteproyecto, que existe la debida correlación entre el coste de las obras y las consignaciones del estado de gastos, y que figuran consignadas las cantidades necesarias para atender dichos gastos, proponen asimismo la aprobación del anteproyecto de referencia.

La Corporación, después de examinar el repetido anteproyecto de presupuesto extraordinario para las mencionadas obras, y considerando el informe de la Comisión de Hacienda, lo estimó conforme, aprobando, por unanimidad, el anteproyecto, y ordenando su rápida tramitación, conforme a lo dispuesto en los párrafos 2 y 3 del art.º 669 de la Ley de Régimen Local.

Propuesta del señor Alcalde sobre contratación directa adquisición material Uralita. - El señor Alcalde manifiesta que según se deduce del proyecto técnico formado por el señor Arquitecto municipal, se requiere para la ejecución de las obras de la "Red de distribución de aguas potables" una gran cantidad de materiales de Uralita, los cuales han de ser forzosamente adquiridos de la única entidad productora y distribuidora de los mismos existente en España. Y considera, por tanto, que se está en el caso que refiere el apartado b) del citado artículo 311 de la vigente Ley de Régimen Local, que autoriza la contratación directa de la adquisición de materiales no sujetos

a concurrencia. La Corporación, estimando las razones expuestas, acordó por unanimidad que se confeccionase el expediente sumario a que el número 3 del citado artículo 311 se refiere, presentándolo de nuevo al Pleno, una vez terminado y con los debidos informes, para el acuerdo definitivo que proceda.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las dos de la madrugada, de todo lo cual se extiende la presente acta, que leída y hallada conforme firmaron los concurrentes conmigo el secretario accidental, de que certifico.

Joaquín Aris

Juan M. J.

Louis Ojeda

Q. Virent

Virent G. S. S.

~~Hecho~~

Joé G. Aris

[Signature]

13 agosto -

83

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno del
dia 1º de Agosto de 1955

En la Ciudad de Burriana, siendo las veintidós ho-
ras y treinta minutos del indicado dia y en la casa consi-
torial bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquin
Urios Planelles, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno, asis-
tiendo los señores cuyos nombres dejo anotados al margen
para celebrar en primera convocatoria la sesion ordina-
ria mensual fijada para este dia, habiendo existido ha-
ber mediado la oportuna convocatoria en forma legal; dá-
se del acto el infrascrito Secretario accidental y asiste
a los efectos legales prevenidos el señor Interventor de
Fondos municipales.

Fue dada lectura, una vez declarado abierto
el acto por la Presidencia a la minuta borrador del
acta de la sesion anterior, siendo por unanimidad apro-
bada, asi como a las extraordinarias del 15 y 22 de Julio,
las que tambien fueron aprobadas por unanimidad, ad-
virtiéndose a los concurrentes su obligacion de suscribir-
las previa transcripcion en el libro correspondiente.

Cuenta acuerdos Comision Permanente. - se dio
cuenta y se acordó el oportuno enterado de los acuerdos adop-
tados por la Comision Permanente desde la ultima se-
sion plenaria, acordándose asimismo su ratificacion
en cuanto pudiera ser requisito necesario para su virtus-
tud y perfecta eficacia.

Reclamaciones sobre solares sin edificar. -
Por la Alcaldia se da cuenta de las reclamaciones habi-
das contra inclusiones en el patron de solares sin edi-
ficar y valoraciones del mismo. Y con el fin de determinar
exactamente las razones que en justicia asisten a cada
uno de los reclamantes, la Corporacion por unanimidad
acordó pasen dichas reclamaciones a estudio de las Co-
misiones de Fomento y de Hacienda.

ores asistentes
calde.
Joaquin Urios
Concejales
Juan Monfort
Guillermo Vicent
Vicente Fenollosa
Vicente Planelles
Francisco Estri
Francisco Monserrat
Diego Castañer
Joaquin Galpe
Juan Vila
Interventor
Don B. Fandos
Secretario actal.
D. J. Aymerich

Venta de un solar de propiedad municipal.
Previa orden, por el Secretario accidental autorizante se da lectura a una instancia de D^a Mercedes Cejedo Mingarro por la que solicita se le venda un solar recayente en la calle de la Virgen de la Cabeza propiedad del Ayuntamiento, sobrante del que este adquirió para urbanización de aquella zona. Considerando el carácter de colindante de la peticionaria y teniendo en cuenta que la extensión del solar de referencia no permite su edificación, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó en principio, acceder a la solicitud de D^a Mercedes Cejedo, fijando como precio del terreno, sometido a variación, si procediere, la cantidad de doscientos pesetas por metro cuadrado y delegando en la Alcaldía para las gestiones conducentes a la realización definitiva de esta enajenación.

Expediente sumario contratación directa materiales Uralita obras "Red secundaria aguas potables". - Visto el acuerdo en principio tomado, en sesión del día 22 de Julio próximo basado, sobre la necesidad de proceder a la exención del trámite de subasta para la adquisición del material de uralita, necesario para las obras de la "Red secundaria de aguas potables" teniendo en cuenta que el expediente previo de urgencia se ha tramitado en forma legal y reglamentaria y lo mismo resulta que el Ayuntamiento no puede contratar dicho material, considerándole, para tratarse de obras sustituable; visto el informe del Sr. Arquitecto y visto informe de secretaria, jurídicamente avalado por el Letrado D. José Esteve, teniendo en cuenta que el artículo 314 de la vigente Ley de Régimen Local, en apartado b), faculta al Ayuntamiento para exención del trámite de subasta en la parte de contratación por lo que a ceña a tal contrato, teniendo en cuenta

13 que
que existe, solamente una casa productora y distribuidora en España, la que es "Uralita S.A.", se acuerda apoyado el Ayuntamiento en el citado texto legal, por unanimidad absoluta de todos los asistentes y, con el quorum reglamentario, eximir la expresada contratación del trámite de subasta y concertarle directamente con la casa "Uralita S.A.", en forma debida y reglamentaria.

Expediente de urgencia para las obras de "Alcantarillado - Zona Oeste" y "Red secundaria de aguas potables." - El infrascripto Secretario dio lectura, previa orden, a los informes emitidos en el expediente sumario de urgencia por los señores Arquitecto municipal, Secretario del Ayuntamiento y por el Consejo Municipal de Sanidad, relativos a la urgente necesidad de llevar a cabo las obras de "Alcantarillado - Zona Oeste" y "Red secundaria de aguas potables."

Leídos que fueron dichos informes, la Corporación se mostró de completo acuerdo con el contenido de los mismos, y en consecuencia, teniendo en cuenta que según determina el número 2 del artículo 311 de la Ley de Régimen Local bastarían las dos terceras partes de votos de quienes integran de hecho el Ayuntamiento, que son trece, para acordar la excepción de subasta y concurso de las contrataciones de reconocida urgencia, la Corporación, creyendo evidentemente justificada dicha urgencia, por todos los votos de los asistentes, que son diez, y que exceden por tanto de las dos referidas terceras partes, acordó declarar comprendidas en el número 1, apartado c) del repetido artículo 311 de la Ley de Régimen Local las obras de referencia, acordando en consecuencia se realicen por contratación directa y facultando a la Alcaldía para adoptar las medidas precisas a fin de que los proyectos se ejecuten lo antes posible. Todo ello sin perjuicio del acuerdo anteriormente adoptado eximiendo de

los dichos frámenes de subasta y concurso la adquisición de los materiales de urabita que han de utilizarse en las obras de la "Red secundaria de aguas potables," exención fundamentada en el apartado b) del mismo artículo 311 ya citado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se dio por terminado el acto a las veinticuatro horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que leída y hallada conforme, firman los concurrentes conmigo el secretario, de que certifico.

José María Ruiz

José Cepeda

Recibido

Juan M. P.

José Viquez

Viquez

José E. Ruiz

Juan M. P.

José Viquez



Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Plus
del dia 13 de Agosto de 1955

Señores asistentes
Alcalde.
Concejales
Joaquín Uribe
Juan Monfort
Guillermo Vicent
Vicente Fanollosa
Vicente Planelles
Francisco Escribá
Francisco Monserrat
José Castañer
Luis Calbe
César Vila
Interventor
Juan B. Fandos
Secretario actual
Pedro J. Aymerich

En la Ciudad de Burriana, siendo las doce horas del indicado día y en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquín Uribe Planelles, asistiendo los concejales cuyos nombres dejo expresados al margen para celebrar sesión extraordinaria, para cuyo efecto han sido cursadas las oportunas convocatorias en forma legal. Da fe del acto el infrascripto secretario accidental y asiste a los efectos legales prevenidos el señor Interventor de Fondos municipales.

Recepcion maqueta Plaza de D. Jaime Chicharro. - Los señores concejales D. José Castañer Mingarro y D. Francisco Monserrat Enrique, hacen entrega a la Corporacion de una maqueta-proyecto por ellos realizada para urbanización de la plaza de D. Jaime Chicharro. La Corporacion acordó por unanimidad, un voto de gracias para los mencionados concejales por el interés y celo demostrados aceptando y recibiendo la maqueta de referencia y acordando quede en estudio para su ulterior aprobacion, si procediere.

Obras del emisario del Alcantarillado. - Por orden de la Presidencia se dió lectura al informe de los técnicos directores de las obras de alcantarillado, de fecha 3 de Agosto del año en curso, en el que dan cuenta de las grandes deficiencias de dicha obra, causadas por la insuficiente proporcion de cemento portland, que según los análisis verificados por el Laboratorio de la Escuela de Ingenieros de Madrid, acusa una diferencia, en menos, de 87 kilogramos por m³, sobre los 250 Kg. por m³ exigidos en el pliego de condiciones. La cantidad total de cemento portland que con arreglo a la mencionada proporcion falta en las obras, se eleva a 401.497'180 Kgs. Por lo que estiman los

referidos técnicos que no procede la recepción definitiva de las mencionadas obras. Después de larga discusión, y considerados todos los aspectos y gravedad del asunto, la Corporación, por unanimidad, acordó lo siguiente, sin perjuicio de cuantas acciones de toda clase procediere:

1.º - Requerir al contratista D. Vicente Borja Albelta para que se avenga a lo siguiente:

a) A realizar a su costa cuantas obras consideren los técnicos necesarias para dar al emisario las condiciones de resistencia y efectividad debidas.

b) A satisfacer al Ayuntamiento la cantidad de trescientas mil pesetas (300.000'00) en concepto de daños y perjuicios causados por el incumplimiento de las condiciones de ejecución de las obras y resarcimiento de la cantidad de cemento que se ha dejado de utilizar.

c) A adquirir el compromiso de realizar a sus expensas las reparaciones que la obra exija, durante el plazo de cinco años, y que sean causadas por deficiencias de la misma obra.

2.º - Requerirle para que en el término de diez días, a partir de la comunicación de este acuerdo, comunique fehacientemente a este Ayuntamiento su plena conformidad con lo exigido, o en caso contrario exponga cuanto considere oportuno en su descargo.

Aprobación Ordenanzas de Sanidad Veterinaria. - Examinadas a continuación las Ordenanzas de Sanidad Veterinaria, previamente aprobadas por el Consejo Local de Sanidad, la Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación, ordenando su rápida tramitación conforme a las prescripciones reglamentarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se dio por terminado el acto a

las catorce horas de todo el cual se extiende la presente
acta, que leida y hallada conforme firman los con-
sistentes conmigo el secretario, de que certifico.



Joaquin Luis

[Signature]
Francisco Calpe

[Signature]

[Signature]

[Signature]
P. Vicent

Vicente Valencia

[Signature]

Juan A. Jandor

[Signature]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno del día 23 de Agosto de 1955

En la ciudad de Burriana, siendo las veintifour horas del indicado día y en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquín Urios Planelles, asistiendo los concejales cuyos nombres dejo expresados al margen para celebrar sesión extraordinaria para cuyo efecto han sido cursadas las oportunas convocatorias en forma legal. Da fe del acto el infrascripto secretario accidental y asiste a los efectos legales previstos el señor Interventor de Fondos municipales.

Aprobación del Presupuesto extraordinario para las obras de Alcantarillado - Zona Oeste, Red secundaria de aguas potables y Pavimentado. - Visto el expediente de Presupuesto Extraordinario instruido con motivo de las proyectadas obras de "Alcantarillado - Zona Oeste", "Red secundaria de abastecimiento de aguas" y "Pavimentado" correspondiente, ordenado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día dieciseis del pasado mes de Julio, y

Resultando:

1.º - Que se han confeccionado y unido al mencionado expediente cuantos documentos previenen el art.º 203 y concordantes del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

2.º - Que aprobado el anteproyecto del citado presupuesto y expuesto al público en la forma y por el plazo ordenados en el párrafo 2.º del artículo 6.º de la Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Y considerando que en su formación y tramitación se han observado las prescripciones reglamentarias, el Ayuntamiento, por unanimidad, y por tanto con el quórum exigido por el art.º 670 de la Ley, da

Señores asistentes
Alcalde.

D. Joaquín Urios

Concejales

D. Juan Monfort

" Guillermo Vicent

" Juan B. Mingarro

" Vicente Bord

" Francisco Monserrat

" Vicente Planelles

" José Castañer

" Francisco Esbri

" Luis Calpe

" César Vila

" Vicente Fenollosa

Interventor

" Juan B. Fandos

Secretario actual.

" Pedro J. Aymerich

di aprobar el Presupuesto extraordinario imitando or-
mando su inmediata tramitacion conforme al art. 67 y si-
guiente de la repetida Ley de Régimen Local.

Viviendas para pescadores Instituto Social
de la Marina. - Por la Alcaldia- Presidencia se dá
cuenta del estado de las gestiones encaminadas a
lograr la construcción en el caserío del Puerto de
un grupo de viviendas para pescadores por el Ins-
tituto Social de la Marina, gestiones que tuvie-
ron su origen en la reciente visita del Excmo Sr.
Almirante Estrada. El señor Alcalde, advier-
te la falta de urbanización de la zona en que
dichas viviendas han de ser, según se proyecta,
enclavadas, y la conveniencia de realizar los es-
tudios pertinentes para confeccionar un proyecto
de urbanización, con toda la rapidez posible, a
fin de que el grupo de viviendas que se proyec-
ta, edificar estén en la debida situación, con vistas
al futuro de aquella zona.

La Corporación, tras detenida discusión,
estimando acertadas las razones expuestas, acordó
por unanimidad se confeccione por los técnicos
municipales el proyecto de urbanización que la
repetida zona precisa, debiendo ser, una vez re-
dactado e informado por la Comisión de Fomento,
presentado al Ayuntamiento Pleno para su apro-
bación, si procede.

Proyecto de urbanización de la Ronda
de Escalante. - Se somete a continuación a estu-
dio y consideración del Ayuntamiento, el plano
del proyecto redactado por el señor Arquitecto muni-
cipal para urbanización de la Ronda de Escalan-
te, por la necesidad de proceder con la mayor
urgencia posible a la reforma de tan importante

via. La Corporación, después de examinado el citado plano-proyecto y discutidos sus pormenores acordó por unanimidad que pase el repetido plano a informe de la Comisión de Fomento, devolviéndole después al Pleno para el acuerdo definitivo que proceda.

No habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se dio por terminado el acto a las veinticuatro horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, que leída y hallada conforme, firman los concurrentes conmigo el secretario, de que certifico

Joaquín Arús

José Celpe
Vicente
[Signature]

[Signature]
Vicente
[Signature]
Vicente

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 30 de Agosto de 1.955.

En la Ciudad de Burriana, siendo las veintitres horas del indicado día, y en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquín Urios Planelles, asistiendo los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión extraordinaria, para cuyo efecto han sido cursadas las oportunas convocatorias en forma legal. Da fe del acto el infrascripto Secretario accidental y asiste a los efectos legales prevenidos el señor Interventor de Fondos municipales.

10040. - Estando incluido en el programa de festejos que se han de celebrar en honor de Nuestra Señora la Virgen de la Misericordia, la celebración de un festejo taurino-popular, y habiendo disparidad de opinión sobre el lugar en que se ha de celebrar dicho festival, se abrió una animada discusión en la que prevaleció el celebrarlo en el sitio y lugar de costumbre o sea en el Garrío de la Villa acordándose así por la Corporación.

10041. - Se acuerda que para el próximo presupuesto ordinario de 1.956 figure una partida de catorce mil cuatrocientas noventa y tres pesetas con cincuenta céntimos para la cancelación de un débito a la Cooperativa Agrícola de San José, de unos terrenos que se le expropiaron para la construcción del jardín de la plaza de Chicharro y España.

Asunto emisario alcantarillado. - Se dio lectura íntegra a una instancia de D. Vicente Borja Albella, en la que interesa se le entregue Pliego de condiciones de las obras del Emisario, firmado por los señores técnicos de las obras. = Certificación literal del informe de los señores Ingeniero y Arquitecto que sirvieron de base para que la Comisión municipal Permanente, en sesión de 5 de Junio de 1.954, tomara el acuerdo que tomó con referencia a las obras

Señores asistentes
Alcalde.

Joaquín Urios
Concejales

Juan Monfort

Guillermo Vicent

Vicente Boix

Vicente Planelles

Francisco Estri

José Castañer

Juan B. Mingarro

Francisco Monserrat

Vicente Fenollosa

Interventor

Juan B. Fandos

Secretario accidental

José J. Aymerich

del Emisario. = Certificación literal de la sesión celebrada el día 5 de Junio de 1954 por la Comisión Municipal Permanente. = Que se le esclarezca el apartado (b) del oficio n.º 1859 de fecha 25 del actual mes y por último, que, el plazo que se le concedió para contestar el mentado oficio, empieza a contarse a partir del recibo de todos los documentos pedidos. El Ayuntamiento, tras un madurado cambio de impresiones, acordó por unanimidad lo siguiente:

1.º - Denegarle el Pliego de condiciones de las obras del Emisario, por estar ya en posesión del mismo desde el momento en que se le adjudicó la subasta.

2.º - Librarle la certificación literal de la sesión celebrada el día 5 de Junio de 1954 por la Comisión Municipal Permanente.

3.º - Expedirle el certificado del Informe de los señores Ingeniero y Arquitecto que sirvieron de base para la anterior sesión.

4.º - Que la aclaración del párrafo (b) del oficio n.º 1.859 de 25 del actual es el siguiente: En cantidad de trescientas mil pesetas, están incluidos daños y perjuicios y resarcimiento del cemento no utilizado.

5.º - Que no procede prorrogarle el plazo fijado en el oficio antedicho, debiendo comunicar su contestación a este Ayuntamiento dentro de las 48 horas siguientes al recibo del presente.

Mercado. - Por la Comisión de Mercado dió cuenta de la necesidad de construcción de nuevos puestos de venta en el Mercado, debido a la insuficiencia del mismo; la Corporación haciéndose eco de la falta de casetas de venta dentro del Mercado, acuerda la construcción de dichas casetas en el plazo antes posible.

Solar calle Dom Bosco. - En vista que el



que este Ayuntamiento posee en la calle Don Bosco, no tiene utilidad de momento, acordó la venta del mismo.

Y no habiendo mas asuntos incluidos en el orden del dia, por la Presidencia se dio por terminado el acto a la una treinta horas de la madrugada, de todo lo cual se extiende la presente acta y una vez leida y hallada conforme, firman los señores concurrentes conmigo el secretario accidental, de que certifico.

Joaquín Ruiz

[Handwritten signature]
Kauttosa

Vicente Alvarez

Juan M. [unclear]

[Handwritten signature]

Que el [unclear]

Juan N. [unclear]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno
del día 5 de septiembre de 1955

En la Ciudad de Burriana, siendo las veintitres horas del indicado día y en la casa consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde accidental D. Juan Monfort Font, se ha reunido en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno asistiendo los concejales cuyos nombres se expresados al margen, para celebrar la sesión ordinaria mensual fijada para este día, haciéndose constar haber mediado la oportuna convocatoria en forma legal. A fe del acto el infrascrito secretario accidental del Ayuntamiento y asiste a los efectos legales prevenidos el señor Interventor de Fondos municipales.

Aprobación de actas anteriores. - Fue dada lectura, una vez declarado abierto el acto por la Presidencia, a las minutas de los borradores de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 13, 23 y 30 del pasado Agosto y la ordinaria del 1º de dicho mes, siendo por unanimidad aprobadas, advirtiéndose a los concurrentes su obligación de suscribir previa transcripción en el libro correspondiente.

Cese del Sr. Secretario por acumulación. - En continuación se da lectura, previa orden, a un escrito del Sr. Secretario por acumulación de este Ayuntamiento, D. Juan Aquiló Aquiló, en el que da cuenta de su nombramiento en propiedad para la Secretaría de este Ayuntamiento mayor (Palma de Mallorca) y de la provisión, acumulación en propiedad, de esta Secretaría de Burriana, en virtud del concurso resuelto por la Dirección General de Administración Local, presentando por ello la oportuna solicitud de cese y haciendo constar su sentimiento por la despedida y su agradecimiento por las atenciones recibidas, solicitando por último se le expida certificación del acuerdo que sobre dicha solicitud se

Señores asistentes
Alcalde actual

D. Juan Monfort
Concejales

D. Guillermo Vicent

" Juan B. Mingarro

" César Vila

" Vicente Boira

" Francisco Monserrat

" José Bastaner

" Vicente Fenollosa

" Francisco Esbri

" Vicente Planelles

Interventor

D. Juan B. Fandos

Secretario actual

D. Pedro J. Aymerich

caiga y certificación de los servicios prestados. La Corporación, por unanimidad, vistas las consideraciones expuestas, acordó aceptar el cese de D. Juan Aquiló Aquiló como secretario por acumulación de este Ayuntamiento, con expreso reconocimiento de la meritoria labor realizada durante el ejercicio de su cargo y en condiciones de necesaria anomalía, ordenando se le expidan los documentos que solicita.

Maqueta Plaza Chicharro. - Por los señores concejales D. José Castañer Mingarro y D. Francisco Mouserrat Burique, fue presentada una maqueta-proyecto de la reforma de la plaza de Chicharro, la cual fue elogiada por los señores componentes de la Corporación, ya que la idea y perspectiva de la misma es excelente; y después de una animada discusión en la que intervinieron todos los señores asistentes, se acordó aprobarla en su totalidad, haciendo las siguientes modificaciones:

Aceras laterales, una anchura de 3'50 mts.

" centrales, " " " " 2' - "

Maciso verde " " " " 1 a 3 "

Calzada, una anchura de 9 metros desde calle Generalísimo a calle San Ramón y 8 metros desde la calle San Ramón hasta la de San Francisco.

Y que pase a informe de la Comisión de Fomento y señor Arquitecto municipal, con el fin de que se estudie si los solares y viviendas que se tienen que expropiar, comprendidas entre las calles de San Ramón y San Francisco, una vez trazada la línea, son edificables.

No siendo otro el objeto de esta sesión, se dio por terminado el acto a las doce horas cincuenta minutos, de orden de la Presidencia, de todo lo cual se extiende la presente acta, que una vez leída y hallada conforme, firman los señores concurrentes conmigo

el secretario accidental, de que certifico.

P. Vicent
Vicente Lanella

Jose N. Fandos
Sesion extraordinaria del Ayuntamiento
no del dia 19 de septiembre de 1.955.

En la ciudad de Burriana, siendo las veinte horas y treinta minutos del indicado dia y en la ba-
consistorial, bajo la presidencia del del señor Al-
de accidental Don Juan Monfort Font, asistiendo los
cejales cuyos nombres dejo expresados al margen pa-
celebrar sesion extraordinaria para cuyo efecto
sido cursadas las oportunas convocatorias en forma
gal. Da fe del acto el infrascripto secretario acciden-
y asiste a los efectos legales prevenidos el señor In-
ventor de Fondos municipales.

Conduccion de las aguas potables de la ca-
San Bartolome. - Por la Alcadia se da cuenta de las
reclamaciones verbales de varios vecinos de la calle
Bartolome, que desean se modifique el trasado de
conduccion de aguas potables, alejandolo de las fachas
de las casas, para evitar los peligros que en ellas pueden
ocasionar las filtraciones de agua. La Corporacion
tras considerar los peligros y las ventajas que dicha
dificacion podria ocasionar, acordó, por unanimidad,

- Señores asistentes
- Alcalde actual,
- D. Juan Monfort
- Concejales
- D. Guillermo Vicent
- " Juan B. Mingarro
- " Francisco Monserrat
- " Cesar Vila
- " Vicente Fenollosa
- " Luis Calpe
- " Francisco Escri
- " Jose Castañer
- " Vicente Planellas
- " Serafin Guinot
- Interventor
- D. Juan B. Fandos
- Secretario actual
- D. Pedro J. Aymerich



rar del Sr. Arquitecto municipal informe sobre y las ventajas que el actual tratado pudiera acarrear, y sobre los medios conducentes a evitarlos.

Obras del Emisario del Alcantarillado. - A continuación y por orden de la Presidencia, se dio lectura íntegra a la instancia del contratista de las obras epigrafiadas, D. Vicente Borja Albella, de fecha 17 del mes en curso, en la que nuevamente solicita certificación del pliego de condiciones de la subasta de las repetidas obras, da cuenta de no haber recibido los documentos que el Ayuntamiento acordó librarle en su sesión extraordinaria del 30 del pasado Agosto y no acepta el plazo concedido en oficio del 25 del mismo mes. El Ayuntamiento, tras quedar informado por Secretaria de que las certificaciones solicitadas por dicho contratista y concedidas por la Corporación obran ya en poder de aquél, acordó después de discutido el asunto, ratificar en un todo sus anteriores acuerdos sobre el particular, concediendo a D. Vicente Borja Albella, un último plazo, hasta las doce horas del próximo miércoles día 21, para comunicar fehacientemente al Ayuntamiento su conformidad o disconformidad con lo exigido en el citado oficio de 25 de Agosto, entendiéndose su silencio como no aceptación.

El Sr. Alcalde accidental da cuenta a la Corporación que el día nueve del presente mes se posesionó de la Secretaría, en presencia suya y firmando la correspondiente acta, D. Juan Serra Basals, nombrado Secretario en propiedad por la Dirección General de Administración Local, de conformidad a lo que establece la Ley y remitiéndose, por conducto del Gobierno Civil, la correspondiente acta a la Dirección General de Administración Local.

Manifiesta el Sr. Alcalde, que a petición del propio Secretario, le concedió permiso, para ausentarse de

la localidad, algunos días, pues necesita el indicado tiempo para reglamentar definitivamente ciertos asuntos propios y oficiales, pues que llevaba una vida profesional de más de veinticinco años seguidos en la Secretaría de la G. (Barcelona).

El Ayuntamiento, da la conformidad a todo lo que se le presenta y prestarle su aprobación.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veinticuatro horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que una vez leída y hallada conforme firman los concurrentes conmigo el secretario accidental de que certifico.

José Celso

Vicente V. Quiles

Juan M. P.

P. Vicent

no se

Juan M. P.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 3 de Octubre de 1955

Señores asistentes
Alcalde actual.

Juan Monfort
Concejales

Juan B. Mingarro
Francisco Monserrat

José Castañer

Luis Calbe

César Vila

Vicente Fenollosa

Gregorio Guinot

Vicente Planelles

Interventor

Juan B. Fandos

Secretario actual

Andrés J. Aymerich

En la ciudad de Burriana, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, y en la casa consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental, D. Juan Monfort Font, se ha reunido en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, asistiendo los concejales cuyos nombres dejo expresados al margen, para celebrar la sesión ordinaria mensual fijada para este día, habiéndose constatado haber mediado la oportuna convocatoria en forma legal. Da fe del acto el infrascripto Secretario accidental y asiste a los efectos legales prevenidos, el Sr. Interventor de Fondos municipales.

Aprobación actas anteriores. - Fue dada lectura, una vez declarado abierto el acto por la Presidencia a las minutas de los borradores de las actas de las sesiones del Pleno último y de las Permanentes celebradas desde el último Pleno, siendo por unanimidad aprobadas, advirtiéndose a los concurrentes su obligación de suscribir las previa transcripción en el libro correspondiente.

Adquisición terrenos necesarios urbanización plaza D. Jaime Chicharro. - Por la Alcaldía Presidencia se da cuenta de la imprescindible necesidad de adquirir ciertos terrenos, en parte edificadas y en parte sin edificar, para la realización del proyecto, recientemente aprobado, de la urbanización de la plaza de D. Jaime Chicharro. La Corporación, por unanimidad acordó, tras detenida discusión facultar al señor Alcalde para que gestione dicha adquisición con los propietarios, dando cuenta del resultado al Ayuntamiento Pleno para acordar lo que en definitiva procediera.

Reformas de Ordenanzas fiscales. - A propuesta de la Comisión de Hacienda y tras detenido estudio, la Corporación por unanimidad acordó modificar la tarifa

de la Ordenanza para el "Arbitrio con fines no fiscales sobre tenencia y circulación de perros", la cual quedara la forma siguiente:

Tarifa

Por cada perro de lujo se pagará al año	30 Ptas
Por idem guardián o beligrano	20 "
Por idem casta	10 "
Los que no sean de casa	10 "
Los perros de los cazadores que se inscriban mediante la exhibición de la licencia de caza, pagarán al año	10 "

Estarán exentos del pago de este arbitrio los perros que sirvan de guía a los ciegos.

Aprobación Ordenanza. - Asimismo, a propuesta de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento se estudio el proyecto de Ordenanza de "Contribuciones especiales por instalación, mejoras y entretenimiento de los servicios de extinción de incendios". Y hallada conforme, el Ayuntamiento la aprobó por unanimidad, ordenando su tramitación conforme a las normas legales vigentes y acordando asimismo su vigencia durante el próximo ejercicio económico de 1956 los venideros, en tanto no se acordare lo contrario.

Terrenos Rio Anna. - La Alcaldía Previsora somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno el asunto de los terrenos ganados al rio Anna en su margen derecha, y el destino que proceda dar a la Corporación, por unanimidad, acordó pase a estudio de la Comisión de Fomento la conveniencia, en su caso, de la venta de dichos terrenos o de su utilización para otros fines.

Anchura de la calzada de la travesía interior de la carretera de Segorbe a Burriana. Por la Comisión de Fomento se somete a la consideración



del Ayuntamiento, una proposición sobre la anchura que, a criterio de sus miembros, deben tener las calzadas de las diferentes calles que forman la travesía epigrafiada, travesía cuya reforma de proyecto de pavimentado ha de ser emprendida en breve por la Jefatura de Obras Públicas con la subvención de este Municipio, el detalle de dicha proposición es el siguiente:

Carretera de Nules hasta calle General Aranda, 7 metros.

General Aranda - Ecce-Homo, como se encuentra

Ecce-Homo - Menéndez Pelayo, 7 metros

Menéndez Pelayo - Encarnación, la acera de la parte del estanco a nivel de la calle Generalísimo - calzada, la que preste.

Calle Generalísimo, 7 metros, hasta donde pueda ser.

Plaza Chicharro, con arreglo a maqueta.

San Bartolomé, uniformidad 5'50 metros.

Santa Lucía, uniformidad 5'50 metros

Plaza San Blas - 7'70 metros

General Mota, uniformidad con el resto de la calle.

Y la Corporación, después de meditado estudio, acordó prestar su aprobación al informe de la Comisión de Fomento en su totalidad, y que por la Alcaldía se hagan las gestiones oportunas para que las obras a realizar en dicha travesía se efectúen con sujeción a las condiciones citadas.

Hiboteca solares construcción 48 viviendas protegidas. - Facultar al señor Alcalde Presidente don Joaquín Uribe Planelles, para que en nombre y representación de esta Corporación Municipal, firme cuantas instancias y documentos públicos sean necesarios para llevar a feliz término la construcción del Grupo de cuarenta y ocho viviendas protegidas, presentado por el Arquitecto D. Enrique Pecourt, y cuyo expediente obra en el Instituto Nacional de la Vivienda; quedando asimismo facultado el señor

Alcalde para constituir hipoteca a favor del mencionado Instituto Nacional de la Vivienda, relativa a dicha construcción de viviendas protegidas, por la concesión de los beneficios de préstamo, anticipo y prima que el mencionado Organismo conceda.

Ruegos y preguntas. - Por el señor Teniente de Alcalde D. Juan Bautista Minjarro Momonís se ruega a la Alcaldía estudie la posibilidad de instalaciones en las plazas de San Blas y Dieciocho de Julio, y jardincillos que cumplirían la doble misión de adornar y división de dichas plazas para regulación del tránsito, así como para esparcimiento de los niños en la segunda de dichas plazas, por su mayor extensión.

Por el Concejál D. Vicente Planelles, se da cuenta de la necesidad de construir abrevaderos en las inmediaciones de la Ciudad y asimismo ruega se estudie la forma de arbitrar solución a este problema.

Por el señor Alcalde se prometió tener en cuenta las proposiciones y estudiar las soluciones pertinentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a la una de la mañana del siguiente día, firmando en prueba de conformidad la presente acta, todos los señores asistentes, y de todo lo que el secretario, certifico.

Juan Celis

Juan Celis

Vicente Planelles

Juan Celis

Vicente Planelles

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento
día 8 de Octubre de 1955



Señores asistentes
Alcalde actual
Juan Monfort
Concejales
Juan B. Mingarro
Francisco Monserrat
José Castañer
Luis Calpe
Cesar Vila
Vicente Fenollosa
Cerafin Guinot
Vicente Planelles

En la ciudad de Burriana, siendo las veintidós horas y treinta minutos del indicado día y en la Casa Comunal, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental D. Juan Monfort Font, asistiendo los concejales cuyos nombres dejo expresados al margen para celebrar sesión extraordinaria para un efecto han sido emitidas las oportunas convocatorias en forma legal. Da fe del acto el infrascripto secretario y a los efectos legales prevenidos el señor Interventor de Fondos municipales.

Después de declarar por unanimidad la urgencia del asunto, por tener que formarse el anteproyecto de Presupuesto extraordinario para la reparación de la carretera de Segorbe a Burriana (Travería de Burriana) y vista y estudiada la oferta hecha por los señores D. Juan Monfort Font, D. Guillermo Vicent Mingarro y D. Luis Calpe Melchor, teniendo en cuenta que la misma para el Presupuesto extraordinario antedicho podrá ser utilizada para cubrir, en su parte de ingresos, parte del Presupuesto, aportación beneficiosa y que tendrá el carácter de auxilio, recurso autorizado para esta clase de presupuestos, este Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

- 1.º - Aceptar la oferta de los señores Juan Monfort Font, Guillermo Vicent Mingarro y Luis Calpe Melchor, los que, en concepto de auxilio, ofrecen al Ayuntamiento, la prestación de ciento cuarenta y dos mil ochocientos dos pesetas con cincuenta céntimos para cubrir el déficit inicial que representaría el tener que hacer el presupuesto extraordinario para la reparación de la Carretera de Segorbe a Burriana (Travería de Burriana).
- 2.º - La cantidad que cada uno de ellos se compromete a prestar es la de cuarenta y siete mil seiscientas pesetas con ochenta y tres céntimos, excepción hecha

del señor Luis Balpe que es la de cuarenta y siete mil seiscientas pesetas con ochenta y cuatro céntimos, ofreciéndola, gratuitamente, con lo que hace referencia al cobro de intereses y a condición de que la misma les sea reconocida, en concepto de créditos reconocidos en el próximo presupuesto extraordinario óigo ordinario de mil novecientos cincuenta y seis.

3.º - Aprobar, en todos sus extremos, la oferta hecha por dichos señores, al igual que las condiciones por considerarlas ventajosas e interesadas por los mismos.

4.º - Reconocer en el próximo presupuesto ordinario la cantidad ofrecida por cada uno de los expresados señores.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, la Presidencia se dio por terminada a las veintitres horas firmando en prueba de conformidad la presente acta todos los señores asistentes y de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Juan M. P.

Vicente P. P.

Luis Balpe

Luis Balpe



Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de Burriana del dia 8 de Octubre de 1955

señores asistentes

En la Ciudad de Burriana, siendo las veintitres horas y quince minutos del indicado dia y en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental, D. Juan Monfort Font, se reunen los concejales cuyos nombres dejo expresados al margen para celebrar sesion extraordinaria para cuyo efecto han sido cursadas las oportunas convocatorias en forma legal. Da fe del acto el infrascripto secretario y asiste a los efectos legales prevenidos el señor Interventor de Fondos municipales.

Se da cuenta que para la confeccion del Presupuesto extraordinario para la reparacion de la carretera de Legorbe a Burriana (Braveña de Burriana), ha de utilizarse y hacer aplicacion, con caracter forzoso, de la contribucion especial de mejoras, toda vez que las mismas son de caracter obligatorio. A tales efectos y a posteriores que el Ayuntamiento acuerde para obras o servicios que haya de serles aplicados la imposicion de dicha exaccion, se acuerda:

- a) Que se redacte, previa la tramitacion correspondiente, la correspondiente Ordenanza de contribuciones especiales de mejoras.
- b) Que, interinamente durante la tramitacion de la misma para producir efectos legales, se acuerde confeccionar el pertinente expediente para la obra expresada haciendo la aplicacion de la misma, tanto por lo que afecte en el aspecto de incremento de valor como de beneficio especial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se dio por terminado el acto a las veintitres horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que una vez leida y

hallada conforme, firman los concurrentes como
el secretario, de que certifico

Luis Celis

Juan M. /
P. Vicent

Antonio Navarro

986
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE BURRIANA

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Burriana
 del día 14 de Octubre de 1955

Señores asistentes

En la ciudad de Burriana, siendo las veintidós horas y treinta minutos del indicado día, en la casa consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental D. Juan Monfort Font, se reúnen los señores concejales cuyos nombres dejo expresados al margen para celebrar sesión extraordinaria para cuyo efecto han sido cursadas las oportunas convocatorias en forma legal. Da fe del acto el infrascrito secretario y asiste a los efectos legales prevenidos el señor Interventor de Fondos municipales.

Se da cuenta que, siguiendo la tramitación que prefiere la Ley y los Reglamentos y de acuerdo a las indicaciones de la Ordenanza que, oportunamente será aprobada, por la Oficina de Arquitectura ha sido hecha la valoración que dichas contribuciones, en sus aspectos de incremento y de beneficio, han de dar, arrojando las mismas, la cantidad de cuatrocientas treinta y una mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que la cantidad expresada ha de exigirse, con carácter forzoso a los propietarios beneficiados por la obra, acuerda emitir el Presupuesto extraordinario para la aportación que ha de efectuar a la Jefatura de Obras Públicas, siguiéndose, para la aplicación de las cuotas particulares, que han de dar la totalidad de dicha cantidad, las tramitaciones y requisitos legales, de acuerdo a la Ley, a los Reglamentos y a la Ordenanza que, efectivamente se aprobará, estando la misma en vías de trámite.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el

acto a las veintifues horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que leida y halla conforme firman los concurrentes conmigo el secretario, de que certifico.

Juan M.

P. Vicent

José Oelpe

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 15 de Octubre de 1955



En la ciudad de Burriana, siendo las veintidos horas y treinta minutos del indicado dia y en la base consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquin Urios Planelles, se reúnen los señores concejales cuyos nombres dejo expresados al margen para celebrar sesion extraordinaria para cuyo efecto han sido cursadas las oportunas convocatorias en forma legal. Da fe del acto el infrascrito Secretario y asistido a los efectos legales prevenidos, el Sr. Interventor de Fondos municipales.

- Aprobacion Ordenanza Contribucion especial de mejoras. - Aprobar la Ordenanza fiscal de contribucion especial de mejoras, la que ha de imponerse con caracter obligatorio a los propietarios y vecinos afectados e interesados, ya que tal contribucion ha de tener efectos en el proximo Presupuesto extraordinario para la reparacion de la carretera de Segorbe a Burriana (Travesia de Burriana). Se acordó tambien exponer el correspondiente edicto, a los efectos de reclamaciones por un periodo de quince dias, durante los cuales podran presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes, siendo dicha Ordenanza, subsiguientemente, remitida al Sr. Delegado de Hacienda para su estudio y autorizacion.

Aprobacion anteproyecto Presupuesto extraordinario reparacion pavimentado Carretera Segorbe a Burriana. - Se da cuenta que el Sr. Alcalde y señores Secretario e Interventor, han formado el anteproyecto de Presupuesto extraordinario para cubrir la mitad del coste de la aportacion forzosa que el Ayuntamiento de Burriana ha de satisfacer a la Pagaduria de Obras Publicas, con motivo de la re-

Señores asistentes
Alcalde.
Joaquin Urios

paración de la Erasería de Burriana en la C. C. de
Segorbe a Burriana, importando el mismo, tanto en la
parte de gastos como de ingresos, la cantidad de quie-
rento setenta y cuatro mil cincuenta y dos pesetas.
Que, a dicho anteproyecto, han sido adjuntados
dos los documentos a que hace referencia el artículo
203 del Reglamento de Haciendas Locales, además
dictamen de la Comisión de Hacienda, que precepta
como obligatorio el artículo 204 del referido Regla-
mento. Se da cuenta que el Presupuesto o ante-
yecto de Presupuesto, ha sido formado sin déficit
inicial y el Ayuntamiento para cubrirlo ha teni-
do que utilizar, con carácter forzoso, las contribu-
ciones especiales de mejoras y utilizar, en concepto
auxilio, el crédito de 142.802 pesetas, prestado, se-
gún acuerdo de la pasada sesión, dado el carácter de ur-
gencia de la obra y para no acudir a operación e-
diticia, toda vez que ello resultaba de inconvenien-
cia por la pronta realización de la obra. Como se re-
prende de los documentos aportados por el señor Al-
calde y por Intervención, el Ayuntamiento para la re-
alización de la obra no disponía de sobrantes de pre-
suestos liquidados, el Ayuntamiento no disponía
otros recursos que los mencionados y eran los únicos
que podía utilizar para cubrir el indicado Presupue-
sto extraordinario; considerando que el Ayuntamiento
ha tramitado, legal y reglamentariamente, la for-
mación del anteproyecto, se acuerda, aprobarlo, en prin-
cipio, dicho anteproyecto de Presupuesto extraordinario
y también se acuerda que el mismo, de acuerdo con
lo que fija el apartado 2.º del artículo 669 de la vigente
Ley de Régimen Local, que a efectos de reclamación
sea publicado el correspondiente edicto en el Bo-
tín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncio.



de las bases consistoriales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las veinticuatro horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, que leída y hallada conforme firman los concurrentes conmigo el secretario, de que certifico

Joaquín Urús

[Handwritten signature]

Juan P. Vinent

[Handwritten signature]
D. Vinent

Señor Celso

[Handwritten signature]

[Large handwritten flourish or signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 7 de Noviembre de 1955.

En la ciudad de Burriana, siendo las veintidos horas del indicado día y en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquín Utrio Planelles, se reunen en primera convocatoria el Magnífico Ayuntamiento de esta ciudad, asistiendo los concejales que dejó relacionado al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para cuyo acto han sido previamente citados en legal forma por la Alcaldía; da fe del acto el infrascrito secretario del Ayuntamiento en funciones y asiste a la sesión el Sr. Terrentor de fondos municipales.

Aprobación del acta anterior. - Se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada, así como a los de la Permanente, celebradas desde la última sesión plenaria.

Monumento a D. Jaime Chicharro. - En la Alcaldía Presidencia se da cuenta de las conversaciones sostenidas con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre el proyecto, ya de antiguo acariciado de levantar un monumento al benedictor de Burriana D. Jaime Chicharro. Tras animada discusión, la deliberación, para que sea una pronta realidad dicho proyecto acordó por unanimidad nombrar de su seno una Comisión organizadora, encargada de cumplir la que definitivamente ha de llevar a efecto los trabajos necesarios para la total realización de lo proyectado. Decretando asimismo que dicha Comisión organizadora estuviera integrada por el Sr. Alcalde, como Presidente, y por los señores Concejales de Alcalde D. Juan Monfort Font y Don Juan Bautista Mingarro Monsonís, y señores Concejales Don Francisco Estri Almela, Don Luis Calpe Melchor y Don Francisco Monserrat Enrique.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente

D. Joaquín Utrio
Concejales

D. Juan Monfort

" Serafín Guinot

" Juan B. Mingarro

" José Castañer

" Vicente Fenollosa

" Francisco Monserrat

" Luis Calpe

" César Vila

" Francisco Estri

Interventor

D. Juan B. Fandos

Secretario

D. Juan Serra Canals

Gestión afianzada de arbitrios. - El señor Alcalde da cuenta del estado de los estudios que se realizan para implantar, si procede, la gestión afianzada de arbitrios con arreglo a las normas legales vigentes en la materia, y de la dificultad de que este proyecto pueda realizarse para el próximo ejercicio, dada la premura de tiempo. La Corporación, atendiendo dichas razones acordó por unanimidad quede sobre la Mesa dicho asunto para ulterior estudio y decisión.

Aprobación proyecto urbanización calle San Rafael. - A continuación fue examinado y discutido ampliamente el proyecto presentado por el señor Arquitecto municipal para urbanización de la calle de San Rafael, modificando su alineación y anchura. Encontrándose satisfactorio el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación, ordenando su pronta tramitación de acuerdo con las disposiciones legales.

Venta de solares lindantes con el Rio Anna. Por la Alcaldía Presidencia se pone a discusión el destino que deba darse a los solares ganados al rio Anna en su margen derecha, siendo criterio de la misma que debe procederse a la urbanización de aquel lugar formando una plaza, puesto que lo permite la extensión de dichos terrenos. La Corporación, por unanimidad, acordó que pase nuevamente a estudio de la Comisión de Fomento.

Material "Uralita". - Aceto seguido, y previa orden, el señor Secretario autorizante procedió a dar lectura de una moción de la Alcaldía Presidencia en la que exponía que no habiendo otro suministrador de materiales de uralita sino la entidad "Uralita S.A.", la adquisición de los materiales de dicha clase que según el proyecto del señor Arquitecto municipal han de ser empleados en la realización de las obras "Alcantarillado-

Zona Oeste, "Red secundaria de abastecimiento de aguas potables" entran de lleno en el supuesto contemplado por el apartado b) del artículo 311 de la Ley de Régimen Local, para su exención de los trámites de subasta, concurso - subasta o concurso.

Y como quiera que para la efectividad de dicha exención, según se hace constar en la expresada moción se precisa conforme al n.º 2 del precitado artículo - justificar los hechos en expediente sumario, con arreglo al caso 3.º del artículo 41 y apartados a) y c) del párrafo 3.º del artículo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1964, el Ayuntamiento, por unanimidad acordó:

1.º - Hacer suya la moción de la Alcaldía Presidencia en todas sus partes.

2.º - Que se instruya, en consecuencia, la parte sumarial de este expediente, con arreglo al número del artículo 311 de la vigente Ley de Régimen Local y apartado c) del número 3 del artículo 42 del precitado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º - Que tan pronto se hayan emitido los informes de los técnicos a que se contraen dichos preceptos, se numeramente cuenta a esta Corporación, a los efectos de acuerdo que en definitiva haya de adoptarse.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las veinticuatro horas de todo lo cual se extiende la presente acta, que leída y hallada conforme, firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Joaquín Arís

Juan [Signature]



Luis Lopez
[Signature]

[Signature]

